

Guía práctica para

**La integración
de la igualdad entre
mujeres y hombres
en los proyectos
de la Cooperación
Española**

Guía práctica para

LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

© Ministerio de Asuntos Exteriores, 2004
Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional
y para Iberoamérica

AUTORAS: Ana Alcalde González-Torres e Irene López Méndez
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO: Belén Sanz Luque

NIPO: 028-04-007-2
Depósito legal: M-30.845-2004

GESTIÓN EDITORIAL: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Para cualquier comunicación relacionada con este trabajo, dirijase a:

*Oficina de Planificación y Evaluación. Secretaría de Estado
para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.*
Ministerio de Asuntos Exteriores
Plaza de la Provincia, 1. 28012 Madrid (España). Fax: 91 366 39 94

ÍNDICE

Presentación	5
Equidad de género en la Cooperación Española	7
Género y desarrollo	15
¿Cómo utilizar esta guía?	23
SECCIÓN 1. Género en el ciclo del proyecto y en el enfoque del marco lógico	29
• Género en el ciclo del proyecto	31
• El análisis de género en el enfoque del marco lógico	39
• Indicadores sensibles al género	51
• Obtener información, promover participación	59
• Bibliografía	73
SECCIÓN 2: Herramientas para el análisis de género	75
• Introducción a las herramientas	77
• Perfil de actividades	79
• Acceso y control de los recursos y beneficios del proyecto	83
• Identificación de necesidades de género	89
• Factores de influencia en las relaciones de género	95
• Calidad de la participación	105
• Bibliografía	109
SECCIÓN 3: Sectores y áreas detallados	111
• Educación	113
• Salud	139
• Microfinanzas	169
• Medio ambiente	195
• Desarrollo rural	221
• Promoción de la Democracia y del Estado de Derecho	243
Glosario	271

PRESENTACIÓN

Esta Guía ha sido realizada por encargo de la Oficina de Planificación y Evaluación en el marco de la elaboración de la *Estrategia de la Cooperación Española para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, con el objetivo de proporcionar una metodología para introducir la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo.

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) solicitó a un equipo de especialistas del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC), el diseño de una guía que permitiera la aplicación práctica del análisis de género en los principales ámbitos de intervención de la Cooperación Española: educación, salud, microfinanzas, desarrollo rural, medio ambiente y promoción de la democracia y el Estado de Derecho, siguiendo la estructura del Enfoque del Marco Lógico y permitiendo la inclusión del enfoque de equidad entre mujeres y hombres en las distintas fases del Ciclo del Proyecto.

El trabajo ha sido elaborado por Irene López Méndez y Ana Rosa Alcalde González-Torres, especialistas en temas de género y cooperación al desarrollo, con la colaboración de muchas otras personas expertas en la materia. En su coordinación y seguimiento ha participado Belén Sanz Luque, de la Oficina de Planificación y Evaluación.

El documento fue enriquecido con el *I Encuentro sobre Género en Centroamérica y El Caribe*, celebrado en Managua en mayo de 2003 y convocado por la Agencia Española de Cooperación Internacional por iniciativa de las Oficinas Técnicas de Cooperación en la zona. Con el objetivo de validar técnicamente este documento, en noviembre de 2003 la Oficina de Planificación y Evaluación, con el apoyo del Grupo OLYMPE, organizó un

seminario técnico con especialistas en temas de género en los principales sectores que abarca la guía, donde se revisó el trabajo y se realizó una serie de aportaciones muy significativas al mismo. En estas actividades han participado varios actores cuyas contribuciones han sido relevantes para el producto que se presenta: el Instituto de la Mujer, expertos en temas de género de las OTC-AECI en Centroamérica, de ONGD y especialistas de universidades y de otros organismos en países socios de la Cooperación Española.

Existe un fuerte consenso internacional y razones fundamentadas de eficacia y equidad sobre la importancia de introducir la perspectiva de género en el desarrollo. España forma parte de esa corriente; no obstante, para llevar los compromisos a la práctica es necesario contar con las herramientas que posibiliten una capacidad técnica adecuada. Es con ese objetivo que se edita este material por primera vez.

Esta Guía debe ir acompañada de una labor de difusión y formación para su correcto uso. Se concibe como un instrumento abierto que podrá enriquecerse con su utilización por parte de los distintos actores de nuestra cooperación. La Oficina de Planificación y Evaluación pretende contribuir con este trabajo a mejorar la calidad e impacto de la Cooperación Española en todas sus actuaciones.

*Oficina de Planificación y Evaluación
Febrero 2004*

EQUIDAD DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Desde sus inicios, la Cooperación Española ha venido impulsando acciones de promoción de las mujeres en los países en desarrollo.

Sin embargo, en los últimos años se han producido cambios importantes, tanto en el escenario nacional como en el internacional, que han contribuido a crear un marco muy favorable para el impulso de una nueva perspectiva de equidad de género en la cooperación. En especial, el énfasis creciente que se ha otorgado al desarrollo sostenible, democrático y participativo y al respecto de los derechos humanos, constituye una oportunidad idónea para reforzar el trabajo de género en la cooperación e integrar, de manera horizontal, la perspectiva de género en todas las actividades de la Cooperación Española para el desarrollo.

Ley de Cooperación

Con la adopción de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se acoge de forma global y se otorga una base jurídica específica a la perspectiva de la igualdad como principio rector de la Cooperación Española, así el artículo 2, referente a los principios incluye:

- Artículo 2 b): “La defensa y promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y el respeto a la diversidad”
- Artículo 2 c): “La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones (...)”.

- El artículo 7 establece, además, como prioridad sectorial la: “ c) Protección y respeto de los Derechos Humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer y defensa de los grupos de población más vulnerables (...)” .

Colaboración con el Instituto de la Mujer

Conviene destacar, además, en este proceso, la colaboración establecida con el Instituto de la Mujer para la promoción de las mujeres en los países en desarrollo que se ha formalizado en diversos acuerdos marco que fueron renovados en 1997 y a través de los cuales el Instituto ha desarrollado acciones muy relevantes en el ámbito del asesoramiento y apoyo institucional para la creación y fortalecimiento de organismos de promoción de la mujer en Iberoamérica y otros países en desarrollo, así como un programa de formación de nivel universitario de postgrado sobre género y desarrollo y proyectos y programas específicos dirigidos a facilitar la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo. El Instituto de la Mujer cuenta con una larga experiencia y conocimientos acumulados respecto a los problemas de desigualdades y la intervención política en este ámbito a través de acciones positivas, siendo considerado como uno de los mejores instrumentos públicos de promoción de las mujeres en Europa. En este sentido puede contribuir sin duda al reforzamiento de la formación en este ámbito, a la investigación y análisis y a la mejora metodológica de los instrumentos de cooperación desde la perspectiva de igualdad, en colaboración directa con la AECl.

Impulso multilateral

Desde la perspectiva multilateral, España participa activamente en las Conferencias internacionales de la mujer y en especial, en la Conferencia de Pekín de 1995, así como en su revisión en el 2.000. Esta Conferencia marcó un hito en la comprensión de las desigualdades entre mujeres y hombres y la identificación de ámbitos prioritarios de actuación conjunta de países desarrollados y países en desarrollo y objetivos específicos, así como metas a alcanzar en cada uno de ellos. La perspectiva de la igualdad en todas las acciones de desarrollo (el llamado “mainstreaming” u horizontalidad), el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres (el llamado “empoderamiento”) y la comprensión de que las desigualdades son reversibles como construcciones culturales (“la perspectiva de género”) fueron conceptos clave consensuados definitivamente en el marco internacional a partir de esta Conferencia.

En ese mismo año, en el marco de la Unión Europea se adoptó la Resolución del Consejo de 20 de diciembre de 1995 sobre la integración del enfoque de género en la cooperación para el desarrollo.

Cabe destacar asimismo la participación de España en el Grupo de Expertos sobre igualdad entre mujeres y hombres del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en el marco del cual se elaboraron las “Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres”, de 1998, cuya traducción y difusión en nuestro país fue promovida por la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y en la que se establecen orientaciones comunes para todos los miembros del CAD respecto del impulso de la igualdad en todas las áreas de trabajo, sectores, modalidades e instrumentos de cooperación.

Estos son algunos de los principales referentes internacionales, a los que podríamos sin duda sumar la CEDAW (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres) de 1979, las tres Conferencias Internacionales para la Mujer que precedieron Pekín, y todas las Conferencias de Desarrollo que han ido ampliando y mejorando la agenda de género y sus implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo durante los noventa (derechos humanos, medio ambiente, población y desarrollo, desarrollo social, etc.). Todos ellos forman parte del patrimonio universal que alimenta los alcances y contenidos de los Derechos Humanos y de los Derechos específicos de las Mujeres que subyacen en los planteamientos para la equidad de género. Esto quiere decir que conforman un marco de obligatoriedad legal, en el caso de la CEDAW por ejemplo, y de obligatoriedad moral o ética, en el caso de las Conferencias, para los Estados signatarios de los Tratados y Resoluciones.

La Cooperación Española se encuentra comprometida además con los objetivos de la Cumbre del Milenio adoptados en el marco de Naciones Unidas con la participación de 189 países. Estos objetivos se establecieron de manera conjunta por Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. La equidad de género forma parte de todos ellos, sea de manera explícita o implícita. Así, entre otras, la meta 3 propone conseguir para el 2015 que los niños y niñas de todos los países terminen sus estudios primarios. La meta 4 eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria preferentemente antes del 2005, y en todos los niveles de la educación no más tarde de 2015. La meta 6, reducir en tres cuartos, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna y la meta 7, acceso universal a los servicios de salud reproductiva para el 2015.

Principales instrumentos internacionales sobre Equidad de Género

- **Carta de Naciones Unidas** (1945). Es el primer instrumento internacional que establece el principio de igualdad para mujeres y hombres. (art. 1).
- **Declaración Universal de Derechos Humanos** (1948). Prohibición de discriminación por razón de sexo.
- **Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer** (1952). Estableció el derecho de voto de las mujeres en todas las elecciones, a ser elegidas y a ejercer puestos públicos.
- **I Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas** (México, 1975). Se proclama el primer decenio para la mujer: igualdad, desarrollo y paz.
- **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres** (CEDAW) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). La CEDAW es una Convención especializada en el derecho de igualdad y cada una de sus normas expresa la forma como debe traducirse la igualdad entre los sexos en las diferentes áreas de la vida social, de modo que sea desarrollada por las políticas públicas y el ordenamiento jurídico. Introduce el principio de igualdad real, de las llamadas acciones positivas para promoverla y establece los parámetros para medir si existe o no discriminación hacia la mujer. También incorpora elementos de la teoría jurídica de la responsabilidad objetiva del Estado en el campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. La CEDAW es muy clara en establecer la obligación de los Estados signatarios de tomar las “medidas apropiadas” para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.
- **II Conferencia Mundial** sobre las Mujeres (Copenhague, 1980).
- **III Conferencia Mundial sobre las Mujeres** (Nairobi). Adopción de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (1985).
- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** (Río de Janeiro, 1992). Reconoce el papel esencial de las mujeres en la preservación y gestión de los recursos naturales y el estrecho vínculo entre pobreza, género y medio ambiente.
- **Declaración sobre la eliminación de la violencia** contra las mujeres, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993).
- **Conferencia mundial sobre los derechos humanos** (Viena, 1993). La violencia contra la mujer y otras cuestiones relativas a los derechos

humanos de la mujer se incorporan a la agenda y a las actividades globales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. En esta Conferencia se produce un cambio fundamental en la teoría de los Derechos Humanos cuando por iniciativa de las mujeres se acepta que los DDHH pueden ejercitarse o, por el contrario violarse, tanto en ámbito público como en el privado. Además, por primera vez actos ocurridos en el espacio privado pueden originar responsabilidad estatal.

- **Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo** (El Cairo, 1994). El empoderamiento de las mujeres es considerado como parte integrante del desarrollo y se reconocen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los hombres. El reconocimiento de los derechos que se disfrutan o se niegan en el interior del hogar va ocupando cada vez más espacio en la concepción de los Derechos Humanos.
- **Cumbre mundial sobre desarrollo social** (Copenhage, 1995). Se adopta el compromiso de asegurar la plena igualdad entre mujeres y hombres.
- **IV Conferencia Mundial sobre las mujeres** de Naciones Unidas (Pekín, 1995). Adopción de la Declaración de Pekín y de la Plataforma para la Acción. La Plataforma de Acción de Beijing supone el documento más completo producido por una conferencia de las Naciones Unidas con relación a los derechos de las mujeres, al incorporar lo logrado en Conferencias y Tratados anteriores (CEDAW, Viena y el Cairo).
- **Revisión de Pekín: Pekín+5 (2000)**. Se evalúan los progresos alcanzados y los desafíos pendientes y se ratifican los compromisos de Pekín.
- **Cumbre del Milenio**. Se establecen objetivos concretos y medibles en equidad de género en relación a la educación y el acceso a la salud sexual y reproductiva.

¿Por qué integrar género en los proyectos de cooperación?

Dos tipos de razones fundamentales han ido ganando peso para la aplicación de una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en la Cooperación Española para el desarrollo: unas vinculadas a principios de equidad y justicia social fundamentadas en nuestros principios constitucionales y, otras, a la preocupación por dotar de una mayor eficacia y efectividad a la ayuda al desarrollo.

Principios éticos y jurídicos

En el primer sentido, la perspectiva de igualdad en la cooperación se encamina a evitar que las mujeres sigan estando excluidas de los beneficios del desarrollo y promueve su participación, en pie de igualdad con los hombres, en los procesos de desarrollo y cooperación internacional, como agentes fundamentales. El principio de igualdad es un principio constitucional recogido en el art. 14 de la Constitución Española, que junto con el 9.2, han servido de base para articular toda una serie de medidas jurídicas y políticas en España para promover la igualdad entre mujeres y hombres y remover los obstáculos que impiden el avance en este ámbito. De forma coherente con este principio interno, de equidad y justicia social, la proyección exterior de España en la cooperación internacional promueve idénticos valores democráticos.

Según el art. 14, Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y según el art. 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Razones de eficacia

Desde un punto de vista técnico, se ha demostrado que las acciones de desarrollo son más eficaces si tienen en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres.

Muchas veces los proyectos fracasan porque suponen iguales condiciones de vida y oportunidades de partida para mujeres y hombres, lo cual puede estar muy alejado de la realidad: por ejemplo, una de las dificultades más importantes que enfrentan las mujeres para el desarrollo de nuevas actividades es la falta de disponibilidad de tiempo o la falta de control sobre el propio tiempo. Otras veces no se tiene en cuenta la forma en que las diferentes culturas actúan respecto de lo que pueden o no pueden hacer mujeres y hombres, lo que puede generar conflictos no deseados si no se ha comprendido bien la situación de partida antes de planificar las intervenciones.

Existen, por otro lado, múltiples argumentos que abogan por los beneficios de promover una mayor inversión en la salud, la educación o la generación de ingresos para las mujeres. Por ejemplo, está demostrado que

una inversión en educación de las mujeres tiene un impacto muy positivo sobre el desarrollo, siendo beneficiosa para la comunidad en general, ya que repercute en la mejora de la educación de los hijos, en la alimentación, en la mejora de la gestión de los medios de subsistencia, en la salud, etc. Uno de los beneficios de la educación para las propias mujeres es la reducción de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad. Si mejora la salud de las mujeres, mejora también la salud de los niños y demás miembros de la familia. Asimismo, el aumento de los ingresos de que disponen las mujeres mediante la ampliación de las oportunidades de empleo está vinculado también una menor mortalidad en la niñez y a la mejora de la salud y la nutrición de los niños. En la mayoría de los países, la seguridad alimentaria del hogar es principalmente responsabilidad de las mujeres. Por consiguiente, un aumento de la productividad de las mujeres en la agricultura, tanto en términos absolutos como en relación a sus posibilidades, necesariamente contribuye a una mejor nutrición de los hijos, además de incrementar el ingreso familiar.

Estas y otras razones fundamentan la necesidad de un trabajo estratégico y sistemático a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en la Cooperación Española para el desarrollo, como estrategia de desarrollo social y económico sostenible, democrático y participativo.



GÉNERO Y DESARROLLO

¿Qué es género?

El concepto de género surge en los años setenta en el contexto de la crítica feminista para explicar desde una nueva perspectiva las diferencias sobre las que se justificaron históricamente las discriminaciones contra las mujeres: no como un hecho biológico sino social y cultural y, por tanto, susceptible al cambio y la evolución.

Género hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres y niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política.

TEN EN CUENTA QUE:

- Aprendemos a ser hombre y a ser mujer.
- Género forma parte de nuestra identidad individual y social.
- Género no está desligado de otros atributos de la identidad: raza, clase social, edad, etc.
- Género es cambiante y específico de cada cultura.

.../...

- .../...
- Género hace referencia a los hombres y a las mujeres y a las relaciones de género.
 - Las relaciones de género son relaciones de poder y desigualdad.

En todas las sociedades hay **diferencias y desigualdades** entre mujeres y hombres en:

- las **actividades** que realizan,
- el **acceso y control de los recursos**,
- las oportunidades para tomar **decisiones**.

Los hombres

Muchos hombres pueden sentirse discriminados por no amoldarse a un determinado modo de ser hombre: varones no violentos, favorables a la equidad de género.

Como hemos visto, género tiene que ver con hombres y con mujeres y con las relaciones de género. Género no es igual a mujer. Ya desde la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo (1994), se recomendó que los hombres participaran activamente en programas de salud reproductiva.

El papel de los padres puede ser más importante de lo que muchas agencias de desarrollo han considerado. Cuando se incluye a los varones en programas de salud infantil, por ejemplo, se dan resultados muy positivos para los niños

La necesidad de un mayor énfasis en los hombres y sus responsabilidades, necesidades, limitaciones y capacidades está además relacionado con el objetivo de empoderamiento. La experiencia ha demostrado que los esfuerzos para corregir las desigualdades a través de proyectos dirigidos a mujeres pueden resultar contraproducentes si los hombres no son informados e incluidos a lo largo del proceso de cambio. El empoderamiento no debe concebirse como un juego de suma cero donde las ganancias de las mujeres automáticamente implican pérdidas para los hombres, sino como un espacio donde éstos pueden cuestionar también sus limitaciones.

Todo proceso de “redistribución del poder” pone de manifiesto conflictos existentes que es necesario abordar constructivamente en el contexto de las iniciativas de desarrollo.



Género, cultura y diferencia

Las desigualdades de género se justifican muchas veces en nombre de la diferencia cultural y se argumenta que los proyectos que pretenden promover cambios en la situación de las mujeres atentan contra la cultura propia.

Precisamente, género es cultural y evolutivo. Como parte de la cultura, no es monolítico ni estático y responde a las relaciones de poder prevalentes dentro de la comunidad. Por ello, es importante preguntarse:

- quién y cómo define la cultura,
- quién y cómo resulta favorecido o excluido de las oportunidades de desarrollo personal y social por tal definición.

Las poblaciones de los países en desarrollo reclaman cada vez más un cambio. En la última década pueden identificarse un incremento de las organizaciones sociales que defienden la causa de la igualdad. Estas iniciativas expresan una clara voluntad de cambio, por lo que resulta difícil seguir sosteniendo que la equidad de género es una cuestión sólo de los países occidentales.

El problema es que muchas veces estas iniciativas a favor de la equidad no siempre consiguen hacer oír su voz ante los representantes de los organismos de cooperación para el desarrollo que no buscan encontrarlas, ni ante los principales medios de comunicación o los representantes oficiales y los políticos de su país.

Todas las intervenciones de desarrollo tienen implicaciones culturales, tanto si conciernen el desarrollo participativo, como la redistribución de recursos o la productividad agrícola. Sin embargo, parece que las cuestiones de género tuvieran más implicaciones culturales. En todas

En las asambleas comunitarias, que muchas veces se presentan como la mejor prueba del carácter profundamente democrático de las comunidades indígenas, generalmente las mujeres no pueden participar

las iniciativas de desarrollo, incluidas las relativas a la igualdad entre los géneros, es necesario identificar los condicionantes culturales y otras fuentes de resistencia. Una evaluación realista del margen de maniobra facilita la identificación de estrategias apropiadas para superar dichos obstáculos.

La perspectiva de género en el desarrollo

La perspectiva o enfoque de género en el desarrollo es el resultado de los cambios en la percepción del papel y la forma de comprender los problemas de las mujeres en relación al desarrollo. Se trata de una propuesta que surge de la crítica académica y de los movimientos de mujeres del Sur y se instala en las políticas de desarrollo a partir de los años 80, produciéndose en los noventa su generalización a todas las agencias de desarrollo como parte de sus objetivos, especialmente tras la Conferencia de Pekín de 1995.

La crítica a los enfoques anteriores (llamados MED: Mujeres en el Desarrollo) puso de manifiesto que:

- a) la mayor parte de los principales programas y proyectos de desarrollo eran "ciegos al género";
- b) las iniciativas dirigidas específicamente a las mujeres habrían resultado bastante aisladas y marginales respecto de los programas de desarrollo;
- c) tales iniciativas habrían contribuido a mejorar en cierta medida las condiciones concretas de vida de las mujeres que participaban pero muy escasamente su posición de subordinación en las relaciones de género.

Como reacción a tales limitaciones, el nuevo enfoque GED (de Género en el Desarrollo) comporta dos estrategias fundamentales:

1. Promover una mayor equidad de género a través del llamado "empoderamiento" (o fortalecimiento de las capacidades).
2. Integrar esta perspectiva en todos los programas de desarrollo a través del llamado "mainstreaming" (transversalidad u horizontalidad).

Empoderamiento (fortalecimiento de la autonomía)

La estrategia del empoderamiento surge de las organizaciones de mujeres de los países en desarrollo y consiste en un proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre la discriminación de género y ganan capacidad para participar y decidir en mayor medida sobre sus posibilidades vitales y las de sus comunidades.

El empoderamiento no supone un proceso de sumacero por el cual la ganancia en poder de unos sólo es posible en detrimento del poder de los otros.

Las múltiples dimensiones del empoderamiento:

- **Cognitiva:** la comprensión de que las condiciones de subordinación de las mujeres no son naturales, el conocimiento de sus causas y alternativas. Incluye el conocimiento sobre la sexualidad, el trabajo reproductivo y los derechos.
- **Psicológica:** la superación de las propias autolimitaciones que se imponen las mujeres (*opresión internalizada*), a través del desarrollo de la autoestima y la autoconfianza.
- **Económica:** el acceso al trabajo remunerado, al ingreso y a la independencia económica en general.
- **Política:** supone la capacidad de analizar la realidad en términos políticos y sociales, organizarse y promover cambios sociales.

Respecto a los enfoques anteriores, la perspectiva de género en el desarrollo se esfuerza por incidir en las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres y tiene como objetivo central la equidad de género, a través de la estrategia llamada del "empoderamiento" y de la integración de este objetivo en la "corriente principal" del desarrollo ("mainstreaming")

Horizontalidad

Mainstreaming (horizontalidad o transversalidad) es una estrategia que sitúa las cuestiones sobre equidad de género en el centro de las decisiones políticas de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos incluyendo los puntos de vista y prioridades de hombres y mujeres en la toma de decisiones sobre los procesos y objetivos políticos.

Esta propuesta es bastante reciente. Surge de la experiencia de aplicación de políticas de igualdad de oportunidades de las décadas anteriores. En la práctica los esfuerzos para incorporar a las mujeres o integrar la perspectiva de género a menudo ha tomado la forma de proyectos específicos para mujeres o “componentes de mujer” en proyectos más amplios. Sin embargo, aunque algunos han sido innovadores y catalíticos, la mayor parte de ellos han sido de pequeña escala y han tenido efectos limitados más allá de las pocas mujeres involucradas directamente en ellos. Los “componentes de mujer” en proyectos más amplios han tenido una relación muy pequeña con los principales contenidos de los proyectos. Así, estas iniciativas no han evitado que se pasara por alto a las mujeres en la asignación de los recursos y respecto de las oportunidades más importantes de desarrollo. De ahí la necesidad de reconducir estos temas a un nivel más importante y amplio.

Los términos de la participación en el desarrollo

Las mujeres que fueron destinatarias de esos esfuerzos para mejorar su posición pusieron de manifiesto que el tema no es tanto la participación de las mujeres, sino *los términos* de su participación. Argumentaron que las mujeres ya estaban integradas en la sociedad y la economía, y que su trabajo (incluido el trabajo doméstico y voluntario) era crítico para sustentarla. Es decir, un incremento de la participación en un proceso desigual de desarrollo no era, por tanto, un medio efectivo para conseguir un cambio real en la posición de las mujeres, particularmente cuando las mujeres tienen tan poca influencia en las opciones y dirección del desarrollo que se persigue en los niveles nacionales y locales.

Integración que genera cambios

La propuesta, por tanto, no es la integración de las mujeres dejando intactas las estructuras que reproducen las desigualdades de género, sino más bien un proceso de integración que genera cambios en las estructuras de poder, haciendo posible que las mujeres evalúen colectivamente su situación y expresen sus prioridades y puntos de vista. Es decir, reforzando la voz pública de las mujeres e incrementando su participación e influencia en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas, y en la propia conformación de la agenda u del modelo de desarrollo.

Análisis de género

El **análisis de género** es la herramienta básica del enfoque de género en el desarrollo. Se utiliza para conocer y comprender las realidades de hombres, mujeres, niños y niñas cuyas vidas van a estar afectadas por las acciones de cooperación internacional.

El análisis de género identifica:

Las diferencias en la participación de hombres y mujeres en el hogar, en la economía y en la sociedad

Las estructuras y procesos (legislación, instituciones políticas y sociales, prácticas de socialización, políticas y prácticas de empleo, etc.) que perpetúan los patrones de distribución desigual de oportunidades para hombres y para mujeres.

El análisis de género pretende:

Evaluar en qué medida las necesidades y prioridades de las mujeres, como de los hombres, se reflejan en la acción de desarrollo.

Evaluar si se necesitan cambios adicionales para hacer posible que las mujeres participen y se beneficien de la acción.

Evaluar si existen oportunidades para evitar o reducir los desequilibrios de género implicados en la acción de desarrollo.

¿Quién realiza el análisis de género?

Puede realizarse por técnicos de la cooperación para organizar la información que posteriormente se usará en la planificación.

Puede utilizarse como método para promover el empoderamiento: cuando se usa de forma tal que las personas cuya información se está organizando tienen el control sobre el proceso de análisis.

Utilidad del análisis de género en la planificación

Los planificadores se aseguran de que las acciones de desarrollo basan sus actividades en información real y no en supuestos o ideas que se asumen por anticipado sobre la vida de los hombres y las mujeres.

Ayuda a organizar la información para detectar las lagunas y el impacto potencial de la acción sobre las mujeres y hombres implicados.

(Es imprescindible acceder a información desagregada por sexos.)

¿Cómo gestionar los resultados del análisis de género?

Frecuentemente describe situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que señalan la necesidad de que las mujeres aumenten el control sobre decisiones que afectan a sus propias vidas.

El cuestionamiento de la forma en que el poder está distribuido provocará necesariamente situaciones de conflicto. Podemos buscar formas alternativas de abordar el conflicto de manera constructiva incorporándolo al diálogo entre los distintos grupos implicados durante el proceso de planificación.

¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?

¿Qué es y qué pretende esta Guía?

- Se trata de una Guía práctica, en el sentido de estar enfocada eminentemente a la aplicación práctica del análisis de género en los proyectos de desarrollo.
- Se ha privilegiado la referencia al enfoque del marco lógico porque es la metodología aplicada por la Cooperación Española. Sin embargo, el análisis de género es aplicable a cualquier otra metodología de planificación de proyectos aunque, sobre todo, es coherente y consistente con metodologías de carácter participativo y orientadas al desarrollo humano.
- Se ha buscado facilitar lo más posible la comprensión del enfoque de género y sus implicaciones para los proyectos concretos. Ello no significa, sin embargo, que su existencia pueda garantizar por sí sola su aplicación.
- Esta Guía no da ni puede pretender ofrecer respuestas únicas, ni cerradas, ni automáticas a todos los problemas que plantea la integración de género en los proyectos de desarrollo.
- La dimensión de género es cambiante en cada contexto por lo que siempre será necesario un trabajo específico de adaptación de las propuestas de la guía a las circunstancias concretas de cada proyecto o programa de cooperación.
- De acuerdo con este enfoque, se ha puesto el acento en aspectos más conceptuales y cualitativos que formales y cuantitativos. Por eso, las preguntas y listas de comprobación actúan como ejemplos de una forma de análisis o pensamiento, sin pretender ser exhaustivas ni plantear soluciones ex ante.

- Es muy importante comprender este enfoque, porque significa contar con el trabajo y reflexión propios del personal de la cooperación, quien identificará, en definitiva, las preguntas y orientaciones que le resulten útiles y pertinentes u otras inspiradas en los ejemplos, pero recreando su propia metodología adaptada al caso concreto.
- En este sentido, insistimos en que las pautas son orientativas.

Esta Guía está destinada a...

- Técnicos y técnicas de proyectos de la AECl en sede central y en las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC).
- Técnicos y técnicas de la Cooperación descentralizada en sede central y en el terreno.
- Técnicos y técnicas de Proyectos de ONG en sede central y en el terreno.
- Técnicos y técnicas locales de las contrapartes de la Cooperación Española.
- Cualquier otra persona interesada en los aspectos prácticos del Enfoque de Género.

Esta Guía puede utilizarse...

Para integrar el enfoque de género en cualquier proyecto de desarrollo y, más específicamente, en proyectos de educación, de salud, de sectores productivos, de medio ambiente, desarrollo rural y promoción de la democracia y buen gobierno.

Las herramientas de análisis propuestas son aplicables en cualquier etapa del ciclo del proyecto:

- Durante la identificación y formulación de programas y proyectos.
- Durante la ejecución y el seguimiento de programas y proyectos.
- Durante la evaluación de programas y proyectos.

La Guía sirve también para evaluar hasta qué punto un proyecto existente integra género en su formulación, durante su ejecución y evaluación.

Estructura

La Guía se estructura en tres bloques o secciones que se relacionan entre sí:

Género	Herramientas	Sectores
1. Género en el ciclo del proyecto 2. El análisis de género en enfoque del marco lógico 3. Indicadores sensibles a la dimensión de género 3. Obtener información, promover participación 4. Bibliografía	1. Perfil de actividades 2. Acceso y control de los recursos y beneficios del proyecto 3. Identificación de necesidades de género 4. Calidad de la participación 5. Bibliografía	1. Educación 2. Salud 3. Microfinanzas 4. Medio ambiente 5. Desarrollo rural 6. Promoción de la Democracia y del Estado de Derecho
Sección 1	Sección 2	Sección 3

Género

Esta sección se refiere a las pautas concretas que guían la integración del enfoque de género a lo largo de las distintas fases del ciclo del proyecto. Las herramientas de análisis de género pueden utilizarse para integrar el enfoque de género o evaluar su integración en cualquier proyecto o iniciativa de cooperación, a lo largo de todo el ciclo de las intervenciones.

Además, se establecen orientaciones para la integración de género en el enfoque del marco lógico, ejemplos de indicadores sensibles a la dimensión de género y métodos para la obtención de información relevante al género.

De este modo se pretende facilitar al lector la comprensión de las herramientas del análisis de género en su aplicación a las metodologías estandarizadas para la formulación de proyectos de la Cooperación Española (Marco Lógico) y en la perspectiva del proceso de la intervención (ciclo del proyecto). El abordaje de indicadores y formas de obtener información relevante contribuye igualmente a facilitar la aplicación práctica del análisis de género a los proyectos de desarrollo.

Herramientas

En esta sección se presentan y describen las principales herramientas para integrar la perspectiva de género en cualquier proyecto o acción de desarrollo. Estas herramientas son homologables a las aplicadas por las principales agencias de cooperación, si bien han sido adaptadas y desarrolladas como resultado de la propia experiencia de trabajo de las autoras y el proceso de consultas llevado a cabo durante el desarrollo de esta Guía.

La explicación de cada herramienta va acompañada de propuestas para organizar la información, así como con ejemplos y referencias de lo que ocurre en la realidad de los países con los que se coopera.

No todas las herramientas son igualmente importantes y aplicables exhaustivamente en todos los casos, ni las preguntas orientativas han de considerarse como listas cerradas. Son ejemplos de reflexión en torno a los problemas de género que han ido surgiendo de varias décadas de experiencia en el desarrollo.

Sectores

El análisis de género adquiere contenido al ser visualizado en relación a temáticas específicas de nuestra cooperación, lo que constituye la innovación más relevante de esta Guía. Este apartado desarrolla la aplicación de las herramientas del análisis de género en relación a temas o áreas prioritarias concretas de cooperación.

Los sectores se han identificado teniendo en cuenta la realidad de la Cooperación Española y las necesidades prioritarias de los actores consultados. No es una lista exhaustiva, pero suficientemente representativa del trabajo de cooperación. En el corto plazo sería interesante incorporar, entre otros, el sector de ayuda humanitaria.

Para cada sector se establece un marco general sobre cómo pueden plantearse los problemas de las desigualdades y cuáles son las estrategias de intervención que pueden promoverse.



A continuación se proponen pautas de análisis en forma de preguntas (no exhaustivas, ni relevantes en todos los casos) expresadas en clave de preparación y diseño de los proyectos. Estas preguntas no son otra cosa que la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género que han sido explicadas en la sección 1 aplicadas a cada sector. Para cualquier otra fase del ciclo del proyecto puede consultarse la sección 1.

Por último se presentan buenas prácticas provenientes en su mayor parte de la Cooperación Española y se recogen referencias tanto documentales como en Internet para profundizar en los distintos sectores.



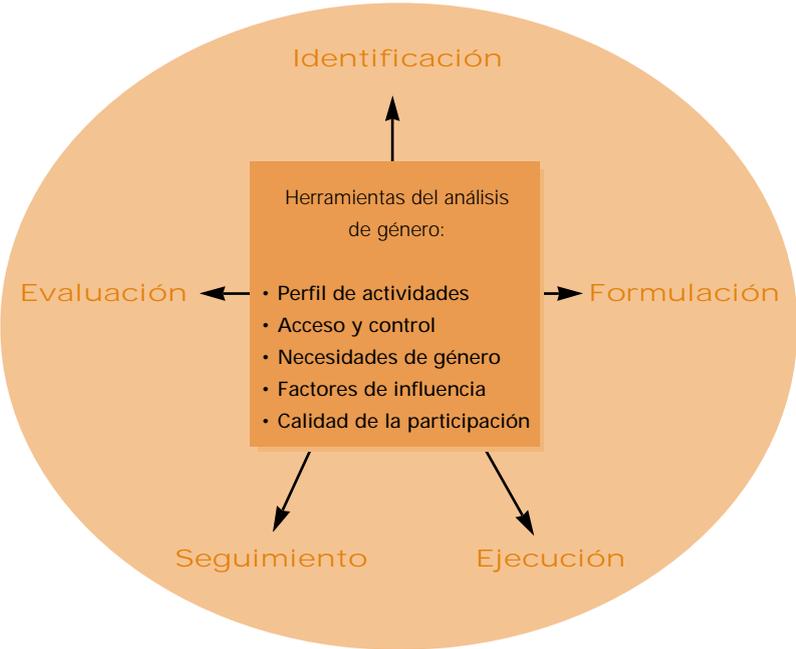
SECCIÓN 1

Género en el ciclo del proyecto y en el enfoque del marco lógico

1. Género en el ciclo del proyecto
2. El análisis de género en el enfoque del marco lógico
3. Indicadores sensibles al género
4. Obtener información, promover participación
5. Bibliografía

GÉNERO EN EL CICLO DEL PROYECTO

El análisis de género ha de informar todo el ciclo del proyecto



El ciclo de vida de los proyectos consta de las siguientes fases: Identificación-Formulación, Ejecución-Seguimiento y Evaluación. A lo largo de todo este ciclo, las herramientas de análisis de género presentadas en la sección 2 de esta Guía pueden servirnos para orientar el proyecto de modo que integre la dimensión de género. En este apartado veremos cómo cada una de las herramientas puede aportarnos información sobre la dimensión de género y cuáles son algunas de las preguntas fundamentales que podemos realizarnos para comprobar que hemos integrado género en cada una de las fases del ciclo del proyecto.

Fase de Identificación/Formulación

Esta es la fase más importante para una cabal integración de la dimensión de género en el proyecto. En ella debería obtenerse toda la información que surge de la aplicación de las herramientas del análisis de género, para poder así planificar atendiendo a información real y no a supuestos o ideas preconcebidas sobre las vidas de los hombres y mujeres beneficiarios.

El perfil de actividades nos da información real sobre las responsabilidades, actividades y limitaciones a la participación de mujeres y hombres en relación con el proyecto a formular.

El acceso y control muestra las limitaciones de mujeres y hombres para acceder y beneficiarse de los diversos recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

Los factores de influencia nos aportan una visión del contexto que puede influir en la marcha del proyecto: oportunidades o limitaciones existentes para mujeres y hombres en la comunidad.

El análisis de necesidades de género nos ayuda a conocer los problemas y necesidades diferenciados por género de mujeres y hombres en la comunidad, así como sus alternativas de solución.

La calidad de la participación nos ayuda a evaluar la forma en que mujeres y hombres están accediendo a los espacios de poder dentro de la comunidad.

Identificación/Formulación participativa

En el área de interés para la ejecución del proyecto, conviene realizar un proceso de identificación de necesidades, prioridades y problemas específicos de los hombres y las mujeres implicados. Esto se hará a través de metodologías participativas, mediante un análisis de género participativo que incluyera aspectos referentes a: el **perfil de actividades de hombres y mujeres, acceso y control de recursos, identificación de necesidades, calidad de la participación, factores de influencia.**

Los grupos para realizar los ejercicios participativos pueden organizarse en función de las diversas categorías sociales existentes en la comunidad. Además de por sexo, por etnias, niveles socioeconómicos, etc. De esta manera se facilita la identificación de problemas más específicos, de posibles fuentes de conflicto dentro de la comunidad, de barreras a la participación y de estrategias para superarlas.

La realización de los talleres o grupos no busca únicamente conocer respuestas a determinados interrogantes de identificación, sino también, transmitir confianza y otorgar o ceder responsabilidad del proyecto a los posibles beneficiarios desde el inicio.

Sobre metodología participativa se detiene el apartado “obtener información, promover participación” de esta Guía.



¿Qué ocurre si el proyecto no fue identificado con perspectiva de género?

En la práctica encontramos muchos proyectos que no han incluido el análisis de género en la identificación y formulación por diversas razones:

- porque las mujeres están poco representadas en la población destinataria o existen dificultades que impiden su participación (obstáculos legales o culturales) y no se sabe cómo abordar el problema;
- se da por supuesto que las mujeres participarán automáticamente en el proyecto o se beneficiarán del mismo (lo que supone una presunción de “neutralidad” de los proyectos equivocada);
- porque se considere género como una cuestión accesorio y aunque se incluya en la retórica o declaración de intenciones, no se traduzca en medidas reales.

Esto no implica que el análisis de género ya no pueda incorporarse: se puede introducir durante la ejecución y el seguimiento y, por supuesto, en la evaluación, identificando medidas correctoras sobre los efectos del proyecto.

Existen estrategias para integrar la dimensión de género en cada una de las fases del ciclo del proyecto, por lo que si no estuvo prevista en la identificación, podrán llevarse a cabo actividades concretas para integrarla en la fase de ejecución. Por ejemplo, se puede:

- Aplicar nuevas metodologías participativas para integrar la perspectiva de las mujeres y las relaciones de género.
- Desarrollar capacidades y sensibilización sobre género para el personal involucrado en la ejecución.
- Abrir actividades y responsabilidades para hombres y mujeres y organizarlas de modo que las mujeres tengan posibilidad de participar de igual modo que los hombres, etc.
- Incluir herramientas de género entre los instrumentos de seguimiento de los proyectos.

Un proyecto formulado, ¿tiene género integrado?

CUESTIONES CLAVE

- ¿Se refieren *los objetivos* del proyecto explícitamente a mujeres y hombres (incluyen necesidades *prácticas o estratégicas*)?
- ¿Describen los documentos del proyecto la aplicación de estrategias de *consulta y participación*?
- ¿Se ha considerado la división sexual del trabajo prevaeciente en la comunidad, de acuerdo a la aplicación del *perfil de actividades*?
- ¿Se ha considerado quién tiene *acceso y controla los recursos* en la comunidad, incluidos los del proyecto?
- ¿Se ha identificado a los *beneficiarios y beneficiarias* del proyecto?
- ¿Se han considerado los diversos *factores de influencia* sobre la participación de mujeres y hombres?
- ¿La agencia contraparte tiene capacidad para llevar a cabo proyectos con enfoque de género?
- ¿Cómo afectarán las actividades al estatus social y a la toma de decisiones de las mujeres? (¿cuál será la *calidad de su participación*?).
- ¿Se han previsto mecanismos (incluidos indicadores) para realizar el *seguimiento* del impacto de género del proyecto?
- ¿Son adecuados los *recursos* del proyecto para prestar servicios y promover oportunidades para mujeres y hombres (presupuesto, estrategias de participación, cronogramas, expertos de género, etc.)?

Fase de Ejecución/Seguimiento

La aplicación de las herramientas de análisis de género durante la ejecución del proyecto nos informa sobre cómo la realización de las actividades está afectando a las relaciones de género.



El perfil de actividades nos muestra cómo organizar las actividades de manera que hombres y mujeres tengan la posibilidad de participar.

El acceso y control enseña cómo mujeres y hombres acceden y se benefician de los recursos puestos a disposición por el proyecto.

Los factores de influencia nos aportan una visión del contexto que influye en la marcha del proyecto: nuevas oportunidades o resistencias para que mujeres y hombres se beneficien del proyecto.

El análisis de necesidades de género nos informa sobre cómo el proyecto está incidiendo sobre la condición y posición de mujeres y hombres de la comunidad.

La calidad de la participación nos ayuda a realizar un seguimiento cualitativo de la forma en que mujeres y hombres están accediendo a los espacios de poder que abre el proyecto.

Ejecución y seguimiento participativo

Al igual que la fase de identificación, el seguimiento y la ejecución pueden ser procesos participativos, en los que se asocia directamente a mujeres y hombres, promoviendo la capacidad (y adquisición de la capacidad) del grupo beneficiario para analizar la situación, planificar y ejecutar actividades con perspectiva de género.

Para complementar este apartado, ver el apartado sobre marco lógico y las metodologías para obtener información y promover participación (capítulos subsiguientes).



¿Se ha integrado género en el seguimiento del proyecto?

CUESTIONES CLAVE

- ¿Se han previsto estrategias y objetivos para promover la igualdad de oportunidades y beneficios en el diseño del proyecto?



.../...

- .../...
- ¿Existen mecanismos de seguimiento con perspectiva de género asignados y operativos (datos desagregados por sexo, indicadores, proceso participativos, expertos de género)?
 - ¿Están participando mujeres y hombres en las actividades del proyecto: cómo y en calidad de qué?
 - ¿Han aparecido limitaciones durante la ejecución del proyecto que impidan la participación equitativa de mujeres y hombres en la distribución de recursos y beneficios?
 - ¿La contraparte tiene capacidad para implementar proyectos con género integrado?
 - ¿Está el proyecto afectando adversamente a mujeres o a hombres?
 - ¿Cómo está afectando la participación de las mujeres a las relaciones y roles de mujeres y hombres?
 - ¿Siguen siendo válidas las presunciones e informaciones sobre las características, necesidades e intereses de mujeres y hombres?
 - ¿Se han previsto mecanismos (incluido indicadores) para realizar el *seguimiento* del impacto de género del proyecto?
 - ¿Son adecuados los *medios* del proyecto para prestar servicios y promover oportunidades para mujeres y hombres (presupuesto, estrategias de participación, cronogramas, expertos de género, etc.)?

Fase de Evaluación

La aplicación de las herramientas de análisis de género en la evaluación del proyecto nos informa acerca de su impacto sobre las relaciones de género y, en definitiva, sobre su contribución a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El perfil de actividades nos muestra cómo afectó el proyecto a la división sexual del trabajo existente en la comunidad.

El acceso y control muestra cómo mujeres y hombres han accedido y controlado los recursos y beneficios del proyecto y cómo ello ha influido sobre los recursos disponibles en la comunidad.

Los factores de influencia nos aportan una visión de cómo el contexto ha influido en la marcha del proyecto: abriendo o cerrando oportunidades para la equidad de género.

El análisis de necesidades de género nos informa sobre cómo el proyecto ha incidido en la condición y posición de mujeres y hombres de la comunidad.

La calidad de la participación permite evaluar la forma en que mujeres y hombres han accedido y se han beneficiado de los espacios de poder del proyecto y sus repercusiones en su posición en la comunidad.

Evaluación participativa

La evaluación participativa comparte la misma filosofía que la Investigación-Acción Participativa (**ver apartado relativo a obtención de información, promoción de participación**), si bien ésta está enfocada más bien a la fase de diagnóstico o identificación, mientras la evaluación participativa tiene como objetivo medir los resultados en términos cualitativos y cuantitativos de una actividad o proceso.

Supone que las personas implicadas por el proyecto participen, no sólo como transmisoras de información, sino también en todo el proceso evaluativo: desde la definición de objetivos hasta la recolección, interpretación y presentación de resultados. En este sentido, la evaluación participativa contribuye al proceso de empoderamiento:

- Promueve la percepción de control y auto-eficacia, estimulando el control colectivo del proceso de evaluación.
- Promueve la adquisición de conocimientos y habilidades para la evaluación que pueden aplicarse en otros contextos.
- Promueve la acción colectiva al motivar el uso (instrumental, conceptual y simbólico) de los resultados de la evaluación.

Fuente: Papineau y Kiely (1996).





Evaluación de género

CUESTIONES CLAVE

- ¿Ha conseguido el proyecto promover mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
- ¿Han resultado perjudicadas las mujeres por el proyecto? (en la división del trabajo, en el acceso y control de recursos).
- ¿Ha mejorado la posición de las mujeres como resultado del proyecto? ¿Se han atendido necesidades prácticas o estratégicas de modo que las mujeres pueden tomar más decisiones? ¿Los hombres están aceptando el cambio de roles? ¿Serán sostenibles los cambios?
- ¿La contraparte ha fortalecido su capacidad para llevar a cabo proyectos con género integrado? ¿qué factores lo explican?
- ¿Han sido los recursos de género (capacidades, personal, presupuesto) adecuados y suficientes para promover la integración de género en el proyecto?
- ¿Se han encontrado obstáculos para integrar a las mujeres en el proyecto? ¿Fueron identificados en la fase de diseño y ejecución del proyecto?
- ¿Se identificaron estrategias y objetivos para asegurar que los temas de género estuvieran integrados efectivamente?
- ¿Incluye la evaluación recomendaciones sobre cómo fortalecer la participación de las mujeres en el sector del proyecto?
- ¿Incluye la evaluación recomendaciones sobre cómo promover una más equitativa distribución de beneficios en el sector del proyecto?

EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO

El EML como herramienta de planificación y gestión

El Enfoque del Marco Lógico (EML) es un método participativo de planificación por objetivos que puede ser utilizado en todas las fases del ciclo del proyecto, desde la identificación hasta la evaluación.

El EML es una herramienta ampliamente utilizada por todo tipo de organizaciones multilaterales, bilaterales y no gubernamentales incluida la Cooperación Española, que trabajan en desarrollo.

Consta de dos partes, una de análisis y otra estrictamente de planificación.

Fase de análisis

Durante la fase de análisis se llevan a cabo una serie de discusiones en grupo cuya finalidad es aportar un diagnóstico de la realidad lo más completo posible mediante un:

- Análisis de la Participación, que consiste en la identificación de todos los grupos que, de alguna manera, son parte interesada en el área de intervención y podrán verse afectados por ella.
- Análisis de Problemas, que consiste en la identificación de los principales aspectos negativos y obstáculos, que una determinada situación plantea a los grupos inicialmente priorizados, y su organización conforme relaciones causa-efecto.
- Análisis de Objetivos, que consiste en transformar la situación negativa representada en el árbol de problemas, en una futura situación positiva, a través de la definición de objetivos organizados conforme a relaciones medios-fin.

- Análisis de Alternativas, que consiste en identificar las diferentes estrategias para la consecución de un objetivo específico y seleccionar la que se considera más adecuada.

Fase de planificación

La fase de planificación, en sentido estricto, consiste en la elaboración de una Matriz de Planificación que se compone de los siguientes elementos, todos ellos relacionados mediante una estructura de lógica vertical y horizontal:

- Objetivos Generales
- Objetivo Específico
- Resultados
- Actividades
- Factores externos
- Condiciones Previas
- Indicadores Objetivamente Verificables
- Fuentes de Verificación
- Recursos
- Costes

El Enfoque del Marco Lógico y las herramientas de análisis de género

El EML y las herramientas de análisis de género son metodologías complementarias y no excluyentes.

Por una parte, el análisis de género constituye uno de los siete factores clave (junto con los factores económico financieros, tecnológicos, medioambientales, institucionales, culturales y políticas de apoyo) que contribuyen a garantizar la viabilidad del proyecto. En este sentido, la identificación y formulación de un proyecto no puede hacerse sin una valoración adecuada de su viabilidad desde una perspectiva de género.

Por otra parte, la utilización del EML no asegura por sí misma la integración del enfoque de género en la intervención planificada, ni la participación efectiva y equitativa de las mujeres. No se debe dar por hecho que, porque el EML es una herramienta participativa, mujeres y hombres participan por igual. Tampoco debe interpretarse que las mujeres son una categoría unívoca y uniforme. Por ello, la fase de diagnóstico y análisis del EML puede y debe completarse con la información obtenida a través de las herramientas de análisis de género que en esta guía se proponen.

La incorporación del análisis de género a la planificación asegurará que el proyecto:

- Responde a las necesidades tanto de mujeres como de hombres e identifica los problemas conforme a las vivencias de cada uno de ellos.
- Recoge las prioridades específicas formuladas tanto por las mujeres como por los hombres.
- Identifica los obstáculos para la participación equitativa de las mujeres en los procesos de desarrollo y sus beneficios.
- Se formula conforme a las posibilidades y circunstancias de mujeres y hombres.

Hacer el EML sensible a los temas de género no consiste sino en identificar y tomar en cuenta los aspectos relacionados con las desigualdades y subordinación de género al usar el EML en la planificación, gestión y evaluación del proyecto. De la misma manera que para el uso óptimo del EML se recomienda experiencia en técnicas participativas y de dinamización de grupos, es igualmente recomendable formación específica en temas de género.

Todas las herramientas de análisis de género propuestas en esta guía pueden utilizarse como complemento del EML en cada uno de sus pasos, pero, en ocasiones, y de forma orientativa podemos considerar que algunas de ellas son más útiles que otras **para cada uno de los pasos del EML**, tal y como se sugiere en el siguiente cuadro:

Pasos del EML	Herramientas de análisis de género
Análisis de la participación	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de actividades • Acceso y control de recursos y beneficios • Calidad de la participación
Análisis de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades prácticas y estratégicas • Factores de influencia en las relaciones de género
Análisis de objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y control de recursos y beneficios • Necesidades prácticas y estratégicas
Análisis de alternativas	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades prácticas y estratégicas • Factores de influencia en las relaciones de género • Calidad de la participación
Matriz de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de actividades • Acceso y control de recursos y beneficios • Necesidades prácticas y estratégicas • Factores de influencia en las relaciones de género • Calidad de la participación

En conclusión, hacer más permeable el EML al análisis de género implica tener en cuenta y analizar las relaciones de género en cada uno de los pasos del EML. A continuación se presentan algunas reflexiones y sugerencias sobre cómo hacerlo.

Cómo aplicar el análisis de género al Enfoque del Marco Lógico

1. Análisis de la Participación

A través del análisis de la participación, se pretende obtener un conocimiento suficiente de todas las personas involucradas en una intervención y determinar quiénes eventualmente podrán ser grupos beneficiarios directos o indirectos del proyecto, quiénes quedarán excluidos del mismo o podrán verse incluso perjudicados por el proyecto. No incluir a las mujeres explícitamente en el análisis de la participación llevará consigo la negligencia de

sus necesidades prácticas y estratégicas y su exclusión como grupo actor del proyecto.

Para asegurar que la dimensión de género se integra en el análisis de la participación debemos reflejar sistemáticamente las diferencias entre mujeres y hombres y dar visibilidad a los intereses y necesidades específicos de las mujeres, así como sus potenciales y nivel de influencia. Algunas sugerencias para ello son:

- **Desagregar por sexo los grupos de implicados, cuando sea relevante.** Los intereses y necesidades de los distintos grupos de implicados pueden variar en función de su sexo, así como su nivel de influencia.
- **Determinar si las mujeres constituyen un grupo implicado en sí mismo,** con intereses y necesidades comunes, o si resulta más conveniente identificar en el análisis de la participación a distintos subgrupos de mujeres por separado, de acuerdo con otras categorías socioeconómicas y culturales relevantes como la clase social, el estado civil, la edad o la etnia. Asimismo, cuando se mencionan a organizaciones de mujeres ha de especificarse a qué grupo de mujeres representa cada organización y en qué consiste su agenda, lo que determina diferentes intereses, necesidades y nivel de influencia en cada contexto.
- **Tratar de identificar a implicados cuyos intereses de género no han sido formulados explícitamente.** El EML sólo permite identificar a los grupos de implicados en función de sus intereses y necesidades. Pero si los intereses no han podido expresarse o formularse de alguna manera resulta más difícil la identificación de grupos implicados. Por ello es muy importante el conocimiento en profundidad de la realidad social sobre la que se trabaja.
- **Reflejar la no existencia de canales de participación operativos para la articulación de intereses de género o de intereses propios de las mujeres.** Este aspecto es clave para determinar el nivel de influencia de un actor.
- **Asegurar una representación equilibrada de los intereses de las mujeres y de los hombres** entre los participantes en los talleres y grupos de discusión organizados para realizar el análisis de la participación.
- **Valorar la receptividad y el conocimiento de cada implicado en relación a las cuestiones de género.** Esta información puede ayudar a identificar posibles actores con los que asociarse para promover una mayor equidad de género durante el proyecto, así como actores

potencialmente conflictivos, con los que será necesario un mayor trabajo de sensibilización.

2. Análisis de Problemas

El análisis de problemas está directamente vinculado con el análisis de la participación porque los problemas siempre se predicen respecto a determinados colectivos. Igualmente, las opiniones de las distintas partes implicadas, sobre un problema y sus causas, permitirán ofrecer una visión más completa de la situación y derivar futuras soluciones alternativas. Por ello, si el análisis de la participación no ha conseguido reflejar los intereses y necesidades de género, asimismo resultará difícil su representación en el árbol de problemas. El resultado puede ser la invisibilidad de los problemas propios de las mujeres. Para evitar esta situación se proponen las siguientes medidas:

- **Especificar lo más posible los problemas en relación a mujeres y hombres.** Si bien esto no significa que todas las tarjetas problema deban referirse de manera diferenciada a mujeres y hombres, el árbol debe reflejar con suficiente claridad las distintas formas en que mujeres y hombres se ven afectados por los problemas.
- **La división sexual del trabajo** y de las responsabilidades en una sociedad puede dar lugar a que los problemas puedan ser definidos de manera distinta, poniendo énfasis en diferentes aspectos de un problema.
- **Para definir un problema** desde la perspectiva tanto de las mujeres como de los hombres han de hacerse unas preguntas básicas como:
 - ¿quién se ve afectado más directamente por los problemas identificados?,
 - ¿cómo ven las mujeres dichos problemas?,
 - ¿por qué es éste un problema para las mujeres?

Incluso si un problema puede formularse de manera idéntica para ambos, las causas del mismo pueden variar en función del sexo.

Por ejemplo, la falta de capital de inversión, puede deberse, por una parte a la alta morosidad de los prestatarios hombres y por otra a los obstáculos de acceso al crédito de las mujeres.

- **Definir el problema focal desde una perspectiva de género.** Esto permitirá posteriormente identificar causas específicamente relacionadas con la situación de la mujeres.
- **Ampliar la representación de las mujeres y sus colectivos en los talleres para la elaboración del árbol de problemas.** Ello propiciará discutir e identificar los problemas propios de agricultoras o pequeñas empresarias, por ejemplo.
- **Celebrar talleres exclusivamente con mujeres.** Las mujeres no siempre se expresan con toda libertad en talleres mixtos, de manera que puede resultar aconsejable realizar talleres sólo con las mujeres para elaborar un árbol de problemas propio, que posteriormente pueda integrarse en un árbol más amplio.

3. Análisis de Objetivos

El árbol de objetivos debe prestar especial atención a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Si se han silenciado los problemas específicos de las mujeres en el árbol de problemas, será difícil que los objetivos reflejen una situación positiva en términos de equidad de género. Sin embargo, la discusión sobre el árbol de objetivos es una oportunidad para reformular algunos de ellos, de manera que reflejen la obtención de beneficios y la cobertura de necesidades tanto para mujeres como hombres. Algunas sugerencias para ello consisten en:

- **Comprobar que los grupos beneficiarios de los objetivos estén suficientemente especificados** en cada tarjeta, de manera que pueda conocerse con cierta precisión si los objetivos se dirigen tanto a las mujeres como a los hombres.
- **Reformular algunas tarjetas objetivo** para que las mejoras y beneficios de mujeres y hombres consten por separado, cuando sean de distinta naturaleza o su consecución pueda responder a estrategias diferenciadas.
- **Asegurar que las tarjetas objetivo se han formulado de acuerdo con las posibilidades y circunstancias diferentes de mujeres y hombres.**

4. Análisis de Alternativas

Los procedimientos para llevar a cabo el análisis de alternativas son muy variados y normalmente responden a la conjugación de diversos criterios, relacionados, entre otros, con la viabilidad de la intervención, los intereses

manifestados por los participantes en los talleres, las políticas y orientaciones de las futuras contrapartes y, sobre todo, de las agencias donantes.

Es clave que en el análisis de alternativas se otorgue un peso importante a los criterios relacionados con la equidad de género, de manera que se seleccionen aquellas estrategias cuyo impacto de género sea mayor.

En este sentido puede ser útil comprobar si, en las estrategias seleccionadas, los grupos beneficiarios están identificados también conforme a su sexo y si los objetivos reflejan intereses y prioridades de mujeres y hombres. Pueden existir objetivos conflictivos que impliquen cambios de estatus y de roles para algunos de los implicados, sobre todo cuando se revelan las diferencias de género. Es muy importante debatir abiertamente en este momento las resistencias de los grupos " conflictivos " entre los que pueden estar también algunos grupos de mujeres.

Otro aspecto importante del análisis de alternativas es garantizar que tanto mujeres como hombres tienen la oportunidad de participar en la selección de la estrategia del futuro proyecto porque, en ocasiones, las mujeres quedan excluidas de los procesos de toma de decisiones.

5. Matriz de planificación

La matriz de planificación presenta de una manera sucinta, organizada e interrelacionada los principales elementos y requisitos del proyecto, por lo que el reflejo del análisis de género en cada uno de los componentes de la matriz es fundamental. A continuación se hacen algunas sugerencias:

- Los objetivos generales deben responder a las necesidades estratégicas de género y explícitamente mencionada su contribución a la mejora de la situación de las mujeres.
- El objetivo específico debe estar suficientemente definido en relación a mujeres y hombres.
- Nuevos resultados y actividades pueden ser identificados, con el fin de asegurar la participación activa de las mujeres en el proyecto y la cobertura de sus necesidades prácticas.
- Los indicadores deben desagregarse por sexo para mostrar la producción de los resultados y la consecución de los objetivos en relación tanto a las mujeres como a los hombres. También es posible identificar indicadores de género que permitan valorar en qué medida los objetivos del proyecto han contribuido a promover la equidad de género.
- Los factores externos de género deben ser identificados como una parte importante de las hipótesis que afectan al proyecto. Algunos

factores externos de género puedan llegar a ser letales para la consecución del objetivos específicos y generales e incluso llegar a producir un impacto negativo en términos de equidad de género. Asimismo, algunos factores externos pueden tener distintas consecuencias diferentes para mujeres y hombres.

- Los recursos del proyecto deben ser accesibles tanto para las mujeres como para los hombres. Debe analizarse con la mayor precisión posible qué parte de los recursos del proyecto beneficiará a las mujeres y qué parte a los hombres.
- Los recursos para potenciar los aspectos de género deben estar adecuadamente presupuestados.
- Los insumos del proyecto aportados por las mujeres deben estar suficientemente visibilizados pues, en ocasiones, no se valoran las contribuciones de las mujeres al funcionamiento de un proyecto.
- Las condiciones previas también deben identificar factores que pueden afectar al desarrollo de los aspectos de género en el proyecto, como el sexo del personal gestor del proyecto, sus capacidades en temas de género o sus habilidades para comunicarse con las mujeres involucradas en el proyecto.

Para completar la matriz de planificación es necesaria la utilización de todas las herramientas de análisis de género. En la siguiente matriz se proponen una serie de preguntas guía para comprobar si la matriz de planificación del EML refleja los aspectos de género.

	Lógica de la intervención	IOV	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo Global	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se refieren los OG explícitamente a mujeres y hombres? • ¿Incluyen los OG beneficios tanto para mujeres como para hombres? • ¿Reflejan los OG las necesidades estratégicas de género? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Permiten los indicadores medir el progreso de los OG tanto en relación a las mujeres como a los hombres? • ¿Se incluye algún IOV que permita medir el impacto de género de los OG? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los factores externos necesarios para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género de los OG?

	Lógica de la intervención	IOV	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo Específico	<ul style="list-style-type: none"> ¿Está el OE suficientemente definido en relación a mujeres y hombres? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Permiten los indicadores medir el progreso del OE tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluye algún IOV que permita medir el impacto de género del OE? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los factores externos necesarios para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género del OE?
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se están teniendo en cuenta para la distribución de los beneficios los roles y responsabilidades de género? ¿Benefician los resultados tanto a mujeres como a hombres? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Permiten los indicadores medir el cumplimiento de los resultados tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluye algún IOV que permita medir el impacto de género de los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los factores externos necesarios para los resultados del proyecto beneficien a las mujeres?

	Lógica de la intervención	IOV	Fuentes de verificación	Hipótesis
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tienen en cuenta las relaciones de género al planificar las actividades? • ¿Participan las mujeres como actrices y decisoras, suficientemente visibles? 	Recursos e Insumos <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se visibilizan las contribuciones de mujeres y hombres al proyecto? • ¿Tienen las mujeres acceso y control sobre los recursos del proyecto? 	Presupuesto: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han presupuestado adecuadamente las estrategias para favorecer la participación de las mujeres y su acceso igual a los beneficios del proyecto? • ¿Está claro qué porcentaje del presupuesto total beneficiará directamente a mujeres y a hombres? • ¿Se ha presupuestado la contratación de personal especializado en temas de género o la realización de actividades de sensibilización y formación en temas de género? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los factores externos necesarios para asegurar la participación continuada de las mujeres en el proyecto?

INDICADORES SENSIBLES AL GÉNERO

¿Qué son los indicadores?

Los indicadores son instrumentos para medir la consecución de ciertos hechos relevantes que determinadas acciones e iniciativas producen a lo largo de un periodo de tiempo. Un indicador puede ser tanto una medida como un hecho, una opinión o una percepción, que describe un estado o una situación y determina los cambios sobrevenidos a ese estado o situación.

En el marco de un proyecto de desarrollo, los indicadores sirven para medir varias cosas, dependiendo del nivel de la matriz de planificación en la que se sitúan: su evolución indicará el grado de consecución de los objetivos del proyecto, el nivel de realización de los riesgos identificados y de las hipótesis, la producción de los resultados planificados y su contribución al logro de los objetivos previstos o el nivel de avance de las actividades. Por lo tanto, son de importancia primordial para el seguimiento y la evaluación.

Los indicadores deben ser **específicos** (en términos de cantidad, calidad, localización y grupo meta); **relevantes**, es decir, efectivamente ligados al objetivo o resultado que pretenden medir (en este sentido deben expresar lo mejor posible la materialización del objetivo o resultado); **mensurables**; **independientes entre sí**; basados en informaciones **disponibles** y con un **referente temporal**. La identificación de los indicadores debe hacerse desde la formulación de la matriz del marco lógico, puesto que para que cumplan su función han de poder ser valorados de manera sistemática desde el inicio del proyecto.

La temporalidad en el levantamiento de la información dependerá del tipo de indicador. Un indicador de actividad debería ser observado trimestral o semestralmente por ejemplo, mientras que un indicador de contexto

(objetivo general) o de impacto (objetivo específico) no será medido o valorado hasta que el proyecto haya entrado en una fase de ejecución avanzada o, incluso, haya terminado su plan de actividades. Todos los indicadores parten de un nivel inicial que permita interpretar la evolución posterior del mismo.

La selección del sistema de indicadores (es decir del conjunto de indicadores expresados en la matriz del marco lógico) es una cuestión delicada a la que hay que proceder con criterios técnicos pero también presupuestarios. De poco servirá diseñar un sistema de indicadores específicos y relevantes, si la información no está disponible o el proyecto no tiene medios suficientes para su seguimiento. En ocasiones, la obtención de información estadística es cara por lo que es mejor plantearse un sistema de indicadores menos sofisticado pero alcanzable.

Los indicadores deben ser elaborados de manera participativa para que sean relevantes para las actores implicados en el proyecto.

Existen varias clasificaciones posibles para ordenar los indicadores, que no tienen porqué ser mutuamente excluyentes.

Así por ejemplo hablamos de:

- **Indicadores Cuantitativos**, que son medidas de cantidad. El análisis cuantitativo nos permite interpretar qué está pasando y a quién o quienes. Sus fuentes de verificación suelen ser normalmente censos, listas o encuestas formales sobre datos como los niveles de salarios, de educación o la tasa de alfabetización.
- **Indicadores Cualitativos**, que son valoraciones e interpretaciones sobre la realidad. El análisis cualitativo nos permite explicar cómo, o la manera en que, están sucediendo las cosas y porqué están sucediendo. Sus fuentes de verificación pueden ser entrevistas en profundidad, encuestas sobre actitudes u opinión pública o técnicas de observación participativa.

Ambos tipos de indicadores **son complementarios** de manera que mientras un indicador cuantitativo puede medir, por ejemplo, el número de mujeres que ha accedido a la educación secundaria, un indicador cualitativo puede medir el número de mujeres que considera que la confianza en sí misma ha aumentado a raíz de su acceso a la educación secundaria. Es muy recomendable que los indicadores cualitativos se inserten en todos los niveles de la matriz de planificación, especialmente en los niveles de objetivo específico y de resultados.

Además, podemos clasificar los indicadores en función del nivel de información que proporcionan en el análisis sobre la marcha del proyecto:

- **Indicadores de producto:** miden los insumos incorporados al proyecto y a quién o a quiénes se han dirigido. Permiten realizar una valoración de la eficiencia conseguida.
- **Indicadores de proceso:** señalan el grado de consecución de los resultados. Permiten realizar una valoración de la eficacia lograda.
- **Indicadores de impacto:** miden el logro del objetivo específico a corto y a largo plazo, así como las variaciones en las condiciones de desarrollo que se han podido asentar gracias a la acción del proyecto (análisis de impacto).
- **Indicadores de contexto:** ayudan a interpretar las relaciones que se dan entre el proyecto y los procesos de desarrollo en un contexto más amplio en el que la acción se inserta. Normalmente se definen a nivel de objetivos generales.
- **Indicadores de riesgo:** miden los factores externos que pueden interferir negativamente en el desarrollo del proyecto.

¿Cómo hacer los indicadores sensibles a las relaciones de género?

Indicadores sensibles al género

Los indicadores sensibles al género son instrumentos que permiten valorar la distribución de medios y los efectos logrados por el proyecto en la situación relativa de las mujeres y los hombres implicados en las acciones, tanto a nivel individual como a nivel colectivo:

- Identifican las situaciones más importantes que materializan las **desigualdades de género**. En consecuencia, deben permitir medir las distancias existentes (y sus variaciones a lo largo del proyecto) entre mujeres y hombres en el acceso, uso y control de los recursos económicos, sociales, culturales, políticos, psicológicos...que habilitan a las personas (o por el contrario impiden) para el ejercicio real de la autonomía y la ciudadanía.
- Tienen la función especial de mostrar los cambios ocurridos en las relaciones de género a lo largo de un período de tiempo y, por tanto, evaluar hasta qué punto se está progresando en la equidad de género.

La utilización de indicadores cualitativos y cuantitativos es importante para medir los cambios en las relaciones de género. Esta complementariedad es especialmente relevante para medir la participación

desde una perspectiva de género, pues muchas veces la mera presencia numérica de mujeres en una actividad no significa que sea representativa de sus intereses ni que ellas tengan influencia en la toma de decisiones. Asimismo, los indicadores de género cualitativos son pertinentes para reflejar cómo los individuos de distintos sexos perciben los “avances” o “retrocesos” en las relaciones de género.

Especialmente importantes resultan los indicadores que analizan los procesos de participación y de empoderamiento de las mujeres:

Los indicadores que analizan participación son aquellos que miden los distintos niveles y calidad de la de la participación de mujeres y hombres en todo tipo de procesos, desde la consulta hasta la participación en la toma de decisiones. Los indicadores que expresan **el empoderamiento**, son los que miden la capacidad de mujeres y hombres para tomar sus propias decisiones y controlar sus recursos tanto en la comunidad como en el hogar.

Los indicadores de empoderamiento también pueden servir para medir la toma de conciencia, organización y participación colectiva de las mujeres en los procesos políticos locales, regionales y nacionales.

Indicadores desagregados por sexo

Uno de los medios para conseguir que los indicadores reflejen las relaciones de género ha consistido en asegurar que todos los indicadores de los proyectos, incluyendo los de producto (como por ejemplo la distribución presupuestaria y de medios), se desagregan por sexo, de manera que puedan mostrar cómo la consecución de determinados objetivos se produce de manera diferenciada en relación a las mujeres y a los hombres.

Dar visibilidad a esta diferencia ha permitido demostrar cómo muchas mujeres se han visto excluidas de los *beneficios del desarrollo*, en virtud de las relaciones de género dominantes en una determinada sociedad. Más allá de una denuncia, en el marco de los proyectos de desarrollo se ha convertido en la necesidad de asegurar que sus objetivos benefician tanto a mujeres como a hombres.

Las diferencias entre mujeres también son relevantes para el análisis y la perspectiva de género

En ocasiones, puede ser también pertinente desagregar los indicadores combinando la dimensión de género con otras que reflejen también las diferencias existentes entre las mujeres como la edad, la etnia, la clase

social o la zona geográfica. Con ello aumentamos el grado de conocimiento sobre las dinámicas que caracterizan a las realidades sociales siempre complejas y mejoramos la eficiencia y el impacto de las acciones del proyecto.

Ejemplos de indicadores sensibles al género

La base de información necesaria para elaborar los indicadores de género puede obtenerse a través de las herramientas de análisis de género.

En cada uno de los capítulos sectoriales se ofrece una lista orientativa de ejemplos de indicadores de género.

Es importante tener en cuenta que su inclusión en la formulación de los proyectos dependerá de la propia matriz de planificación (niveles de especificidad y pertinencia), de la disponibilidad de los mismos (fuentes de verificación), de la oportunidad de poner en marcha un sistema propio de información por parte del proyecto (viabilidad financiera y técnica).

Las especificidades propias a cada proyecto no pueden justificar, sin embargo, la ausencia de un sistema de indicadores sensibles al género ya que **la aplicación de las herramientas descritas en esta Guía siempre permite identificar indicadores realistas, medibles y sensibles al género.**

Fuentes para la identificación de indicadores de género

Banco Mundial

<http://www.worldbank.org/gender/prr>

Su informe Policy Research Report on Gender and Development incluye un apartado "Gender Indicators (<http://devdata.worldbank.org/genderstats/home.asp>)" o base de datos de estadísticas de género por países y por temas.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina)

<http://www.eclac.cl>

Portal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dentro de la sección Divisiones, encontramos la Unidad de Mujer y Desarrollo (www.eclac.cl/mujer/). Allí se recogen estadísticas, noticias, investigaciones... Merece la pena destacar los indicadores de género elaborados para el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2000, así como los de la Plataforma de Beijing.

PNUD Género y Desarrollo

<http://www.undp.org/gender>

El departamento de Género y Desarrollo del PNUD realiza estudios estadísticos diversos desde la perspectiva de género en relación a sus programas. Algunos de ellos son: estudios de uso del tiempo, presupuestos con sensibilidad a la dimensión de pobreza, de género y de medio ambiente, valoración de trabajo remunerado y no remunerado (Región Asia Pacífico). Ha producido además diversos estudios sobre índices e indicadores de género.

UNESCO

<http://www.unesco.org/women>

Estadística sobre educación desagregadas por sexo.

Womenwatch, Estadísticas e Indicadores

<http://www.un.org/womenwatch>

Womenwatch, la puerta de internet de Naciones Unidas para las cuestiones de igualdad entre hombre y mujeres, tiene una sección de estadísticas e indicadores desagregados por sexo.

Guía de las Mujeres de América Latina y el Caribe 2000

<http://www.item.org.uy>

Realizado por el Instituto del Tercer Mundo (ITEM), es un trabajo exhaustivo sobre la situación de las mujeres del área. Incluye la descripción histórica, política y social de cada uno de los 46 países latinoamericanos y caribeños, siempre desde una perspectiva de género. Brinda también datos estadísticos actuales y comparados de los indicadores más representativos de la condición de la mujer.

Women's Indicators and Statistics (WISTAT)

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/gender/wistat/index.htm>

Base de datos de estadísticas e indicadores sobre género, población y desarrollo social. En la página web aparece cómo adquirir el CD-ROM.

The world's women 2000

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/ww2000/index.htm>

Análisis estadístico sobre la situación de la mujer en el mundo en comparación con la del hombre. Se hace referencia a la familia, salud, educación, trabajo, derechos humanos y políticas.

Aviva

<http://www.aviva.org>

Aviva es una revista internacional de mujeres distribuida electrónicamente. Tiene información sobre grupos y asociaciones de mujeres en el mundo, actos y actividades relacionadas con las cuestiones de la mujer. Contiene noticias internacionales y alertas para la acción, que apoya con una variedad de campañas.

BRIDGE (Briefings on Development and Gender)

<http://www.ids.ac.uk/bridge>

Es un servicio de información y análisis para ayudar a los profesionales del desarrollo a integrar la dimensión de género en su trabajo. Está situado en el Institute of Development Studies, Sussex.

OBTENER INFORMACIÓN, PROMOVER PARTICIPACIÓN

Obtener información

Disponer de información adecuada sobre género es imprescindible para trabajar sobre realidades y no sobre supuestos, para desbancar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las diferencias o especificidades culturales. Asimismo, ayuda a la planificación de la cooperación de manera coherente con las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo.

- Para ello es necesario promover la sistematización de conocimientos y experiencias del terreno sobre aspectos de género, aprovechar las bases de datos existentes y mejorarlas, dar a conocer informes y publicaciones de las Organizaciones Internacionales de Desarrollo, así como una comunicación mucho más fluida con la realidad local a través del personal desplazado en el terreno. En este sentido, hay que subrayar la importancia de contar con datos desagregados por sexo (recomendación recogida reiteradamente en la doctrina sobre género y desarrollo).
- Para los proyectos de desarrollo no es suficiente con acceder a información de contexto general o de carácter macro, aunque ésta puede resultar muy útil. Se necesita también acceder a información y promover la participación de la población local donde va a llevarse a cabo el proyecto.
- Una descripción general sobre la situación de las mujeres en un área geográfica concreta podemos obtenerla a través de la consulta a fuentes secundarias (publicaciones de Naciones Unidas, estadísticas, indicadores de género). Normalmente existirán trabajos en este sentido de organizaciones locales, de la Cooperación Española u otras cooperaciones bilaterales que actúen en la región de referencia.

Promover participación

Obtener información y promover participación deben ir unidos en el proceso de planificación de las intervenciones y a lo largo del ciclo de las mismas.

Tan importante como cubrir nuestras necesidades de información para la planificación del ciclo de los proyectos es promover la participación de las personas implicadas. Para ello se necesita identificar y tomar conciencia sobre cuáles son nuestras propias limitaciones y capacidades de comunicación e implicación con el nuevo entorno.

Cualquier intervención, cualquier actuación que nos propongamos con el ánimo de transformar una realidad, debe implicar al sujeto hacia el que se dirige, restituyéndole el protagonismo de sus propios cambios.

Es al propio sujeto a quien le compete identificar sus necesidades, sus obstáculos y los recursos con los que cuenta.

Sólo partiendo de estas premisas la acción podrá ser respetuosa, adecuada y sostenible.

Aprender a escuchar; aprender a observar

Asumir que existen diversas realidades y aceptar que “lo otro” (lo que no nos es habitual, lo diferente) también es real y que condiciona y determina a su vez otras formas de configuración, relación y expresión de “los otros” seres humanos, requiere mucho más que el mero ejercicio mental de asumir las diferencias desde la tolerancia. Nos comprometemos en la escucha, la aceptación, el respeto y la valoración de esa nueva realidad a la que nos enfrentamos con el legítimo deseo de transformarla.

Sin embargo, la forma especial en que nos configuramos los seres humanos, nos induce a “observar” el mundo con una mirada acotada que encuentra sus límites en la propia subjetividad. Nuestro universo simbólico, nuestros diversos aprendizajes y las experiencias vividas actúan como verdaderos “filtros” que sesgan la observación y la escucha. Esto puede afectar, de manera determinante, el resultado de nuestras investigaciones y de las técnicas empleadas para la recogida de información. Se dice que una metodología es tan participativa o tan poco participativa como quien la aplica.

DESDE ESTA PERSPECTIVA, TEN EN CUENTA QUE:

- La palabra es un medio que facilita el cambio en los procesos de desarrollo personal y el protagonismo que el sujeto puede asumir en la definición de sus propios cambios.
- Hay algunas actitudes que influyen muy positivamente en la comunicación humana: el reconocimiento y la aceptación.
- Los “filtros” más frecuentes que nos alejan de la escucha son las ideas preconcebidas, los prejuicios y los juicios.
- Existen múltiples factores que interfieren en la palabra (nuestra propia experiencia acumulada, miedos, juicios morales, etc.).
- La escucha activa y la empatía son medios fundamentales para la comunicación con los otros.

Metodologías cuantitativas y cualitativas

Los **datos cuantitativos** son los que pueden ser presentados y analizados en cifras numéricas. Por ejemplo: porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos o que reciben créditos bancarios.

Los **métodos cuantitativos** son muy útiles para extraer conclusiones válidas para todas las personas participantes. Son particularmente apropiados para medir la frecuencia de un fenómeno y su distribución en la población.

Por ejemplo, cuántas mujeres en una comunidad han experimentado violencia doméstica y quiénes son las más afectadas: jóvenes o adultas.

Los **datos cualitativos** se refieren a información que se presenta en forma de palabras, a través de testimonios, comentarios, descripciones, estudios de caso, etc.

Las **métodos cualitativos** son más apropiadas cuando se trata de conocer un proceso por primera vez, o cuando se quiere conocer un fenómeno en mayor profundidad.

Por ejemplo: ¿por qué las mujeres maltratadas no denuncian o buscan ayuda?: “Me daba vergüenza que supieran que alguien me estaba haciendo daño”.

Técnicas:

- **Encuesta** (entrevistas y cuestionarios escritos u orales)
- **Medición directa** (registro de datos cuantificables o clasificables por medio de instrumentos analíticos)

Técnicas:

- **Entrevistas en profundidad**
- **Observación directa**
- **Grupos de discusión** (o grupos focales)

Si es posible, conviene utilizar una combinación de ambos métodos, cuantitativos y cualitativos, para tener una visión lo más amplia posible de la situación objeto de estudio.

Encuesta

Una técnica cuantitativa típica es la **encuesta**. También puede utilizarse para conocer opiniones y comportamientos de las personas. Cuando se recogen datos cuantitativos sobre un grupo de personas utilizando las **técnicas de selección de muestreo**, permite realizar análisis estadístico y generalizar los resultados encontrados a una población mayor. Si el grupo beneficiario de un proyecto no es tan grande (por ejemplo, solo una comunidad) es posible encuestar a todos los hogares o personas.

La limitación principal de las encuestas es que los datos que proporcionan son bastante superficiales y generalmente aportan poca información acerca de las causas de un problema. Por ejemplo, una encuesta puede indicar cuántas mujeres experimentan maltrato o cuántas han escuchado un mensaje educativo, pero da menos información acerca de cómo viven la violencia, por qué la toleran o cómo les llega el mensaje educativo. Para ello, se aplican los métodos cualitativos: entrevistas en profundidad, entrevistas en grupos, grupos de discusión, observación, etc.

TEN EN CUENTA QUE:

- Algunas encuestas son muy poco sensibles a la dimensión de género y tienden a excluir y a no visibilizar a las mujeres o parten de supuestos erróneos (por ejemplo, que las mujeres no realizan trabajo productivo o que no tienen opiniones relevantes sobre determinados temas).

.../...

- .../...
- Muchas veces se ha pretendido que una persona representa los intereses del grupo: por ejemplo el varón cabeza de familia es entrevistado como representante de la unidad familiar. O no se han incluido a las mujeres como cabeza de familia al considerar que se trata de un papel masculino, a pesar de que, de hecho, se trata de una familia con jefatura femenina.
 - Las estadísticas y prácticas censales han excluido sistemáticamente de la contabilización nacional: los trabajadores familiares no remunerados, trabajadores estacionales, la producción de subsistencia, el procesamiento doméstico de los alimentos, el trabajo realizado por niñas y niños, la producción de las mujeres denominadas "amas de casa", etc.

Todos los procedimientos de nombrar, contar, omitir o incluir tienen implicaciones muy prácticas, puesto que determinan la forma en que los planificadores deben asignar los recursos. Si se considera que una actividad no contribuye al PNB, cualquier asignación de recursos para ella parecerá estar hecha por razones de bienestar más que de eficiencia, como una opción secundaria, y lo primero de lo que se podría prescindir en época de escasez económica (N. Kabeer).



Entrevistas en profundidad

Se trata de un método muy utilizado en la práctica. Proporciona un medio razonable y fiable para obtener una visión más profunda de problemas concretos. Además, es flexible: no todas las preguntas se formulan de modo cerrado, el entrevistador cuenta con una guía abierta, en la que se puede improvisar e introducir nuevos temas de interés.

Las entrevistas en profundidad producen información general y ayudan, además, a comprender mejor los motivos y actitudes de las diferentes partes implicadas. Han de realizarse a **informantes clave**, cuya selección es muy importante; han de tener conocimiento sobre el tema estudiado, a la vez que resulta imprescindible que representen los intereses de los diversos grupos sociales. Además, es esencial incluir a todos los grupos afectados por el proyecto. Esto puede realizarse haciendo un listado de todos los grupos afectados y seleccionando posteriormente un cierto número de informantes de cada uno de estos grupos.

Las entrevistas con informantes clave requieren mucha preparación. Deben recoger información específica existente que la persona entrevistada pueda completar, explicar o comentar. Ha de elaborarse una guía de la entrevista y realizarse siempre las mismas preguntas a los representantes de los diferentes grupos de interés.

TEN EN CUENTA QUE:

- Se puede producir una selección de informantes sesgada: por ejemplo, la realidad nos muestra una tendencia a excluir a las mujeres como informantes clave y a otros grupos de menor influencia dentro de una comunidad.
- Si el entrevistador no tiene formación ni sensibilidad a los temas de género es muy posible que realice una interpretación sesgada de lo que son preguntas importantes y de lo que quiere decir la entrevistada o entrevistado. Incluso, en determinadas circunstancias, la actitud del entrevistador puede generar inhibición.
- Algunos temas son especialmente sensibles (violencia de género, discriminaciones flagrantes, costumbres y tradiciones).

Observación

Hay que distinguir entre **observación directa** y **observación participante**. Esta última se utiliza con frecuencia en estudios etnográficos y antropológicos: se caracteriza porque el investigador está presente durante un periodo mayor conviviendo con la sociedad que estudia, a fin de comprender los fenómenos sociales y culturales.

La observación directa no es tan continuada y presupone la utilización de un instrumento: sean listas de comprobación o registros de la observación. En muchos casos, también se realizan entrevistas. La observación puede proporcionar, además de información cualitativa, datos cuantitativos.

La observación directa es fundamental para todo tipo de investigaciones. El estudio de los fenómenos en su entorno natural hacen posible que los investigadores adquieran un conocimiento más exhaustivo de las condiciones y permite, además, la verificación de otros datos. La observación directa puede revelar a menudo condiciones o patrones de conducta que tienden a invisibilizarse en el discurso de los informantes clave o en los grupos de discusión y esto es especialmente válido en lo relativo a las relaciones de género en una comunidad.

TEN EN CUENTA QUE:

- A veces el objeto de la observación no es representativo del grupo social o proceso que se pretende estudiar.
- Mujeres y hombres en distintas culturas tienen espacios y lugares muchas veces claramente separados: pueden darse dificultades especiales para observar espacios femeninos o encontrar a las mujeres en lugares públicos.
- La observación debe ser sistemática y el observador ha de tener formación específica sobre el objeto de estudio: condición que falta a menudo en relación a la dimensión de género.
- La observación puede tener sesgos del propio observador o puede influir en sí misma sobre el proceso que está siendo observado.

Grupos de discusión

Los grupos de discusión o grupos focales son métodos muy utilizados para la identificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo. Se caracterizan porque la discusión se centra en temas específicos, el número de participantes es reducido (ocho o diez máximo) y el perfil es relativamente homogéneo: los participantes no tienen intereses excesivamente divergentes. Los grupos focales de mujeres pueden ser muy interesantes para incluir sus intereses y puntos de vista sobre determinados temas que pueden no expresarse en el caso de grupos más amplios o mixtos.

Para llevarlo a cabo se requiere un moderador o moderadora con experiencia en la conducción de discusiones de grupo. Éste debe permanecer neutral durante la discusión, pero también debe tener una comprensión minuciosa del tema que se va a discutir.

TEN EN CUENTA QUE:

- Las o los participantes en discusiones en grupo no revelan información sobre actitudes y comportamientos que no desean discutir abiertamente.
- La discusión puede reflejar normas sociales en lugar de comportamientos reales, precisamente porque se trata de un ejercicio "público".

.../...

.../...

- Las mujeres se expresan de modo muy distinto cuando están presentes varones y cuando están solas. Los varones suelen acaparar la palabra.
- Muchas mujeres se ponen autolimitaciones para expresar opiniones, intereses propios o prioridades más allá de lo establecido por el orden de género.
- El moderador o moderadora puede malinterpretar la información de acuerdo a su experiencia, supuestos y prejuicios de género.
- La discusión puede estar dominada por un grupo o unos pocos participantes.
- No todas las mujeres tienen las mismas opiniones, problemas y prioridades por el hecho de ser mujeres.

Grupos de discusión: ¿cómo conducir el debate?

- El trabajo en grupos se basa en la idea de participación. Se trata de promover la implicación activa de todas y todos, pero de una forma ordenada. La participación no está reñida con la organización y la eficacia en el trabajo.
- Todas las opiniones y experiencias son válidas, siempre que tengan que ver con el tema que se aborda. Es importante generar un clima de escucha, dejar que cada persona se explique a su manera y evitar quitarse la palabra abruptamente.
- Hay que evitar que algunas personas acaparen el debate, y dar entrada a todas y todos. Es importante gestionar bien los turnos de palabra y los tiempos que habla cada uno.
- Es importante que se centren los temas y se promueva la reflexión aportando datos o realizando preguntas. Cuando se exponen ideas erróneas o conceptos mal entendidos conviene explicarlos en base a datos objetivos o realizando alguna pregunta que permita aclarar el error, sin realizar juicios de valor.
- Es importante avanzar en la reflexión, evitando que se dé vueltas al mismo tema sobre el que no se consigue un consenso o hay opiniones enfrentadas. Sobre algunos temas hay percepciones muy distintas y es importante recogerlas todas, no es imprescindible estar de acuerdo en todo para poder avanzar a otro tema.
- En general, se trata de aplicar el sentido común, la escucha, la empatía y promover un ambiente distendido, pero ordenado, donde haya lugar para todos y todas.

- Es importante sistematizar el trabajo, pues es la forma de recoger los resultados del debate y la reflexión para que queden y puedan ser útiles de cara a futuras acciones. Por eso nuestro objetivo es llegar a unas conclusiones: “que las cosas no se queden en el aire”.

Metodologías participativas

Diagnóstico Rural Rápido (DRR) y Diagnóstico Rural Participativo (DRP)

El DRR nace en los años 70 de investigadores del Norte (Chambers). Su propósito era desarrollar una alternativa confiable y rápida para la investigación en el campo de la extensión agrícola y manejo integral de recursos naturales. Los métodos DRR fueron adaptados de la antropología social y rápidamente ganaron popularidad entre los investigadores e investigadoras por sus buenos resultados, parecidos o mejores a los de las investigaciones cuantitativas (mucho más costosas en tiempo y recursos). Sin embargo, su propósito era sobre todo la extracción eficiente de información de las comunidades para uso externo.

La crítica llevó al desarrollo de una nueva corriente: Diagnóstico Rural Participativo que pone más énfasis en el proceso de participación de la población local en el desarrollo del diagnóstico y en la apropiación de los métodos, así como en el conocimiento generado por la comunidad.

En los últimos años, esta metodología se ha extendido a muchos otros temas: salud pública, desarrollo urbano, nutrición, etc. Aunque originalmente no incorporaban de manera integrada la perspectiva de género, muchas de estas técnicas se han ido modificando para dar mayor visibilidad a las brechas de género en el acceso y control de los recursos.

Características

- Es un proceso repetitivo de exploración en el que se estimula la creatividad, la improvisación y la flexibilidad en los métodos de aprendizaje.
- El conocimiento se produce a partir de las vivencias propias de los participantes, quienes definen sus prioridades para el diagnóstico, así como para la recogida, sistematización e interpretación de los datos.
- El papel de los agentes externos es facilitar el proceso, no dirigirlo.
- Se busca identificar la diversidad, no los promedios.

- Se utilizan diferentes métodos para contrastar resultados o el mismo método con grupos diferenciados (por género, clase, etnia...) para verificar que sean válidos para todos.

La investigación-acción participativa (IAP)

La IAP tiene sus raíces en los movimientos de educación popular, particularmente en América Latina. La educación popular, conceptualizada inicialmente por Paolo Freire en Brasil, y desarrollada por movimientos sociales de muchos países durante los 80, plantea la investigación dentro de un proceso participativo de aprendizaje y acción, que parte de los conocimientos y experiencias de las personas de la comunidad. Las técnicas educativas estimulan la reflexión colectiva sobre una realidad, para después motivar a los y las participantes a transformar su realidad a través de la acción conjunta (es el germen del llamado "empoderamiento"). La reflexión crítica se concibe como un elemento permanente del proceso de transformación.

El proceso de IAP sigue un ciclo de investigación y acción, y el empoderamiento de las personas y la comunidad se desarrolla fundamentalmente a través de la acción colectiva. Por tanto, la investigación-acción participativa denota, al igual que la educación popular, un proceso mucho más político que el DRP, en el que el empoderamiento individual y colectivo de la comunidad es un objeto más explícito del proceso, donde el éxito se mide no tanto en términos de la calidad de la información que se recoge sino, más bien, de las transformaciones que el proceso logra estimular.

Metodologías participativas y dimensión de género

TEN EN CUENTA QUE

- Los ejercicios participativos requieren disponibilidad de tiempo, movilidad y acceso al espacio colectivo, requisitos a menudo incompatibles con la estructura de los roles de trabajo y la posición de las mujeres.
- En determinadas culturas, la presencia de las mujeres en espacios públicos llama la atención, mientras que su ausencia pasa desapercibida.
- No todas las mujeres tienen las mismas preocupaciones: no hay que ignorar diferencias de edad, estatus socio-económico, etnia, estado civil, religión, etc. en la comunidad objeto del ejercicio participativo. .../...

- .../...
- La tendencia a buscar el consenso puede conducir a que opiniones de minorías o de individuos en desacuerdo se supriman o dominen los intereses de los grupos con mayor poder en la comunidad.
 - La expresión pública de los intereses de las mujeres suele centrarse en temas como salud, infancia, nutrición, trabajo doméstico y actividades generadoras de ingresos situadas en el hogar: estos intereses conforman un perfil *socialmente aceptado* de las actividades de las mujeres. Suelen existir importantes obstáculos para que las mujeres expresen y articulen intereses relativos a la producción agrícola, el manejo de recursos naturales, o cualquier otro área que no encaja con la definición pública o patriarcal de los roles e intereses de las mujeres. Desde esta perspectiva hay que tener en cuenta las autolimitaciones que se ponen las mujeres para la expresión de intereses propios y estratégicos.
 - Los grupos subordinados deben comunicarse a través de los modos dominantes de expresión pública. Sin embargo, sus ideas y experiencias pueden no encajar con los modos de expresión pública disponibles, lo que lleva a producir una típica falta de articulación o “mudez” de tales grupos (ej. mujeres). Este silencio erróneamente confirma la visión dominante de que las mujeres no tienen nada que decir sobre determinados aspectos relevantes para el funcionamiento de la comunidad (como el manejo de recursos naturales, cuestiones de política comunitaria, o relativas a la producción agrícola). Así, la invisibilidad de sus roles en estas cuestiones es reforzada y transmitida a los facilitadores del ejercicio participativo.

El papel de los agentes externos

Discrepancias culturales

Existe un reconocimiento adecuado de las diferencias y otro inadecuado: aquel que pone un énfasis demasiado simplista en la apreciación de la diversidad cultural. Por experiencia sabemos que en todas las sociedades existen unos grupos desfavorecidos respecto a otros. Quiénes, por qué y de qué manera ocurre es lo que varía de una sociedad a otra en función de su diversidad sociopolítica y cultural.

- Ser franco respecto a las discrepancias en los valores es un elemento de respeto esencial: permanecer en silencio en los ámbitos donde

hay valores discrepantes es mostrar una falta de respeto por la capacidad del otro para unirse al debate y la búsqueda mutua de un espacio en común.

- Lo importante para continuar el diálogo y el estudio de las diferencias es el reconocimiento explícito de las áreas de discrepancia, junto con el entendimiento de la cultura local y el respeto por la gente y no por los valores concretos con los que uno está en desacuerdo.

Grupos de mujeres

Paradójicamente la mayoría de los profesionales estamos capacitados para trabajar de formas que desempoderan: por las que se dice a otros u otras lo que deben hacer y pensar. El empoderamiento requiere un esfuerzo consciente y sostenido para modificar esa pauta de conducta.

- El trabajo en grupos puede contribuir al empoderamiento siempre y cuando el profesional externo sea capaz de desarrollar un papel de ayudante y facilitador.
- Cualquier papel directivo será contraproducente y suplantarán los propios procesos de las mujeres de definición de sus propias opiniones y prioridades.
- Las habilidades de facilitación exigen sutileza para ser efectivas y esto hace necesario que los profesionales de la cooperación desaprendan y aprendan de nuevo la forma de llevar a cabo esta labor correctamente.

Fuentes en Internet

www.global.net

Portal que contiene información sobre cooperación internacional. Se sirve, entre otros, de:

www.eurosur.org

Red EuroSur.

www.iepala.es

Instituto de estudios políticos para América Latina.

www.guiadelmundo.org.uy

En la edición 2003-2004, se recogen indicadores que reflejan la situación de las mujeres en la vida política y económica. También hay un artículo sobre las mujeres musulmanas.

www.pangea.org/ariadna/enlaces.htm

Contiene información sobre organizaciones, artículos, reseñas bibliográficas y fotografías sobre Mujeres e Islam.

www.afrol.com

Agencia de prensa dedicada a África. En su categoría "Mujeres y Género" (www.afrol.com/es/categories/mujeres_y_genero), se aborda la actualidad de la mujer africana: derechos, educación, estilos de vida, salud...

www.fao.org

Aporta información sobre la situación de las mujeres rurales en países en vías de desarrollo.

www.rlc.fao.org

Página de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Contiene información sobre la mujer en el desarrollo rural.

www.worldbank.org/gender/relatedlinks/statistics.htm

Dentro de la sección de acceso a otros enlaces ("Related links"), encontramos el apartado "Statistics". Éste muestra donde obtener estadísticas e indicadores sobre mujeres.

www.oecd.org/dac/gender

Ofrece información elaborada por el Grupo de trabajo sobre Igualdad entre mujeres y hombres del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

www.undp.org/gender

Contiene información sobre proyectos del UNPD, programas e iniciativas consideradas "buenas prácticas" accesibles por temáticas y países.

www.eurosur.org/FLACSO/mujeres

Portal de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) que contiene información, estadísticas y gráficos sobre situación de las mujeres latinoamericanas por países y áreas temáticas.

www.eclac.cl

Ver página 55.

www.unifem.undp.org

Portal del Fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de las mujeres.

www.womenink.org

Este portal ofrece la posibilidad de conocer y adquirir las últimas novedades bibliográficas en el campo del Género y el Desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO INTERNACIONAL. Guide des Indicateurs tenant compte des écarts entre les hommes et les femmes. Ministerio de servicios gubernamentales, Canadá, 1997.
- BECK, Tony. A Quick Guide to Using Gender-Sensitive Indicators. Commonwealth-Secretariat, United Kingdom, Junio 1999.
- CHAMBERS, R. Participatory Rural Appraisal (PARA): analysis of experience. En: World Development vol. 22, nº 9.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Mujeres y Desarrollo. Guía para gestionar la cuestión del género en la Cooperación de la Comunidad Europea con los países de América Latina, Asia y el Mediterráneo, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de las Relaciones Económicas Exteriores, Bruselas, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Gestión del ciclo de un proyecto: enfoque integrado y marco lógico. Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Ayuda al Desarrollo, Unidad de Evaluación, 1993.
- ELLSBERG, M. C. El camino hacia la igualdad. Una guía práctica para la evaluación de proyectos para el empoderamiento de las mujeres. ASDI, Nicaragua, 1998.
- EMAKUNDE/INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde y Secretaría General de Acción Exterior (Dirección de Cooperación al Desarrollo), Gobierno Vasco, Vitoria, 1998.
- FINK, M. (ed.). Haciendo camino al andar. Guía metodológica para la acción comunitaria, OEF Internacional, 1991.
- GALLEGO, I. El enfoque del monitoreo y la evaluación participativa (MEP): Bateria de herramientas metodológicas". *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 4. Madrid, IUDC-UCM, 1999.

- GIANOTTEN, V.; GROVERMAN, V.; van WALSUM, E. y L. ZUIDBERG. Assessing the gender impact of development projects. Case studies from Bolivia, Burkina Fasso and India. Royal Tropical Institute; ETC International BV. Intermediate Technology Publications, Londres, 1994.
- HAMBLY ODAME, Helen. Engendering the Logical Framework. International Service for National Agricultural Research (ISNAR), mayo 2000 (formato electrónico).
- KABEER, Naila. Género, desarrollo y capacitación: aumentar la capacitación en el proceso de planificación. En: Desarrollo y Diversidad Social. Intermon, Oxfam, CIP. Barcelona, Icaria, 1996.
- LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA, Beatriz. Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. AECL-IUDC/UCM, Madrid, 2001.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES/SECIPI. Directrices y guía de conceptos del CAD sobre igualdad entre mujeres y hombres. Madrid, 1998.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES/SECIPI. Metodología de evaluación de la Cooperación Española. Madrid, 1998.
- NORAD. E. " Los métodos de recogida de datos ". Cap. 6 de Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo, manual para evaluadores y gestores. IUDC-UCM, 1997.
- NORAD. El enfoque del marco lógico: manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Madrid, IUDC-UCM/CEDEAL, 1997.
- OSTERHAUS, Juliane. Gender and project management. GTZ (Agencia alemana de cooperación), 2000 (formato electrónico).
- RODRÍGUEZ GABARRÓN, Luis y HERNÁNDEZ LANDA, Libertad. Investigación participativa. Cuadernos Metodológicos. Madrid, 1994.
- ROWLANDS, Jo. El empoderamiento a examen. En: Desarrollo y Diversidad Social. Intermon, Oxfam, CIP. Barcelona, Icaria, 1996.
- TALENS, Coto. Identidad de género, comunicación y diferencias culturales. En: Salud y género. Guía para profesionales de la cooperación. MDM, Madrid, 2002.
- VALLÉS, M. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid: Síntesis, 1997.
- VV.AA. El Enfoque del Marco Lógico: 10 casos prácticos. CIDEAL-ADC, 2001.
- WILLIAMS, S.; SEED, J. y A. MWAU. Manual de Capacitación en Género de Oxfam: Edición adaptada para América Latina y el Caribe, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Oxfam Reino Unido e Irlanda, 1997, 487 p.

SECCIÓN 2

Herramientas para el análisis de género

Introducción a las herramientas

1. Perfil de actividades
2. Acceso y control de los recursos y beneficios del proyecto
3. Identificación de necesidades de género
4. Factores de influencia en las relaciones de género
5. Calidad de la participación
6. Bibliografía

INTRODUCCIÓN A LAS HERRAMIENTAS

Existen diversos marcos de análisis empleados para analizar las relaciones de género al interior de una comunidad. Las herramientas que proponemos en esta Guía se inspiran en ellos (sobre todo en el *marco analítico de Harvard*) ampliándolo y adaptándolo de acuerdo a la experiencia acumulada en esta área y a las demandas de las personas que trabajan en cooperación. Las herramientas seleccionadas son las siguientes:

- Perfil de actividades.
- Acceso y control de recursos y beneficios.
- Identificación de necesidades de género.
- Factores de influencia en las relaciones de género.
- Calidad de la participación.

Estas cinco herramientas presentan una serie de ventajas clave, como su carácter conciso y asequible y la flexibilidad de su utilización, para todo tipo de acciones de desarrollo, en todas sus etapas y a todos los niveles.

Igualmente, estas herramientas presentan un importante potencial participativo, en cuanto que su base de información debe ser recopilada mediante procesos que requieren un alto grado de participación por parte de las personas involucradas.

PERFIL DE ACTIVIDADES

¿Qué es el perfil de actividades?

El perfil de actividades es la herramienta que se aplica para identificar las actividades que mujeres y hombres realizan en su vida cotidiana, teniendo como base la división sexual del trabajo y considerando también la cantidad de tiempo que se asigna a cada actividad, el momento del día y el lugar en el que se llevan a cabo.

¿Para qué sirve el perfil de actividades?

- Permite **hacer visible** todo un conjunto de actividades que normalmente no suelen ser consideradas como trabajo por no generar un valor de cambio. Por ejemplo, las tareas domésticas, el cuidado de las personas dependientes, o los trabajos en favor de la comunidad.
- Ayuda a **detectar las diferentes consecuencias** que la división sexual del trabajo tiene para mujeres y hombres y les ayuda a identificar los problemas y necesidades que surgen de sus responsabilidades y obligaciones diarias.
- Puede **planificar el impacto** que un proyecto va a tener sobre la carga de trabajo de mujeres y hombres e identificar si éstas y éstos tendrán la disponibilidad y flexibilidad necesaria para realizar las nuevas actividades que el proyecto puede requerir.
- Nos hace **conocer la interdependencia y reciprocidad** que existe entre el trabajo de mujeres y hombres, con el fin de comprender los ajustes en la cantidad de trabajo diario en caso de cambios en el ámbito familiar o social (crisis económicas, migraciones, etc.).

¿Cómo se realiza un perfil de actividades?

Existen tres categorías principales de trabajo: trabajo reproductivo, trabajo productivo y trabajo comunitario. Estos roles o trabajos se asumen de manera diferenciada por mujeres y hombres y no suelen valorarse de la misma manera.

El trabajo reproductivo suele ser considerado un trabajo “de mujeres” y suele tener menor valor social

Trabajo Reproductivo

Comprende todas las actividades y tareas dedicadas al cuidado y manutención de la casa y sus miembros.

Incluye, entre otras, el embarazo, preparación de alimentos, recolección de agua y fuentes de energía, cuidado de los niños, enfermos, ancianos, etc.

Trabajo Productivo

Conlleva todas las actividades y tareas destinadas a la producción de bienes y servicios para la venta y el consumo.

Ciertos trabajos productivos son realizados en su mayoría por mujeres y considerados de menor prestigio o peor remunerados

Éstas son, entre otras, el comercio, el trabajo por cuenta ajena, el trabajo agrícola a pequeña y gran escala, etc.

Trabajo Comunitario

Abarca todas las actividades y tareas que contribuyen al desarrollo cultural, espiritual u organizativo de una comunidad.

Comprende, entre otros, funciones de liderazgo comunal, organización colectiva de eventos y servicios sociales, participación en ceremonias, etc.

El perfil de actividades puede realizarse por los coordinadores del proyecto o del país o región, por el personal nacional o expatriado que trabaja en el proyecto, por el personal de la contraparte, por consultores o consultoras externos o por los propios beneficiarios y beneficiarias. En este último caso, ha de cuidarse que no se establezcan diferencias de status entre unos y otros y que las conversaciones tengan lugar en un clima de respeto y participación.

A continuación se presenta una ficha modelo de perfil de actividades que puede servir de guía para realizar las entrevistas. En todo caso para la elaboración de un perfil de actividades:

- Se requiere un contacto directo con la comunidad o grupo beneficiario del proyecto.
- Se recomienda la realización de entrevistas individuales con miembros de la comunidad que sean representativos.
- Debe asegurarse que todas las personas clave para el proyecto han sido entrevistadas o han participado directamente en la elaboración del perfil.
- Puede contrastarse la información mediante discusiones de grupo con diferentes implicados.
- Se recomienda trabajar tanto con grupos exclusivamente de mujeres y de hombres como con grupos mixtos.
- Es importante involucrar a un número suficiente de personas que refleje la variedad de situaciones socioeconómicas e identitarias que se dan en una determinada comunidad.

Las metodologías para realizar un perfil de actividades no son otras que las propias de la investigación social (observación, encuestas, entrevistas, grupos focales), en especial aquellas de naturaleza participativa (diagnóstico rural participativo, investigación acción participativa). Sobre éstas ver el capítulo “Obtener información, promover participación” de la Sección 1 de la Guía.



Ejemplo de perfil de actividades

Perfil de actividades								
Actividades socioeconómicas	Género/Edad						Tiempo total	Lugar
	Mujer adulta	Hombre adulto	Niña	Niño	Mujer mayor	Hombre mayor		
Reproducción y mantenimiento de recursos humanos								
Preparación comida								
Actividad 1								
Actividad 2								
Cuidado de niños/ancianos								
Actividad 1								
Salud e higiene								
Actividad 1								
Provisión agua								
Actividad 1								
Provisión energía								
Actividad 1								
Limpieza								
Actividad 1								
Otras ...								
Producción bienes y servicios								
Agricultura								
Actividad 1								
Actividad 2								
Comercio								
Actividad 1								
Empleo cuenta ajena								
Otras ...								
Apoyo a la Comunidad								
Liderazgo								
Actividad 1								
Actividad 2								
Celebraciones								
Actividad 1								
Servicios Sociales								
Actividad 1								
Otras ...								

ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

¿Qué es una Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios?

El *acceso* a los recursos y beneficios del proyecto, así como el *control* sobre los mismos depende en muchas ocasiones de factores de género.

La asignación de roles a mujeres y hombres en una sociedad lleva consigo unos determinados niveles de acceso y control de recursos para el cumplimiento de dichos roles, según el valor que la sociedad les atribuye. Igualmente la utilización de los recursos genera unos beneficios a los que mujeres y hombres tienen distinto acceso y sobre los que desempeñan diferentes niveles de control.

Mientras que tener el acceso a un recurso significa poseer la capacidad de utilizarlo, ejercer el control sobre él implica poder definir cómo debe ser dicho uso.

A su vez, tener acceso a un beneficio conlleva disfrutar de él, pero sólo si poseemos su control podremos decidir cómo ha de ser ese disfrute.

El *acceso desigual* y el *control restringido* respecto de los recursos y beneficios de una acción de desarrollo limita la capacidad de las mujeres para participar y beneficiarse de las mismas.

Mientras que el *Acceso* se refiere al uso, el *Control* implica poder de decisión sobre los recursos y beneficios del proyecto

¿Para qué sirve la Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios?

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios permite **hacer visible** el acceso diferenciado al poder que tienen mujeres y hombres en una determinada sociedad o comunidad. El desequilibrio de poder se manifiesta en un acceso y control desigual de mujeres y hombres a los recursos y beneficios del proyecto.

El Control sobre recursos y beneficios puede realizarse a través de mecanismos formales o informales

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios permite identificar y conocer las diferencias por género en el acceso y control de una serie de recursos dentro del hogar o la comunidad en general. Ello permite **planificar y evaluar el impacto** que un proyecto tenga sobre tal reparto y, en concreto, el potencial de empoderamiento de una acción de desarrollo. Evita dar por hecho que determinados proyectos son beneficiosos para el estatus de las mujeres en una sociedad por el simple hecho de ser ellas las beneficiarias o participar en la planificación del proyecto.

Las redes sociales de solidaridad constituyen uno de los recursos más importantes en comunidades de bajos ingresos o en épocas de crisis

Los recursos se refieren a medios de distinta naturaleza para cubrir necesidades, mientras que los beneficios son el producto de tales recursos. Todos los proyectos implican recursos y buscan generar determinados beneficios para los participantes, mujeres y hombres.

Es importante tener en cuenta que existen distintos tipos de recursos y beneficios.

Recursos y Beneficios Económicos

Recursos productivos como tierra, equipos, capital u otros activos, dinero en efectivo, trabajo, crédito.

Beneficios como alimento, vestido, vivienda, ingresos y salarios, propiedad de bienes.

Recursos y Beneficios Sociales

Redes sociales de asistencia mutua, redes de parentesco, redes para la organización del trabajo reproductivo, redes urbano-rurales, servicios públicos.

¿Cómo se realiza una Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios de un Proyecto?

Recursos y Beneficios Políticos

Poder político, organizaciones representativas y asociaciones presentes en la esfera pública, liderazgo local, oportunidades de comunicación, negociación y consenso, prestigio y estatus, credibilidad.

Tiempo

Disponibilidad y control sobre el propio tiempo, horas del día o épocas del año disponibles para uso discrecional, flexibilidad en las horas de trabajo pagadas.

Movilidad

Grado de limitación de movimiento físico impuesto por normas y costumbres, limitaciones para acceder a determinadas formas de transporte o lugares.

Información/educación

Educación formal, informal, oportunidad para intercambiar opiniones e información, participación en canales informales de información, valores culturales dominantes y minoritarios.

Recursos y Beneficios internos

Autoestima, confianza y capacidad para expresar intereses y opiniones propias en privado y en público.

La proximidad a la comunidad y la participación y consulta de los beneficiarios son clave en la utilización de esta herramienta pues implica el conocimiento y reflejo de toda una serie de normas y relaciones complejas y no siempre evidentes entre mujeres y hombres, tanto dentro de la familia como en la comunidad.

Algunas de las preguntas que pueden dirigir este ejercicio son:

- ¿Quién puede usar el recurso?
- ¿Quién puede tomar decisiones sobre ello?

El acceso y control diferenciado de mujeres y hombres al poder político informa sobre la medida en que los intereses, prioridades y problemas de mujeres y hombres se abordan a en el ámbito público

- ¿Quién tiene derecho a venderlo?
- No es necesario referirse a cada tipo de recurso o beneficio si no es pertinente, o se puede agregar algún recurso de relevancia en el caso.

A continuación se presenta una ficha modelo de Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios que puede servir de guía para realizar la aproximación a la comunidad. En todo caso para la elaboración de la matriz:

En la mayoría de las culturas existen normas que limitan, en mayor o menor medida, la movilidad espacial de las mujeres, lo que puede restringir su participación en las acciones de desarrollo

- Se aconseja la realización de entrevistas individuales en profundidad con miembros de la comunidad que sean representativos.
- Debe asegurarse que todas las personas clave para el proyecto han sido entrevistadas o han participado directamente en la elaboración de la matriz.
- Puede contrastarse la información mediante discusiones de grupo con diferentes implicados.
- Se recomienda trabajar tanto con grupos exclusivamente de mujeres y de hombres como con grupos mixtos.
- Es importante involucrar a un número suficiente de personas que refleje la variedad de situaciones socioeconómicas e identitarias que se dan en una determinada comunidad.

Ejemplo de matriz de acceso y control de los recursos y beneficios del proyecto

RECURSOS	Acceso		Control	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Productivos				
• Tierra				
• Equipos				
• Trabajo (Productivo y Reproductivo)				
• Dinero en efectivo o crédito				
• Capacidad y oportunidad de empleo o ingreso				
Sociales				
• Redes sociales				
• Ayudas familiares o comunitarias				
• Redes de parentesco en las migraciones				
• Reciprocidades para el cuidado de niños, ancianos, ayuda económica, etc.				
• Servicios públicos (educación, salud, agua potable, electricidad)				
Políticos				
• Organizaciones representativas				
• Liderazgo local				
• Educación e información				
• Experiencia en la arena pública				
• Autoconfianza y credibilidad				
Culturales				
Naturales				
Tiempo				
Movilidad				

BENEFICIOS	Acceso		Control	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Servicios del proyecto				
• capacitación				
• créditos				
• maquinaria				
• tecnología				
• asistencia técnica				
• insumos				
Instalaciones del proyecto				
• oficinas				
• construcciones				
• vehículos				
Beneficios del proyecto				
• adquisición de conocimientos				
• habilidades				
• rendimientos en especie o bienes				
• propiedades				
• salud mejorada				

La matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios puede realizarse por los coordinadores del proyecto o del país o región, por el personal nacional o expatriado que trabaja en el proyecto, por el personal de la contraparte, por consultores o consultoras externos, o por los propios beneficiarios y beneficiarias. En este último caso, ha de cuidarse que no se establezcan diferencias de estatus entre unos y otros y que las conversaciones tengan lugar en un clima de respeto y participación.



Las metodologías para realizar una matriz de acceso y control de recursos y beneficios no son otras que las propias de la investigación social (observación, encuestas, entrevistas, grupos focales), en especial aquellas de naturaleza participativa (diagnóstico rural participativo, investigación acción participativa). Sobre éstas ver el capítulo “Obtener información, promover participación” de la Sección 1 de la Guía.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

¿Qué son las necesidades de género?

Mujeres y hombres pueden tener necesidades e intereses diferenciados, derivados de las obligaciones, responsabilidades y actividades que les son asignadas en una sociedad y del desigual acceso y control de los recursos y beneficios. Estas son las necesidades de género. Cualquier acción de desarrollo debe identificar e incluir dichas necesidades e intereses.

¿Para qué sirve la identificación de las necesidades de género?

- Permite **hacer visible** las necesidades e intereses específicos de las mujeres que, en ocasiones, se identifican erróneamente con los de sus cónyuges, con los de otros miembros del hogar (hijos, etc.) o con los de la comunidad a la que pertenecen.
- Ayuda a **diseñar la estrategia de intervención del proyecto** (o acción de desarrollo), en función de la situación específica de mujeres y hombres. Permite diseñar proyectos que trasciendan la satisfacción de necesidades básicas y contribuyan al empoderamiento.
- Posibilita **planificar el impacto** que un proyecto tendrá sobre la situación de las mujeres y los hombres de manera diferenciada, de forma que pueda constatararse,

En ocasiones, los intereses y necesidades de un grupo de mujeres en una comunidad pueden no estar formalmente articulados, ni ser observables a primera vista

Es necesario fomentar espacios que permitan a los diferentes grupos de una comunidad articular sus propios intereses

e incluso medirse, el beneficio (o perjuicio) que un proyecto ha causado sobre la situación de las mujeres beneficiarias. Con ello, se evitan situaciones en que se presupone que ciertos proyectos benefician a las mujeres sólo porque éstas pertenecen a la población beneficiaria.

¿Cómo se identifican las necesidades de género?

Es necesario diferenciar entre *Necesidades Prácticas* y *Estratégicas*.

Necesidades Prácticas

Son aquellas que pretenden mejorar la calidad de vida y responden a las necesidades básicas de las personas.

Las necesidades prácticas suelen ser aquéllas que mujeres y hombres experimentan desde sus roles socialmente asignados y que son fruto de sus responsabilidades cotidianas.

Necesidades Estratégicas

Son aquellas que se refieren a las cuestiones de igualdad de género en una sociedad determinada y que pretenden una distribución más equitativa de los recursos de una sociedad entre mujeres y hombres.

Las necesidades estratégicas implican una reivindicación en favor de la redistribución equitativa de roles, responsabilidades y poder entre mujeres y hombres.

Tienen una proyección a más a largo plazo y un contenido de empoderamiento.

La satisfacción de necesidades prácticas contribuye a incrementar el bienestar de mujeres y hombres, pero no tiene un efecto directo sobre las desigualdades de género existentes

La determinación de una necesidad como práctica o estratégica depende de la cultura y el contexto social de cada comunidad o país. Necesidades consideradas como prácticas en una zona pueden resultar estratégicas en otra. Incluso, determinadas necesidades pueden ser prácticas y estratégicas a la vez.

Las necesidades de género se identifican por las propias mujeres afectadas por las intervenciones a través de grupos de discusión (también llamadas focales), por ejemplo, u otras metodologías participativas que permitan la expresión de intereses propios por parte de las mujeres. En este sentido, es

muy importante la existencia o inexistencia de espacios estructurados, asociaciones u organizaciones capaces de promover la toma de conciencia y la consideración de tales intereses.

- Es importante contar con la existencia de *espacios de articulación* de intereses que sean propios de las mujeres y en los que ellas pueda participar con libertad. Los espacios de articulación no son necesariamente lugares sino oportunidades, de alguna manera institucionalizadas y aceptadas por la comunidad, para que las mujeres y los hombres se reúnan y puedan discutir con libertad sobre sus intereses y necesidades propias. Si los espacios de articulación no existen, es necesario contribuir a crearlos.
- Conviene ubicar el momento en el proceso de articulación de los intereses de género. La articulación de intereses no se produce de manera inmediata sino que constituye un proceso a través del cual un grupo de mujeres (o de hombres) discute sobre su situación, identifica sus autolimitaciones y madura sus intereses. Un grupo ya formado puede identificar y definir sus necesidades e intereses con mayor facilidad que un grupo recién formado o una comunidad en la que no existe un espacio propio de articulación, por ejemplo para las mujeres.
- El proyecto debe promover la creación de tales espacios de articulación si no existen. En caso de que así sea, tendrá que ponerlos en valor: a veces no son tan obvios, ni tan formalizados como en principio podemos imaginar.
- Es a través de estos espacios y la aplicación de técnicas adecuadas para que las mujeres participen y expresen sus intereses y necesidades propios que será posible identificarlas. En este sentido, recomendamos ver el capítulo referente a las metodologías de investigación social y participativas: “Obtener información, promover participación” de la sección 1 de esta Guía.

La distinción entre necesidades prácticas y estratégicas no es tan explícita en la práctica

Muchas veces será mejor trabajar con grupos de mujeres que en grupos mixtos, en los que las mujeres suelen inhibirse o dejar la palabra a sus compañeros o a los varones de la comunidad.

Será mucho más fácil que las mujeres expresen sus intereses de género a través de los siguientes espacios, no siempre formalizados, que a través de las organizaciones institucionalizadas de desarrollo:

- Grupos de auto-ayuda (grupos de trabajo estacional, asociaciones de crédito rotativo, construcción y mejora servicios barrio, etc.): en América Latina, comedores populares, clubes de madres. En Africa (Kenia), los harambee generan ingresos a través del trabajo agrícola, ponen en funcionamiento un sistema de créditos rotativo, e invierten en propiedades y tierra.
- Redes informales: para poder combinar trabajo doméstico con actividades generadoras de ingresos.
- Grupos de parentesco.
- Grupos basados en la ocupación económica: asociaciones comerciales, de producción. Generalmente suelen incluir un componente o esquema de crédito rotativo.
- Relacionados con la Iglesia: comunidades cristianas de base en América Latina (clubes de guarderías, movimientos por el coste de vida, asociaciones de amas de casa, de madres, etc.). Estos grupos parecen ser importantes también para mujeres musulmanas.

PERFIL DE NECESIDADES DE GÉNERO

MUJERES		HOMBRES	
Prácticas	Estratégicas	Prácticas	Estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> • La provisión de agua • La salud • Generación de ingresos para el sostenimiento del hogar • La vivienda, servicios básicos y alimentación de la familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor flexibilidad en la asignación de tareas • Reducción de la carga doméstica • Eliminación de la discriminación jurídica • Mayor participación política y liderazgo • Fin de la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos • Insumos • Trabajo • Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor papel en la salud sexual y reproductiva y en el cuidado de los hijos • Cuestionamiento de la masculinidad hegemónica • Rechazo de la violencia de género

Para el análisis de las necesidades de género identificadas, podemos servirnos de esta herramienta y de sus ejemplos como contenidos orientativos, aunque teniendo en cuenta que siempre serán culturalmente específicas.

Como se propone, si bien no se realiza mucho en la práctica, conviene también promover la identificación de necesidades de género masculino para tener una visión más completa de los problemas desde la perspectiva de las relaciones de género. En el cuadro se proponen algunos ejemplos de cuáles podrían identificarse como tales. De nuevo se trata de casos que pueden variar diametralmente dependiendo de cada contexto cultural específico.

FACTORES DE INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

¿Qué son los factores de influencia?

Son aquellos que afectan al conjunto de derechos, obligaciones, oportunidades, actividades y posición de las mujeres y hombres en una sociedad determinada y pueden, por tanto, influir sobre las acciones de desarrollo.

Los factores de influencia pueden actuar a nivel macro (contexto general de un país o sector), como a nivel micro (en una determinada área o grupo) y pueden ser acontecimientos, hechos, normas, valores, leyes y costumbres.

¿Para qué sirven los factores de influencia?

- Permiten **identificar** las estructuras sociales, las normas jurídicas, los procesos y las relaciones que dan lugar a la posición desventajosa de determinados grupos, por ejemplo las mujeres, en una sociedad y, por tanto, **orientar la acción de desarrollo** hacia la transformación de dichas estructuras, procesos y relaciones.
- **Hacen visibles** los factores que producen un efecto transformador sobre la posición y condiciones de las mujeres y hombres y las relaciones entre ellos.
- Ayudan a **determinar la sostenibilidad** de género de un proyecto.

Los factores de influencia en las relaciones de género están estrechamente relacionados con las barreras socialmente construidas, que delimitan los procesos de elección y decisión cotidianas de mujeres y hombres

¿Cómo se hace un análisis de los factores de influencia?

Existen múltiples categorizaciones de factores de influencia y enfoques para su análisis. En la presente Guía se proponen los siguientes: factores jurídico políticos, socioeconómicos, socioculturales y religiosos, medioambientales, tecnológicos y lingüísticos y formativos. Ninguno de estos factores son neutros sino que influyen en las relaciones de género, algunos de ellos en favor de una mayor equidad entre mujeres y hombres y otros como factores de resistencia al cambio.

Los factores jurídico políticos se refieren a la influencia del Estado, sus políticas y legislación. Las relaciones de género se regulan a través de mecanismos como leyes sobre la persona, la familia, los derechos de propiedad, los derechos al voto, provisiones legales sobre violaciones de derechos humanos, violencia de género, control de la natalidad, etc.

Las políticas públicas, como son las políticas presupuestarias, las políticas de ajuste estructural o las sectoriales (salud, educación, trabajo...), han producido efectos diferenciados sobre las mujeres y los hombres. El análisis de género ha puesto de manifiesto los efectos negativos para las mujeres que han tenido las políticas de ajuste estructural y la retirada de los servicios sociales (sanitarios, escuelas, guarderías, comedores públicos). La disminución del gasto social transforma responsabilidades colectivas (principio de justicia social) en responsabilidades individuales e impacta específicamente a las mujeres en tanto son ellas las encargadas de la salud, la educación, el cuidado y la alimentación de los miembros del hogar.

Es necesario analizar también el nivel de participación de las mujeres en el Estado y en la Sociedad Civil, así como el grado de compromiso de estos ámbitos en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Los aspectos jurídicos pueden determinar en gran medida el grado de autonomía y la posición de las mujeres en sus sociedades. A continuación proponemos algunas de los ámbitos fundamentales donde se expresan estos factores:

- **Los Derechos Políticos y Civiles:** los derechos políticos y el ejercicio de la ciudadanía determinan la capacidad de voto de las mujeres y la posibilidad de presentarse como candidatas a las elecciones, a participar en la vida política, en los partidos políticos, en los espacios públicos, en las organizaciones sociales, etc.

Los derechos civiles también incluyen el derecho a entrar y salir del país, a residir en él y a moverse libremente por su territorio, a fijar

residencia, adquirir y transmitir la nacionalidad, el derecho a tener pasaporte sin permiso del cónyuge, etc.

- **Los derechos laborales:** el Derecho del Trabajo determina la oportunidad de las mujeres para acceder a todo tipo de trabajos, ganar igual salario que los hombres y tener unas condiciones de trabajo sin discriminación, acceder a permisos y excedencia por maternidad, etc.
- **Los derechos económicos:** las mujeres a menudo ven limitada su capacidad de acceso al crédito, a la propiedad de la tierra, a la propiedad de diversos bienes, a la herencia, a la titularidad de negocios, etc. en función de determinadas reglamentaciones públicas o privadas. Pueden asimismo verse disminuidas en su capacidad para contratar, para comprar, vender, arrendar, transmitir, acceder al mercado, etc., por normas jurídicas, sociales o culturales; escritas o consuetudinarias. Estos aspectos son claves para determinar la capacidad de las mujeres para participar en iniciativas económicas de distinto tipo, incluidas las derivadas de proyectos de desarrollo. Por ejemplo, no se puede esperar que las mujeres participen en la comercialización de un producto que han elaborado en sus hogares si sus normas consuetudinarias o escritas les impiden acceder al mercado.
- **El Derecho de Familia** incluye normas y costumbres que regulan las relaciones entre los miembros de la familia, el uso y tenencia de la vivienda, tierras y otros bienes, así como la posibilidad de decidir sobre ellos, la herencia, la libertad para contraer matrimonio y la igualdad entre mujeres y hombres al contraer matrimonio y durante el mismo, las crisis matrimoniales, la custodia de los hijos, la capacidad jurídica y de obrar de las mujeres y las normas de parentesco, entre otros.

Determina en buena medida la posición de las mujeres en el ámbito social y familiar. Por ello, resulta fundamental su análisis desde una perspectiva de género. Entre otros, conviene considerar los siguientes aspectos como potenciales determinantes:

- El régimen económico matrimonial (como la separación de bienes, gananciales, dote y el tratamiento de las herencias).
- Normas para contraer matrimonio, con especial atención a la libertad de la mujer. (consentimiento, capacidad de impugnación en caso de coacción, edades mínimas...).
- La igualdad de los cónyuges ante la ley, o privilegio de la posición del marido, atribuyéndole la facultad de tomar decisiones importantes en la familia.

- La regulación del régimen de alimentos.
- La adquisición o pérdida de nacionalidad en caso de contraer matrimonio y de la disolución, nulidad o separación del mismo.
- El régimen de patria potestad en el matrimonio, fuera del matrimonio y una vez producida la nulidad, separación y disolución del mismo.
- Filiación: sistemas de determinación de la filiación y régimen de las acciones de paternidad.
- Sucesión: régimen de sucesión para las mujeres.
- Capacidad jurídica y de obrar de las mujeres y su autonomía para llevar a cabo iniciativas jurídicas y económicas de forma independiente. ¿Como se ve afectada o limitada esa capacidad por el hecho de contraer matrimonio? ¿Puede una mujer tener sus propios bienes y decidir libremente sobre su uso y destino?
- Capacidad de desplazamiento de las mujeres con y sin hijos durante el matrimonio y tras la disolución nulidad o separación del mismo.
- Acceso a la justicia para reclamar derechos derivados del Derecho de familia.
- Reconocimiento civil del matrimonio religioso.

Factores de influencia

Propuesta de análisis de género del sistema jurídico

SISTEMA JURÍDICO VIGENTE

- Derecho Internacional
- Constitución Nacional
- Leyes Nacionales
- Derecho Escrito
- Normas consuetudinarias

DIMENSIONES CLAVE:

Poder Legislativo

- Elaboración de leyes
- Principio de Igualdad formal y real.
- Principio de No discriminación por razones de sexo.
- Derechos civiles, políticos, sociales y culturales
- Organismos de Igualdad
- Medidas legislativas de acción positiva.
- Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades

Poder Ejecutivo

- Aplicación de las leyes a nivel de la Administración.
- Control sobre la Admón. en la aplicación de leyes de igualdad
- Presupuesto económico.
- Formación de funcionarios

Poder Judicial

- Acceso a la justicia y descentralización.
- Actuación de los tribunales.
- Respuesta Judicial: adecuación a las demandas de las mujeres
- Garantías Jurisdiccionales.
- Formación de la Judicatura.
- Formación del cuerpo policial.

OTRAS DIMENSIONES A CONSIDERAR (comunes a los tres poderes)

- Grado de reconocimiento de derechos
- Medidas de acción positiva
- Participación de las mujeres en la elaboración de las normas y en su aplicación. Presencia de las mujeres en los cuerpos funcionarios.
- Propuestas de género y su incorporación en las leyes y políticas

Otros factores de influencia

Los factores socioeconómicos tienen en consideración el diferente papel de mujeres y hombres en las actividades económicas tanto a nivel macro como meso y micro, y cómo se benefician de ella. La situación de pobreza coloca a la mayor parte de las mujeres del mundo en una posición de mayor desventaja en las relaciones socioeconómicas.

Un ejemplo de cómo afecta un cambio en la situación socioeconómica a las relaciones de género es cómo la necesidad de mano de obra no cubierta puede llevar a un incremento del número de mujeres en la fuerza de trabajo.

Una crisis económica importante puede llevar a reconducir al ámbito del hogar servicios y bienes que antes se adquirían en el mercado: alimentos, vestido, cuidados de niños y ancianos, cuidados sanitarios, etc., incrementando en gran medida el trabajo tradicionalmente femenino

Los factores socioculturales y religiosos suelen tener un peso muy importante en las relaciones de género y en la posición de las mujeres en la sociedad. Determinada interpretación de las tradiciones y costumbres puede llevar a mantener a las mujeres excluidas de la ciudadanía y los derechos más básicos, imponer una permanente dependencia y minoría de edad y justificar la violencia y el maltrato a las mujeres, deshumanizándolas como grupo social sometido.

La cultura determina la identidad y roles que se asignan en cada sociedad a mujeres y hombres, así como el valor que se otorga a dichos roles, tanto dentro de la familia como en la comunidad y sociedad en su conjunto.

Por ejemplo, la intensificación de los fundamentalismos ha llevado a recluir a muchas mujeres al ámbito privado y las ha despojado de derechos y actividades que habían ya ganado.

Los factores medioambientales pueden afectar de modo muy diferente a mujeres y varones dependiendo del modo de relación de cada uno de ellos con los recursos naturales. Asimismo, las relaciones de tenencia y propiedad, el control de recursos, productos y toma de decisiones respecto de la naturaleza tienen una repercusión muy importante sobre las relaciones de género.

Por ejemplo una sequía intensa puede llevar a los varones a emigrar y a las mujeres a asumir en mayor medida la explotación agrícola y la jefatura familiar.

Los factores tecnológicos tendrán en consideración cómo la tecnología afecta el potencial, la productividad y las capacidades de mujeres y hombres de forma diferenciada. Por ejemplo, una mejora en la producción de arroz a través de nueva maquinaria utilizada por varones produjo un

incremento insoportable en el trabajo de limpieza y empaquetado, tradicionalmente asumido por las mujeres.

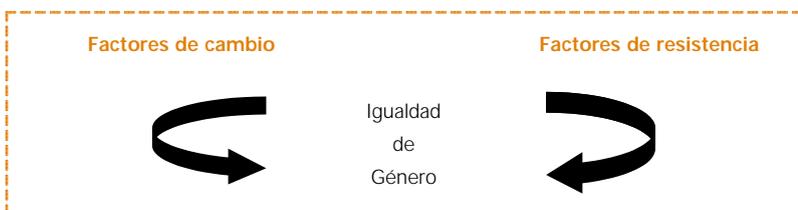
Los factores lingüísticos y educativos: en contextos multilingües suele suceder que las mujeres hablan su lengua materna pero desconocen la o las lenguas oficiales del país o la lengua de uso mayoritario en una zona. Esto supone una limitación a su acceso a la información, a la formación, a los recursos productivos y a todas las actividades que se desarrollen fuera de su entorno más inmediato.

Una situación semejante se produce como consecuencia de los bajos niveles de formación de las mujeres en muchos contextos y las altas tasas de analfabetismo a las que se ven sometidas.

En el contexto de las actividades de cooperación para el desarrollo es fundamental detectar y tener en cuenta estos factores para adecuar estrategias complementarias que garanticen el diseño de medios de comunicación, información y formación accesibles a las mujeres.

¿Cómo se hace un análisis de los factores de influencia?

Para la identificación de los factores de influencia se pueden utilizar los métodos propios de la investigación social (**ver capítulo “Obtener información, promover participación”**). Una vez identificados los factores de influencia clave, habrá de valorarse cómo afectan éstos en las relaciones de género en cada caso concreto, si son factores de cambio o factores de resistencia.



- **Factores de Cambio**

Son los factores de influencia en los que la acción de desarrollo puede apoyarse para promover o contribuir a la igualdad de género en una determinada comunidad.

- **Factores de Resistencia**

Son los factores de influencia que frenan los efectos que la acción de desarrollo pueda tener en favor del avance de la igualdad de género.

Cualquier proyecto o acción de desarrollo intentará apoyarse en los factores de cambio y contrarrestar en la medida de lo posible los factores de resistencia, mediante las estrategias más adecuadas para afrontarlos.

La intensidad con que los factores actúen sobre una situación podrá determinar el éxito o fracaso de la acción de desarrollo, por ello también es necesario que el análisis de los factores de influencia refleje su intensidad.

Factores de Resistencia: Algunos ejemplos

- Cómo restricciones legales o religiosas provocadas por el avance del fundamentalismo pueden limitar el acceso de las mujeres a recursos económicos y su movilidad.
- Cómo una reforma agraria puede restringir derechos tradicionales que las mujeres tenían sobre la tierra.
- La migración masculina puede generar un proceso de asunción de la jefatura del hogar por parte de las mujeres solas.
- El Derecho de Familia puede impedir a las mujeres abrir negocios propios y administrar bienes.

Factores de Cambio: Algunos ejemplos

- Los movimientos sociales que defienden intereses de género pueden crear un clima favorable al proyecto.
- La provisión de servicios sociales (guarderías, comedores, etc.) pueden liberar a las mujeres de parte de la carga del trabajo reproductivo.
- La lucha y el rechazo jurídico y social contra la violencia de género puede generar un mayor empoderamiento de las mujeres.
- La alfabetización en derechos por parte de las mujeres puede generar una actitud más activa de éstas en el acceso a la justicia y la demanda de respuestas jurídicas y políticas sociales a los problemas de género.

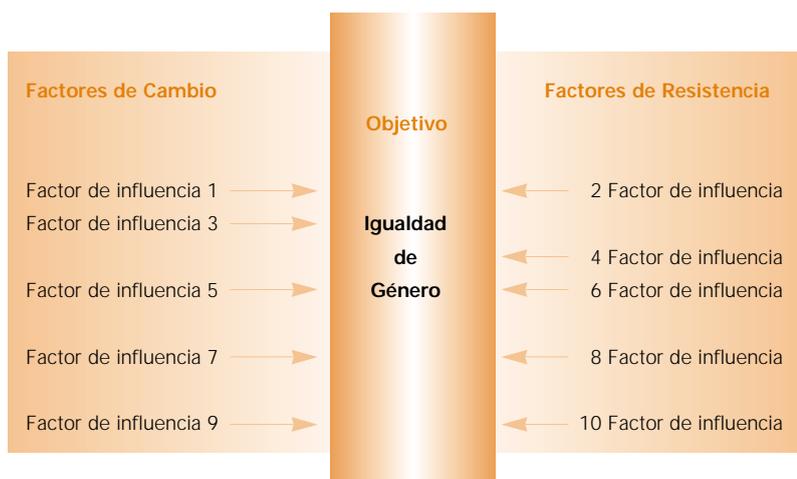
Pasos del Análisis de Factores de Influencia

1. Señalar los factores de influencia que constituyen factores de cambio en una columna y clasificarlos en uno de los espacios de influencia: el hogar, la comunidad, el mercado y el estado.
2. Enumerar los factores de influencia que constituyen factores de resistencia en otra columna y clasificarlos en uno de los espacios de influencia: el hogar, la comunidad, el mercado y el estado.

3. Medir la intensidad de cada factor del 1 al 5, siendo 1 lo más débil y 5 lo más intenso.
4. Dibujar un diagrama que permita visualizar la situación y facilite la discusión sobre la estrategia adecuada.

El análisis de factores de influencia puede hacerse mediante la celebración de talleres con diferentes implicados, como el personal encargado de la coordinación y ejecución del proyecto, el personal de la contraparte, las beneficiarias y beneficiarios del proyecto o grupos de mujeres de la comunidad objetivo. Puede ayudar a comprender los diversos condicionantes a lo largo de la evolución de todo el ciclo de vida del proyecto.

Sobre este tema, ver también el apartado referente a “obtención de información, promoción de participación” de la Sección 1 de la Guía.



CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

¿Qué es la calidad de la participación?

Todo análisis de género revela las desigualdades y relaciones de poder entre grupos de distinta influencia dentro una comunidad, que limitan o impiden la participación de estos grupos en los procesos de desarrollo.

La calidad de la participación trata de identificar si la acción de desarrollo crea el espacio o las condiciones para que las mujeres y los hombres puedan discutir y poner en común sus problemas y necesidades. Igualmente, la calidad de la participación permite hacer el seguimiento del proceso que se genera en dicho espacio.

¿Para qué sirve la calidad de la participación?

- Contribuye a la **consecución de los objetivos** de los proyectos y acciones de desarrollo. Una participación de calidad de todas las beneficiarias y beneficiarios del proyecto le otorga legitimidad y facilita la apropiación del proyecto por los beneficiarios.
- Ayuda a la **sostenibilidad de género** del proyecto, en la medida en que la participación de las mujeres y hombres acompañen los procesos que conduzcan a una mayor igualdad en sus condiciones de vida y su posición relativa.
- Facilita la apertura a abrir el proceso de **empoderamiento** de las mujeres en la medida en que abre espacios para que expresen sus opiniones,

La calidad de la participación refleja hasta qué punto las mujeres participan en el desarrollo de sus comunidades como agentes

adquieran mayor autonomía y poder en las relaciones de género e influyan con sus perspectivas las acciones de desarrollo.

El análisis de la identidad masculina y de la participación de los hombres es un aspecto clave del análisis de calidad de la participación.

Género en las Metodologías Participativas

La utilización de metodologías participativas durante la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones de desarrollo facilita la participación de las mujeres y hombres, así como la inclusión de sus opiniones, expectativas e intereses. Sin embargo, existen unos riesgos inherentes al uso de estas metodologías:

- Creer que la comunidad es un “todo” con problemas, intereses y necesidades comunes a todos sus miembros. Además de intereses comunes, en toda comunidad existen relaciones de poder e intereses de género diferenciados.
- Dar por hecho que las mujeres estarán disponibles durante el tiempo necesario, de forma colectiva y en lugares céntricos, como suelen requerir las metodologías participativas. A menudo, las mujeres no pueden cumplir con estos requisitos por los roles y carga de trabajo que asumen.
- Asumir que las mujeres pueden participar con la misma libertad que los hombres en los ejercicios públicos que implican estas metodologías. En algunas culturas las mujeres no pueden expresarse con libertad en los espacios públicos o su mera presencia llama la atención, mientras que su ausencia pasa desapercibida.
- Pensar que las mujeres son un grupo único y homogéneo, ignorando diferencias de edad, estatus socioeconómico, etnia, estado civil, religión. Suprimir opiniones de minorías o en desacuerdo, con el fin de favorecer que los beneficiarios lleguen a un consenso, de tal manera que sólo las perspectivas e intereses dominantes quedarán reflejadas.
- Suponer que el silencio de determinados grupos subordinados en una comunidad, entre los que pueden estar las mujeres, significa que no tienen nada que decir. El silencio puede responder a la falta

de articulación entre las ideas y experiencias de los grupos subordinados y los medios dominantes de expresión pública.

Sobre este tema ver también apartado referente a Sectores y áreas detallados (pág. 111).



¿Cómo se realiza un análisis de calidad de la participación?

Todo análisis de calidad de la participación diferencia cuatro estadios en los que las mujeres y los hombres y, en general, los grupos de menor influencia pueden encontrarse:

- **Receptoras/es** pasivas de la asistencia, materiales o servicios, sin apenas participación en su suministro ni control sobre su continuación.
- **Realización de actividades prescritas por otros** y contribuciones con trabajo, remuneradas o no.
- **Consultadas/os** sobre problemas y necesidades pero no necesariamente sobre el contexto, el análisis o las alternativas de solución.
- **Estimuladas/os para organizarse** con el fin de atender sus propias necesidades, planificar soluciones para sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos de desarrollo.

La mera presencia de mujeres no asegura que sus necesidades y opiniones sean tomadas en consideración

Estos cuatro estadios determinan distintas posiciones en las que las mujeres y los hombres pueden encontrarse respecto de los proyectos y acciones de desarrollo.

- **No beneficiarias**
La acción de desarrollo requiere de la participación de las mujeres (y hombres), generalmente con trabajo no remunerado pero no contempla beneficios directos para las mismas.
- **Beneficiarias**
La acción de desarrollo contribuye a satisfacer algunas de las necesidades básicas o prácticas de las mujeres (y hombres) a corto plazo.
- **Agentes**
Los intereses, prioridades y visiones (a corto y largo plazo) de las mujeres y hombres se incluyen en todas las etapas del proyecto,

desde la planificación hasta la ejecución y evaluación. Mujeres y hombres se convierten en verdaderos agentes de desarrollo. Serán planificadoras, administradoras, organizadoras, asesoras, miembros de comités, educadoras, etc., dentro y fuera del hogar con la dirección y ritmo que ellas determinen.

Perfil de calidad de la participación dentro de una Comunidad

Mujeres	NoBeneficiarias	Beneficiarias	Agentes
	Contribuciones Proyecto en tiempo, trabajo, etc.	Problemas y necesidades prácticas satisfechas por el Proyecto	Planificación
			Administración
			Organización
			Asesoría
			Otras funciones...
Hombres	NoBeneficiarias	Beneficiarias	Agentes
	Contribuciones Proyecto en tiempo, trabajo, etc.	Problemas y necesidades prácticas satisfechas por el Proyecto	Planificación
			Administración
			Organización
			Asesoría
			Otras funciones...

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON M. (ed.). Desarrollo y Diversidad Social, Icaria, Barcelona, 1996.
- CANADIAN COUNCIL FOR INTERNATIONAL COOPERATION (CCIC). Two halves make a whole: balancing gender relations in development, Ottawa, 1991.
- COORDINADORA DE ONGD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA. Guía para alfabetizarse en género y desarrollo, Bilbao 2001.
- EMAKUNDE/INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde y Secretaría General de Acción Exterior (Dirección de Cooperación al Desarrollo), Gobierno Vasco, Vitoria, 1998.
- KABEER, N. y R. SUBRAHMANIAN. Institutions, Relations and Outcomes: Framework and Tools for Gender-Aware Planning, Brighton, IDS Discussion Paper nº 357, 1996.
- LÓPEZ, I. y A.R. ALCALDE. Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación. IUDC/UCM-La Catarata. Madrid, 1999.
- LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA, Beatriz. Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. AEI-IUDC/UCM, Madrid, 2001.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES/SECIPI. Directrices y guía de conceptos del CAD sobre igualdad entre mujeres y hombres. Madrid, 1998.
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, DEPARTMENT FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION. Navigating Gender: A framework and a tool for participatory development. Helsinki, Finlandia, 1999 (a).
- MOSER, C. " La planificación de Género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género" . GUZMÁN V.,

- P. PORTOCARRERO y V. VARGAS (eds.). Una nueva lectura: Género en el Desarrollo. Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1991.
- MOSER, C. Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training. Routledge, Londres, 1993.
- PNUD. Gender in Development Programme. Learning and Information Pack. Gender Analysis. Enero, 2001.
- WILLIAMS, S.; SEED, J. y A. MWAU. Manual de Capacitación en Género de Oxfam: Edición adaptada para América Latina y el Caribe, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Oxfam Reino Unido e Irlanda, 1997.

SECCIÓN 3

Sectores y áreas detallados

1. Educación
2. Salud
3. Microfinanzas
4. Medio ambiente
5. Desarrollo rural
6. Promoción de la Democracia y del Estado de Derecho

EDUCACIÓN

1. La educación en la Cooperación Española
2. Cuestiones clave sobre género y educación
3. Estrategias de intervención para proyectos y programas de educación con enfoque de género
4. Herramientas para el análisis de género en proyectos de educación
5. Algunas propuestas para indicadores de educación
6. Ejemplos de buenas prácticas
7. Fuentes de interés

La educación en la Cooperación Española

El Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 establece los siguientes objetivos en materia educativa:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos públicos de educación, mediante asistencia técnica en materia de contenidos curriculares, apoyo al proceso de gestión y financiación de la educación.
- Contribución a la mejora de la calidad y contenidos de la enseñanza, incluyendo la elaboración de material docente y formación de profesores.
- Apoyo diferenciado en función de los niveles educativos, en especial educación técnica, formación profesional, nuevas tecnologías de la información y apoyo a la educación superior a través de un eficaz programa de becas y a la consolidación de la cooperación interuniversitaria.

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien 1990 - Dakar 2000) recoge entre sus objetivos la eliminación de todas las disparidades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria para el año 2015, asegurando a las niñas el acceso equitativo y sin restricciones a una educación de calidad.

La *Estrategia de la Cooperación Española en Educación* (2003) establece como uno de sus principios fundamentales la igualdad entre hombres y mujeres, fomentando el papel de la educación para combatir la discriminación de género en la educación y en todos los ámbitos sociales. La Cooperación Española en materia de educación comprende la educación

primaria y secundaria, la educación superior, los programas de alfabetización y la formación profesional. Entre sus intervenciones más significativas se encuentran:

- Cursos de formación para profesionales y funcionarios y programas de especialización técnica.
- Programa de Cooperación Interuniversitaria y Programa de Becas.
- Programas de alfabetización de adultos.
- Programa de Escuelas Taller.
- Construcción de escuelas en zonas rurales y urbanas marginales.
- Reformas del sistema educativo.
- Elaboración de materiales de formación.
- Sistemas de educación no formal.

Cuestiones clave sobre género y educación

La Educación es un derecho

La Educación es un derecho y, por lo tanto, un fin en sí mismo, que adquiere una importancia capital como precondition para el desarrollo humano de las mujeres y de las niñas. Todavía hoy el número de personas inhabilitadas a ejercer su derecho a la educación es muy elevado y las mujeres y niñas constituyen los dos tercios de ese número. En el marco internacional orientado al desarrollo humano, ya se plantea que las mujeres sean consideradas como sujetas activas del desarrollo y no como un medio para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias. En consecuencia, la educación en todos los niveles debe incorporar la promoción de la equidad de género y del empoderamiento de las mujeres (DAKAR).

Acceso a la Educación y Permanencia en el Proceso Formativo

La educación continua sigue siendo un bien escaso en el mundo, especialmente para niñas y mujeres. De un total de 885 millones de personas analfabetas, más de los dos tercios son mujeres. Los índices de fracaso escolar son mucho mayores entre las niñas que entre los niños.

Las barreras que limitan el acceso y la continuidad en el proceso formativo de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres a la educación, son tanto de carácter económico como social y cultural y les afectan de manera diferente por el hecho de ser mujeres u hombres.

En las acciones de desarrollo que traten de incidir en el acceso a la educación, habrá de tenerse en cuenta:

- El diferente *coste de la educación* de las niñas y niños para las familias. La educación de niños y niñas genera *costes directos* como las matrículas, el transporte, la compra de materiales y libros de texto, uniformes, etc. Pero también genera *costes indirectos* que están relacionados con las actividades productivas o reproductivas (trabajo agrícola, cuidado del hogar, cuidado de miembros de la familia) que niñas y niños realizan dentro de las familias. Es el denominado *coste oportunidad* de la educación que suele ser mayor en el caso de las niñas.
- Aspectos sanitarios y de seguridad en los centros educativos, así como su distancia respecto de los hogares. Estos factores influirán de manera diferente en el acceso a la educación de niñas y niños y de mujeres y hombres.
- Los valores y actitudes socioculturales respecto de la educación y su relación con los aspectos de género. La participación activa de la comunidad, especialmente de las madres y padres en los proyectos de educación es una de las principales vías para cambiar algunas actitudes sobre la importancia de la educación.
- La acumulación de diversos factores de exclusión (aspectos raciales, políticos, culturales, socioeconómicos, físicos, intelectuales...). Se trata de otras condiciones a tener en cuenta, que atraviesan la categoría de género y que refuerzan las limitaciones al acceso y permanencia de las niñas y de las mujeres en el sistema educativo formal. Este es el caso, por ejemplo, de la falta de permanencia en el sistema de las mujeres adolescentes embarazadas, o de la falta de acceso a la educación de las niñas y mujeres desplazadas, portadoras del VIH-SIDA, reclusas, con discapacidad...
- La conciliación de la vida familiar, laboral y escolar a los efectos que las mujeres, las madres y las niñas que trabajan, dentro y fuera del hogar, puedan ejercer su derecho a la educación o a participar en la comunidad educativa. Para abordar este tipo de cuestiones resulta importante facilitar un análisis de la distribución de los tiempos de las tareas domésticas entre hombres y mujeres, para su redistribución (corresponsabilidad en las tareas domésticas), además de facilitar recursos para socializar las labores de cuidado (como guarderías).

En el campo de la formación profesional, el principal reto que se plantea es el acceso de las mujeres a estos programas y las limitaciones a la libre elección de carreras técnicas, especialmente las relacionadas con

ciencia y tecnología, tradicionalmente considerados como “masculinas” en muchas sociedades.

Finalmente, el difícil acceso de las mujeres a la educación superior es otro factor clave que determina, en parte, los bajos niveles de empleo femenino en puestos decisivos y altamente cualificados.

Calidad de la Educación

Desde la perspectiva de género, una enseñanza de calidad es una enseñanza no sexista, que no reproduce los estereotipos de género y contribuye a construir la autonomía, la confianza, la autoestima y la seguridad de niñas y niños, mujeres y hombres por igual.

La formación en valores de igualdad de género y respeto a las diferencias implícita en el concepto de calidad de la enseñanza está directamente relacionada con la promoción de la coeducación.

La calidad de la enseñanza también implica la formación del profesorado en unos valores no sexistas y en técnicas que les permitan poner en cuestión las identidades y los roles estereotipados de género. Con ello se trataría de incidir en el denominado “currículum oculto”, referido al tratamiento diferenciado a niñas y niños en función de unas cualidades propias de cada sexo, lo que podría implicar normas de comportamiento, premios y castigos diferentes en función del sexo, distribución de los espacios del colegio y uso sexista del lenguaje.

La calidad de la enseñanza implica la mejora de los materiales de formación y del diseño de los programas de educación para que se adapten a las diferentes necesidades de género de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres. En concreto puede significar la inclusión en los programas de formación de los siguientes temas:

- Educación sexual y salud reproductiva.
- Salud, higiene y nutrición.
- Violencia de género, violencia sobre las niñas y niños, resolución de conflictos, acoso sexual y educación para la paz.
- Sensibilización en temas de prevención del SIDA e información en general sobre SIDA.
- Derechos humanos de las mujeres.
- Programas dirigidos a adolescentes y madres adolescentes.
- Masculinidad e identidades masculinas.
- La visibilización de la historia de las mujeres en las ramas del saber.
- Las tareas domésticas y la economía del cuidado (para niñas y niños por igual).

Gestión de la Educación

El principal reto consiste en la gestión descentralizada y participativa de la educación. La participación debe ser entendida en un sentido amplio y diverso para la conformación de una comunidad educativa en la que se impliquen madres, padres, sindicatos de enseñanza, el alumnado y otras organizaciones de la sociedad civil. La participación de las asociaciones del Movimiento de Mujeres en la gestión de los centros promueve la educación igualitaria y no sexista. La participación de la comunidad en la gestión de los centros tiene que ir acompañada de recursos que permitan fomentarla (sensibilización) y ejercerla.

Otro reto importante reside en aumentar la flexibilidad de los programas educativos, así como en la promoción de iniciativas no formales que se adapten mejor a las diferentes circunstancias de niñas y niños, mujeres y hombres. En este sentido resulta importante el reconocimiento (certificación) de la educación no formal en el país y entre países.

Igualmente importante es el énfasis en la política educativa nacional, tanto en su diseño como en su gestión, para asegurar que se destinan los recursos adecuados y que se apoyan las iniciativas convenientes para garantizar una educación accesible y de calidad tanto para mujeres como para hombres y no sexista.

Finalmente, conviene recordar que también desde el punto de vista de la gestión de los centros educativos, la vida escolar tiene que ser un factor más en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Estrategias de intervención para proyectos y programas de educación con enfoque de género

Cada contexto va a determinar si es necesario priorizar estrategias de acceso, calidad, gestión o cualquier combinación de las anteriores. No obstante lo anterior, es importante resaltar que desde la perspectiva de género las acciones de mayor impacto a largo plazo son las que incorporan la formación de maestras y maestros en valores no sexistas y de promoción de la igualdad, acompañadas del fomento de la revalorización de la actividad docente.

Algunas de las estrategias de intervención más comunes en proyectos y programas de educación con perspectiva de género son las siguientes:

- **Acciones destinadas a incidir en los recursos de sistema educativo**

- Mejora de las infraestructuras educativas: construcción o acercamiento de escuelas cerca de las comunidades, dotación de transporte, adaptación de las instalaciones a las normas socioculturales (baños y dormitorios separados para niñas y niños). Acceso al agua potable cerca de las escuelas.
- Formación de maestros y profesores en valores no sexistas y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en técnicas de sensibilización en temas de género. Favorecer la formación de mujeres para ejercer la enseñanza, allí donde las mujeres tienen problemas para acceder a esta profesión, por ejemplo, por razones de movilidad. Promoción y refuerzo del rol de Directora de escuela.
- Revisión o desarrollo de programas educativos no sexistas.
- Descentralización de los sistemas educativos (funciones y recursos) y participación comunitaria equitativa de mujeres y hombres en la gestión de la educación.
- Campañas, movilización y sensibilización social, especialmente dirigidas a las madres y padres, para la promoción de la educación no sexista, el acceso de niñas y mujeres a la educación, etc.
- Iniciativas de educación no formal como programas de alfabetización de adultos, a través de canales diferentes de los usuales como asociaciones de mujeres o utilizando las nuevas tecnologías de la información, etc.

- **Acciones destinadas a revalorizar, promover y reforzar el papel de las mujeres en puestos de gestión y dirección, así como la valorización de modelos que potencien la autoestima de las mujeres y su autonomía**

- Promoción de puestos directivos en el sistema educativo desempeñados por mujeres, tanto a nivel nacional como regional y local.
- Formación de maestros y profesores en valores no sexistas y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en técnicas de sensibilización en temas de género. Favorecer la formación de mujeres para ejercer la enseñanza, allí donde las mujeres tienen problemas para acceder a esta profesión, por ejemplo, por razones de movilidad. Promoción y refuerzo del rol de Directora de escuela.
- Promoción a través de la enseñanza de modelos e identidades de género. Modelos femeninos de éxito y refuerzo de la autoestima para las mujeres. Nuevas identidades masculinas y revisión de la masculinidad.

- **Acciones destinadas a la sensibilización en el ámbito familiar y social**

- Reducción de los costes de la educación de niñas y niños para la familia. Algunos de estos costes son directos como la compra de materiales escolares, uniformes, etc. Otros son indirectos como el tiempo que las niñas y los niños dedican al trabajo en explotaciones familiares y la generación de rentas familiar, trabajo reproductivo, etc.
- Apoyo a las políticas educativas nacionales: apoyo a las capacidades de los ministerios de educación y los procesos de toma de decisiones, contribuciones al presupuesto de educación analizando su impacto de género, diseño o apoyo a instrumentos existentes como programas de becas que faciliten o garanticen el acceso de mujeres o acciones afirmativas.
- Campañas, movilización y sensibilización social, especialmente dirigidas a las madres y padres, para la promoción de la educación no sexista, el acceso de niñas y mujeres a la educación, etc.

Herramientas para el análisis de género en proyectos de educación

RECUERDA

- Para facilitar su comprensión las pautas que se incluyen están expresadas en fase de identificación/formulación de los proyectos. Sin embargo, las herramientas a aplicar **son las mismas en cualquier otra fase del ciclo del proyecto (sección 1A)**.
- Las herramientas que se proponen ayudan a obtener la información necesaria para integrar género en un proyecto o comprobar si lo tiene integrado. Sin embargo, son sólo orientaciones sobre qué tipo de cuestiones habría que considerar, de manera flexible y abierta, adaptable a cada caso concreto.
- Las herramientas están a tu servicio, no a la inversa.
- Si no comprendes bien alguna de las herramientas, éstas se explican detalladamente en la sección 1 dedicada a ello.
- Si no comprendes alguno de los conceptos, puedes consultar el glosario de esta Guía.



¿CÓMO IDENTIFICAR UN PROYECTO DE EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Aplicando las herramientas del análisis de género que se han explicado en la sección 2 de la presente Guía.

La información obtenida en este sentido servirá, en el momento de la identificación y formulación del proyecto para orientar:

- La elaboración de un diagnóstico de situación.
- El diseño de objetivos y resultados que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.
- La planificación de actividades que contribuyan a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- El diseño de indicadores que permitan medir el progreso del proyecto en relación a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.
- La previsión de hipótesis que puedan incidir en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres.



Es decir, la matriz de planificación del proyecto, de acuerdo a la metodología del marco lógico (sección 1B).

A continuación presentamos la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género en el sector educación.

PERFIL DE ACTIVIDADES

El perfil de actividades pondrá de manifiesto cuáles son los problemas y, por tanto, los requerimientos educativos de mujeres y hombres, ligados a las diferentes tareas y responsabilidades que desempeñan en sus comunidades de acuerdo a su género.



TEN EN CUENTA QUE:

- El *coste de la educación* de las niñas y los niños (las mujeres y los hombres) es diferente porque tienen asignadas dentro de la familia distintos tipos de actividades y responsabilidades.
- El tiempo disponible y la movilidad para ir a la escuela y estudiar varía en función del sexo.

.../...

- .../...
- El tiempo de que disponen las madres y los padres para participar en la gestión de la educación de sus hijos o apoyarles en los estudios.
 - La necesidad de guarderías para facilitar el acceso de las mujeres y niñas a la educación.
 - Los embarazos adolescentes son una de las razones fundamentales del fracaso escolar de las niñas.

La información obtenida mediante el perfil de actividades me ayuda a orientar el proyecto de educación para:

- Incluir una estrategia diferenciada para paliar el coste de la educación de las niñas y el de los niños.
- Apoyar, en su caso, la utilización de sistemas educativos flexibles que favorezcan el acceso a la educación de mujeres y niñas.
- Organizar que la formación se lleve a cabo en lugares y en momentos que sean accesibles tanto para mujeres como para hombres.
- Identificar intervenciones que limiten el fracaso escolar, especialmente de niñas y mujeres.
- Poner en cuestión la división sexual del trabajo operativa en una comunidad

El perfil de actividades organiza la información de acuerdo a las siguientes orientaciones:

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas reproductivas?

Ejemplos:

- ¿Cuántas horas al día dedican las niñas y los niños al cuidado de sus hermanos u otros familiares?
- ¿En qué momento del día es más necesario el cuidado de los otros miembros de la familia?
- ¿Cuántas horas al día dedican las mujeres y los hombres al cuidado de hijos y otros miembros de la familia?
- ¿Quién se ocupa de la limpieza y acondicionamiento del hogar y cuántas horas le dedica cada día?

Las niñas ocupan gran parte de su tiempo en tareas reproductivas que benefician a toda la familia

- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento y preparación de alimentos para los miembros de la familia y cuánto tiempo requiere?
- ¿Quién se ocupa de la obtención de fuentes de energía como madera o carbón u otras tareas similares? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Dónde accede a las fuentes de energía?
- ¿El horario de las clases/curso es compatible con las horas de trabajo reproductivo de las niñas/mujeres?

En la identificación del “quién” es fundamental distinguir entre categorías sociales con mayores dificultades de acceso a los recursos de educación:

- Madres adolescentes.
- Familias monoparentales.
- Mujeres, niñas y niños con VIH/SIDA.
- Comunidades indígenas.

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas productivas?

Ejemplos:

- ¿Qué actividades productivas se realizan normalmente por hombres y cuáles por mujeres?
- Tanto los niños como las niñas continúan realizando tareas productivas para la familia, a pesar de la escolarización**
- ¿Quién lleva a cabo trabajo por cuenta ajena?
 - ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las niñas y los niños (mujeres y hombres) a la producción agrícola, cuidado de animales, venta de productos en el mercado, elaboración de objetos artesanales u otras actividades productivas?
 - ¿El horario de las clases/curso es compatible con las horas de trabajo productivo de las niñas/mujeres?

¿Cómo participan mujeres y hombres en actividades comunitarias, políticas y de ocio?

Ejemplos:

- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a participar en ceremonias o celebraciones sociales, asociaciones, grupos de solidaridad, etc.?
- ¿Cuánto tiempo libre tienen las mujeres o las niñas y los hombres o los niños para asistir a las clases o estudiar en casa?

- ¿Cuánto tiempo tienen las mujeres y/o las niñas y los hombres y/o los niños para el ocio y el descanso? ¿En qué momento del día?
- ¿A qué distancia de los hogares se encuentra la escuela/centro educativo?

Para complementar este capítulo, ver en la sección 2 de esta Guía el referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información ver además el apartado correspondiente en la sección 1.



ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta herramienta pondrá de manifiesto la forma en que mujeres y hombres podrán acceder y controlar los recursos y beneficios involucrados en un proyecto educativo.



TEN EN CUENTA QUE

- La existencia de servicios o prestaciones educativas no implica el efectivo acceso y control de los mismos por parte de las niñas y las mujeres.
- Las barreras para acceder a la educación pueden ser diferentes para mujeres y hombres.
- Mujeres y hombres pueden no tener la misma libertad para decidir sobre su asistencia o la de sus hijas e hijos a la escuela (educación primaria, secundaria, universitaria o formación profesional), ni sobre la manera más adecuada de impartir la educación o el contenido de la misma.
- En zonas rurales la educación no formal o a distancia puede ser la más beneficiaria para las mujeres.
- Aunque el acceso a la educación primaria continua siendo un reto en las zonas urbanas y periurbanas, también hay proyectos que se centran en el acceso de las mujeres a la educación secundaria y superior, en especial a carreras técnicas o tradicionalmente consideradas masculinas.



La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios ayuda a orientar el proyecto de educación para:

- Propiciar el acceso de mujeres y niñas a la educación a todos los niveles (educación primaria, secundaria, universitaria o formación profesional) y limitar el fracaso escolar.
- Asegurar que las mujeres puedan decidir con mayor libertad sobre la educación que quieren recibir para ellas o sus hijas e hijos.
- Fomentar que las mujeres accedan a la formación profesional que les resulte más conveniente, sin responder a estereotipos de género.
- Promover la participación de mujeres y hombres en la gestión de la educación.

Para realizar un análisis de acceso y control de recursos y beneficios durante la identificación de un proyecto de educación podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Qué número de mujeres/niñas podrán acceder a la educación en virtud del proyecto?
 - ¿Cómo el proceso de selección de estudiantes para acceder a las clases/cursos beneficia o perjudica a las mujeres (reconocimiento de la educación no formal, prerequisites establecidos, edad de escolaridad, etc)?
 - ¿Es el coste de matrícula por niño/a razonable para las familias?
 - ¿Es el coste de matrícula razonable para las mujeres?
 - ¿Cuántas profesoras y profesores hay en el centro educativo?
 - ¿Cuántas mujeres participan en los órganos de gobierno del centro educativo?
 - ¿Son los requisitos para obtener becas neutros desde la perspectiva de género o excluyen *de facto* a las mujeres?
 - ¿Hay becas sólo para mujeres?
 - ¿Tienen las mujeres el mismo acceso a la información sobre oportunidades de educación que los hombres?
 - ¿Se presume en el proyecto que los hombres y las mujeres tienen preferencias por unas materias en lugar de otras en virtud de su sexo?
- Las ayudas o becas específicas para mujeres pueden favorecer el acceso de mujeres a la educación**

- ¿Dificultan las normas de matriculación el acceso de las mujeres a la educación?
- ¿Se encuentran los centros educativos lejos de los hogares o en zonas de inseguridad?
- ¿Quién toma las decisiones sobre los gastos en educación dentro de las familias?
- ¿Estudian las niñas/mujeres las mismas materias que los niños/hombres?

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1.



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto las diferentes necesidades educativas de mujeres y hombres.



TEN EN CUENTA QUE

- Para poder alcanzar la equidad en términos educativos, es importante reconocer que distintos grupos de personas tienen necesidades diferentes y que para poder atenderlas, éstas deben ser identificadas adecuadamente: ello implica la participación de los beneficiarios y beneficiarias.
- En la identificación de necesidades, es clave conocer la existencia de espacios de articulación (es decir, de espacios de reunión o encuentro) en los que los distintos grupos pueden expresar sus necesidades.
- Las necesidades prácticas de educación pretenden mejorar el acceso y la calidad de la educación y las estratégicas pretenden lo mismo de una forma más estructural: se orientan a la constitución de un nuevo sistema de valores más equitativo en las relaciones de género.

.../...



- .../...
- Desde la perspectiva de las necesidades de género son importantes todas aquellas actividades que tratan los procesos de autoestima, confianza y reafirmación de las mujeres, así como la reconstrucción de nuevas imágenes de masculinidad.

La identificación de las necesidades de género en un proyecto de educación servirá para:

- Que los objetivos del proyecto respondan a la problemática específica de las mujeres en relación a la educación.
- Que los indicadores del proyecto puedan medir el impacto en relación a las necesidades básicas educativas (necesidades prácticas de género).
- Que los indicadores del proyecto permitan medir el impacto en relación a las necesidades de equidad a más largo plazo de las mujeres beneficiarias (necesidades estratégicas de género).

Para identificar las necesidades de género en un proyecto de educación podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Qué tipo de educación o formación se considera prioritaria por las mujeres?
- ¿Qué sistema educativo se adapta mejor a sus circunstancias y responsabilidades?
- ¿Perciben las mujeres la educación de sus hijas e hijos como una necesidad prioritaria?
- ¿Consideran las mujeres la educación/formación profesional como un instrumento para la consecución de otros objetivos?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1.

Análisis de factores de influencia en las relaciones de género

Esta herramienta pondrá de manifiesto limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, religiosas, culturales y socioeconómicas para que mujeres y hombres accedan y decidan sobre los recursos educativos que pone a disposición el proyecto.



TEN EN CUENTA QUE

- Los factores de influencia que inciden en un proyecto de educación varían sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.
- Muchas veces la cultura e incluso la legislación legitima costumbres que implican restricciones importantes a la libertad de movimiento y de elección de las mujeres.
- La educación y sensibilización de los educadores y los padres en valores no sexistas puede incrementar la calidad de la educación y el empoderamiento de las mujeres y puede contribuir a contrarrestar otros valores culturales.



La identificación de los factores de influencia en las relaciones de género en un proyecto de educación servirá para:

- Incluir en el proyecto una estrategia de implementación que minimice la influencia de los factores que perjudican el acceso de las mujeres a la educación, la promoción de una educación no sexista o la participación de mujeres en órganos de gestión y dirección de centros educativos.
- Promover factores de empoderamiento para las mujeres en el manejo de los aspectos relacionados con la educación dentro de la familia, la comunidad y el Estado.



Para realizar un análisis de los factores de influencia en las relaciones de género en el marco de un proyecto de educación podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres y niñas a la educación?
- ¿Qué normas jurídicas (sean escritas o consuetudinarias) o prácticas culturales bloquean o impiden o desfavorecen el acceso de las mujeres a la educación?
- ¿Condicionan las prácticas culturales una orientación escolar sexista?
- ¿Cómo afectan al sistema educativo las normas culturales que separan a las mujeres de los hombres en los espacios públicos?
- ¿Se considera el trabajo de las niñas más importante para la familia que el de los niños o viceversa?
- ¿Se cree en la comunidad objetivo que las niñas deben aprender solamente determinadas materias?
- ¿Se encuentran estereotipos de género en los materiales escolares o de formación?
- ¿Qué factores pueden incidir directamente en el fracaso escolar de las niñas y mujeres?
- ¿Quién decide sobre si una niña o niño tiene que ir a la escuela?
- ¿Qué espacios de participación tienen las mujeres? ¿Participan en la comunidad educativa?
- ¿Las actividades deportivas en la escuela son iguales para las niñas y los niños?
- ¿Se considera la educación de las niñas y de los niños, de las mujeres y hombres (educación continua) una inversión para la familia?
- ¿Se considera la educación de los niños más importante que la de las niñas?
- ¿Se ve la educación de las niñas como una desventaja para acceder al matrimonio o para que más adelante acepten el cumplimiento de tradiciones locales?
- ¿Cómo resuelve el profesorado los conflictos entre niñas y entre niños?
- ¿Se cuestionan los valores estereotipados de género en la escuela?
- ¿Hay asociaciones u ONGs de mujeres en la zona que estén trabajando en temas educativos?
- ¿Qué aportes ha hecho el Movimiento de Mujeres del país en el sector educativo?

- ¿Responden los programas al contexto donde van a ser aplicados y tienen en cuenta la situación y la condición de las personas que van a aplicarlos?

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1.



LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Esta herramienta pondrá de manifiesto los espacios de articulación existentes en la comunidad, su grado de madurez respecto de los temas de género y educación, y las oportunidades que el proyecto puede abrir para la participación activa de las mujeres.



TEN EN CUENTA QUE

- Algunas veces las circunstancias locales muestran la ausencia de iniciativas o grupos articulados de mujeres que permitan una mayor integración de los intereses de género en los proyectos de educación.
- Sin embargo, la mera existencia de grupos locales de mujeres no asegura un compromiso por la equidad en materia de educación.
- La simple presencia de mujeres como receptoras de los servicios de educación (indicador cuantitativo) no garantiza una verdadera participación en el proyecto.
- La participación real tiene más que ver con la capacidad de las participantes de decidir sobre el proceso y destino del proyecto que con la mera realización de actividades dentro del mismo.
- En algunos temas y cargos puede resultar difícil la participación de mujeres, por lo que conviene identificar y trabajar los posibles conflictos.
- Para el cambio de actitudes sociales y valores sexistas es imprescindible la participación activa de los hombres.



La aplicación de la calidad de la participación en un proyecto de educación servirá para:

- Que mujeres y hombres tomen parte activamente en la elaboración de los diagnósticos sobre la educación, que les conciernen directa o indirectamente.
- Que mujeres y hombres se apropien de los beneficios que genera el proyecto y contribuyan a su sostenibilidad.
- Que mujeres y hombres decidan sobre el tipo de educación al que acceder o que ofrecer a sus hijas e hijos.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para realizar un análisis de la calidad de la participación en las relaciones de género en el marco de un proyecto de educación podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Cuál es la tasa de participación de las mujeres y niñas a cada nivel educativo, en relación a la de los hombres y niños?
- ¿Ocupan las mujeres puestos de decisión en las estructura educativa del país, región o comunidad?
- ¿Existen mecanismos de apoyo y asesoría para las mujeres en su carrera profesional o educativa?
- ¿Participan las mujeres en la gestión de los centros educativos?
- ¿Forman parte las mujeres de las asociaciones de padres?
- ¿Incluirá el proyecto alguna estrategia para resolver los impedimentos que sufren las mujeres para acceder a la educación?
- ¿Incluirá el proyecto formación para mujeres y hombres como profesores?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1.

Algunas propuestas para indicadores de educación

Cuantitativos:

- Tasa de alfabetización de mujeres y hombres.
- Tasa de escolarización femenina y masculina en la educación primaria, secundaria y universitaria.
- Índice de fracaso escolar femenino y masculino en la educación primaria, secundaria y universitaria.
- Tasa de acceso femenino a la formación profesional.
- Incremento de mujeres en estudios considerados tradicionalmente masculinos.
- Mujeres que acceden a puestos de decisión en su comunidad o en centros de trabajo después de haber accedido a la formación.
- Mujeres que encuentran trabajo o inician su propia actividad económica después de haber accedido a la formación.
- Iniciativas de educación no formal flexibles.
- Instalaciones educativas con espacios tanto para mujeres como para hombres.
- Participación de las mujeres en asociaciones de padres, órganos directivos de centros educativos y a nivel institucional (ministerial, regional y local).
- Existencia y disponibilidad de guarderías.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información aplicadas a métodos educativos para aumentar el acceso a la educación.
- Utilización de métodos educativos participativos y de refuerzo de la autoestima.
- Tasa de embarazos no deseados.
- Acciones positivas emprendidas para mejorar el acceso de las mujeres a la educación.

Cualitativos:

- Nivel de satisfacción de las mujeres con la educación recibida.
- *Curriculum* revisados y reelaborados con perspectiva de género.
- Sensibilización de padres y profesores que han accedido a información sobre valores no sexistas.
- Cambios en la valoración que padres y madres hacen de la educación de sus hijas.
- Percepciones de las niñas, niños y adolescentes (mujeres y varones) sobre la utilidad de la educación.

- Valoración de los servicios de asesoramiento y apoyo a estudiantes disponibles en centros educativos. Uso de los servicios por mujeres y hombres (niños y niñas) y nivel de satisfacción de los usuarios/as.

Ejemplos de buenas prácticas

Equidad de género en el Programa de Alfabetización y Educación Básica de adultos de Nicaragua (PAEBANIC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (1997-2003)

Uno de los graves problemas que enfrenta Nicaragua es el bajo nivel educativo de su población y la escasa calificación profesional de sus recursos humanos. Los esfuerzos educativos del país (donde alrededor el 50% de la población es menor de 15 años) se han concentrado en la educación de niños/as y jóvenes, dejando al subsistema de educación de personas adultas escaso de recursos y con una baja cobertura.

De ahí que una de las principales debilidades de su sistema educativo sea la alta tasa de analfabetismo en personas jóvenes y adultas, sobre todo entre la población rural y urbano marginal. La tasa de analfabetismo para el año 2002 se ha estimado en un 20,5%, 20,3% para mujeres y 20,7% en hombres. En la zona urbana, la tasa de analfabetismo en población de 10 años y más, según la Encuesta sobre Medición del Nivel de Vida 2001 es de 12,3%, 12,9% para mujeres y 11,5% para hombres; en la zona rural la tasa es de 32,9%, con un 32,5% para mujeres y un 33,3% en hombres. Para atender a este elevado sector de la población, el Ministerio de Educación Cultura y Deportes apenas contaba en 1997 (año de inicio del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos) con 1.500 docentes en todo el país y con una matrícula de unas 30.000 personas.

En cuanto a la equidad de género, no ha habido una política pro activa por parte de la institución. Los contenidos reflejaban la tradicional visión patriarcal de la sociedad y un total desconocimiento de las cuestiones de género.

A partir de 1996, el Gobierno nicaragüense, en el marco de los acuerdos de la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, es incluido entre los países beneficiarios del programa de Alfabetización y Educación Básicas de Adultos de la Cooperación Española, como antes lo habían sido El Salvador y República Dominicana. El Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua (PAEBANIC) se inicia en 1998 con el objetivo de reducir la tasa de analfabetismo, elevar el nivel de la educación básica y proporcionar capacitación laboral a los/as adultos/as para mejorar su calificación profesional.

El documento de formulación del PAEBANIC se elaboró sin tomar en consideración las cuestiones de género. Los resultados de una investigación en este sentido y de la evaluación externa del Programa pusieron de manifiesto (2001) la necesidad de contratar a una persona encargada de integrar el enfoque de género en el Programa.

Principales logros (a un año y medio del inicio del Proyecto de Género):

- Se ha establecido una unidad de género dentro del PAEBANIC y, por ende, dentro de la Dirección de Educación Continua para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación nicaragüense, compuesta por la responsable en la sede central y treinta técnicas/os (una mujer y un hombre por cada departamento) que de forma voluntaria han asumido el papel de punto focal en cada Departamento.
- Se han editado documentos curriculares de apoyo que abordan diversos contenidos de los Cuadernos de Trabajo desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres (división sexual del trabajo, salud sexual y reproductiva, género y educación, entre otros) y que han servido como guías para el programa de capacitación.
- El sistema de capacitación permanente al personal técnico y docente de educación de personas adultas ha incorporado los contenidos de género como contenido específico.
- El sistema de seguimiento y evaluación ha incorporado indicadores desagregados por sexo. Los análisis incorporan el género como variable.
- Se ha fortalecido la situación de las Técnicas en los Equipos Departamentales, donde la proporción de mujeres es de una por cada cuatro hombres.
- Se ha posibilitado que, en algunos municipios, los y las técnicos del PAEBANIC sean referentes en materia de género dentro de la estructura del Ministerio de Educación, lo cual se traduce en solicitudes de capacitación a Directores/as de centros, por ejemplo.

En este momento se está en la fase de aprobación del nuevo *Currículo de educación de personas adultas con habilitación laboral*, documento rector de la educación de adultos, que incorpora a los programas temáticas específicas de género en las diferentes áreas. Es de esperar que los nuevos materiales didácticos de alfabetización y educación básica (Cuadernos de trabajo) basados en este currículum integren contenidos que promuevan la equidad entre los géneros. De hecho, los materiales didácticos relacionados con la orientación vocacional y la habilitación laboral que

se están elaborando están concebidos desde un enfoque de género, incorporándolo no sólo como eje transversal sino también en unidades específicas.

Algunos de los factores que explican el éxito del proyecto son:

- El compromiso de la Dirección española del Programa y de la OTC con la equidad de género.
- La buena identificación de las acciones prioritarias por cada una de las áreas, lo que facilitó el proceso de formulación del *Proyecto de incorporación del género al PAEBANIC*, anexo al Documento de Formulación de la II Fase.
- El Proyecto de género se concibió con una clara orientación a la participación de todo el personal implicado en el Programa, tanto mujeres como hombres, lo que propició una buena acogida en los equipos departamentales y entre las y los docentes.
- El género se ha integrado como eje transversal en la planificación anual a través de acciones específicas en todas las áreas de trabajo del Programa.
- Los temas relacionados con la equidad de género se han trabajado junto con el resto de contenidos curriculares vinculándolos a las experiencias de vida de todas y todos los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma se ha buscado huir del carácter excepcional con el que se suelen percibir estos contenidos.

Equidad de género en el apoyo a la reforma educativa de Bolivia de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (1995-1999)

El sistema educativo de Bolivia se enfrentaba a serios problemas: alto nivel de analfabetismo, particularmente respecto de la población rural femenina y de la población indígena. Había una falta importante de profesores, sobre todo en las áreas rurales y están muy escasamente capacitados. Los contenidos de la enseñanza reflejan prácticas discriminatorias e ideas que muestran muy escaso respeto por la diversidad lingüística, cultural y étnica y un desconocimiento importante de las cuestiones de género. El gobierno quería dar prioridad a la educación de los niños y ha adquirido un claro compromiso con la equidad de género y, específicamente, en el ámbito educativo.

En este contexto, el objetivo de la reforma era el de reforzar la calidad y la equidad en la educación primaria, así como fortalecer el sistema nacional de enseñanza y establecer políticas y líneas directrices para el sector educativo. Fortalecer la capacidad del sistema de educación

pública para proveer servicios educativos de forma efectiva y eficiente. Las estrategias adoptadas se han basado en dos aspectos: las reformas institucionales y pedagógicas.

Principales logros:

- El establecimiento de una unidad de género.
- Los profesores han ganado respeto en sus comunidades y se ha incrementado el control de los padres respecto del nivel de implicación de las niñas.
- Se han incrementado sustancialmente el número de profesoras y de mujeres en los puestos de gestión y administrativos. Se espera que esto tenga un efecto positivo sobre la inscripción de las niñas y se reduzca el acoso sexual, así como una mejora en la percepción de los roles de las mujeres y los hombres.
- Los libros de texto y los materiales didácticos se han vuelto sensibles a las cuestiones culturales y de género. Se ha tenido cuidado en tomar en consideración a los niños y las niñas en situaciones similares.
- Se han incluido historias sobre equidad de género y forma parte de todos los programas material de alta calidad. Antes de ser distribuidos, todos los materiales son sometidos a un examen para evitar que integren contenidos sexistas o discriminatorias, de manera que se asegure su contribución a la igualdad para niños y niñas.
- Libros y manuales se han escrito en español y en los dialectos indígenas. La mayor parte de las mujeres de las áreas rurales no conocen el castellano, por tanto, esta reforma beneficiará sobre todo a las mujeres.
- Los contenidos se han convertido en mucho más relevantes respecto a las situaciones cotidianas de las personas. Los currícula son más flexibles y respetuosos con la equidad de género.
- Se han tomado medidas para situar las escuelas primarias cerca de las comunidades, en la medida en que las largas distancias a las escuelas tienden a desalentar la asistencia de las niñas.

Algunos de los factores que explican el éxito del proyecto son:

- El compromiso de las instituciones implicadas con la equidad de género.
- El proceso de planificación se ha seguido estrechamente.
- Se ha enfatizado en los aspectos de género en los términos de referencia de todo el personal implicado en el Programa. Se ha contado con personal experto en todas las fases.

- El programa se ha basado en un enfoque participativo en el que hombres y mujeres de las comunidades, así como los profesores, la iglesia, los padres y otras personas han participado activamente.
- Se han cuidado las rutinas y procedimientos institucionales que pueden influir en la adopción de las decisiones estratégicas respecto de los aspectos de equidad de género.

Fuentes de interés

LEO-RHYNIE, E. (1999). *A quick guide to gender mainstreaming in education*. Commonwealth Secretariat, South Africa.

NOORANI, S. (2001). *Barriers to girls' education, strategies and interventions*. UNICEF.

OCDE. (1999). *Reaching the Goals in the 21st: Gender Equality and Education*. OCDE.

PIGOZZI, M.J. (2001). *Girls' Education: Improving both access and quality*. UNICEF.

UNICEF. (1997). *Framework for Girls Education*. UNICEF.

THE WORLD DECLARATION ON EDUCATION FOR ALL, 1990.

BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO. Checklist for Education Projects, 2002. (www.adb.org)

UNICEF: <http://www.unicef.org/programme/girlseducation>

UNESCO: http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all
www.unesco.org/women

UNITED NATIONS GIRLS' EDUCATION INITIATIVE (UNGEI):
<http://www.undg.org>

UNIFEM: www.unifem.undp.org

FORUM FOR AFRICAN WOMEN EDUCATIONALISTS: www.fawe.org/

FEMMES D'AFRIQUE FRANCOPHONE: www.famafrique.org/

AFRICAN CENTRE FOR GENDER AND DEVELOPMENT (ACGD):
www.uneca.org/acgd

INSTITUTO DE LA MUJER: <http://www.mtas.es/mujer/publiedu.htm>

SALUD

1. La salud en la Cooperación Española
2. Cuestiones clave sobre género y salud
3. Estrategias de intervención para proyectos y programas de salud con enfoque de género
4. Herramientas para el análisis de género en proyectos de salud
5. Algunas propuestas para indicadores de salud
6. Ejemplos de buenas prácticas
7. Fuentes de interés

La salud en la Cooperación Española

Una de las prioridades sectoriales de la Cooperación Española es el sector de la salud, tal como se recoge en el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, y en el art. 7 apartado a) de la Ley de Cooperación Internacional.

En este sector, las actividades se distribuyen en diferentes áreas:

- **Salud**, en su acepción estricta, incluye los programas y proyectos cuyo objetivo es la salud en general, abarca los aspectos formativos y la gestión sanitaria. De forma más específica, en la que la AECI concentra sus trabajos, la salud básica, mediante programas de atención primaria, infraestructuras sanitarias básicas, programas de alimentación, control de enfermedades infecciosas, educación sanitaria de la población mediante campañas de sanidad pública y programas de sensibilización y la formación de personal en atención primaria y/o especializada.
- **Los programas y proyectos de Población y Salud Reproductiva**, acciones que inciden de forma individual, o en su conjunto, sobre los siguientes aspectos: políticas sobre población y gestión administrativa, atención a la salud reproductiva, salud materno-infantil, la planificación familiar, la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA y la formación de personal en población y salud reproductiva.

La *Estrategia de la Cooperación Española en Salud* (2003) privilegia acciones relacionadas con el seguimiento del embarazo y preparación del

parto, visita y revisión puerperal, diagnóstico precoz de los cánceres ginecológicos y de mama, y el tratamiento de las complicaciones patológicas de las enfermedades de transmisión sexual como el VIH/sida. A nivel regional, el *Programa de salud VITA* para África, elaborado en la AECI, con el doble objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población africana y promover sistemas de salud de calidad, y lograr una mayor coordinación entre los diferentes actores de la Cooperación España en materia sanitaria, destaca el papel de la mujer africana como agente de desarrollo y reconoce la salud maternal e infantil como uno de los sectores fundamentales del sistema sanitario.

Cuestiones clave sobre género y salud

La Salud es un Derecho Humano elemental

La salud es un derecho humano elemental consagrado como tal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En tanto que un derecho humano de las Mujeres, resultan también ineludibles los contenidos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (el Cairo 1994) y de la IV Conferencia sobre las Mujeres (Beijing 1995): la mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. El disfrute de ese derecho es esencial para su vida y su bienestar y para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. Desde el análisis de género se concibe la salud desde una perspectiva más amplia que la ausencia de enfermedad, en concordancia con la definición que la Organización Mundial de la Salud estableció en 1947: "La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia".

En contraposición a esta visión, el modelo sanitario tradicional está prioritariamente orientado a curar enfermedades, sobre todo las más graves o letales, habiéndose hecho un énfasis menor en la construcción de entornos saludables y en la prevención.

En general, la visión de los modelos sanitarios tradicionales sobre la salud tiende a considerar a las mujeres como madres y cuidadoras (agentes de la salud en el hogar y en la comunidad) relegándose en el mejor de los casos a un segundo plano sus propios intereses y necesidades.

Como consecuencia de este enfoque, los indicadores utilizados para medir el estado de salud han excluido el conocimiento de muchas enfermedades no fatales que afectan a hombres y mujeres. Este enfoque contribuye a mantener falsas creencias, como por ejemplo que las mujeres

gozan de mejor salud que los hombres, en la medida en que, por ejemplo, padecen menos afecciones fatales (con resultado de muerte) o algunas de sus causas de muerte no son enfermedades (como mortalidad materna o muerte por violencia).

Los aspectos de género pueden explicar diferencias en los perfiles de salud y enfermedad de hombres y mujeres

La mayor morbilidad de las mujeres no está relacionada con las diferencias biológicas, sino que son el efecto de estereotipos sociales, desiguales relaciones de poder con los hombres, falta de autonomía, pobreza, etc.

Lo anterior condiciona dificultades de acceso a cuidados sanitarios y a la financiación de servicios, su escasa capacidad de decisión y la propia valoración social de su papel en la comunidad y en la familia.

Los estereotipos sociales, que asignan roles, actitudes y formas de comportamiento en función del sexo, generan riesgos o protección diferenciados para la salud de hombres y de mujeres.

Si bien las mujeres tienen una mayor esperanza de vida y una mortalidad menor que los varones, experimentan una mayor morbilidad en todas las etapas de su vida

La división sexual del trabajo tiene consecuencias diferenciadas sobre la salud de hombres y mujeres

Las mujeres están expuestas a numerosos riesgos específicos para su salud derivados de la precariedad de sus condiciones de trabajo y de la sobrecarga derivada de la triple dimensión de sus tareas (trabajos reproductivo, productivo y comunitario). Las mujeres y niñas suelen ser las encargadas de ir a buscar el agua, cultivar y recoger los alimentos para el autoconsumo, cocinar, etc., por lo que pueden estar expuestas a vectores, pesticidas y sustancias tóxicas sin ningún tipo de control. Las quemaduras o afecciones respiratorias o los accidentes domésticos, son resultado también de este tipo de tareas. El hecho de que estas tareas no tengan reconocimiento implica también que los riesgos para la salud no sean considerados en todas sus dimensiones. La sobrecarga que conlleva desarrollar además tareas reproductivas y la escasa valoración familiar y social del trabajo femenino comporta problemas psicológicos importantes para el desarrollo de una vida saludable.

La segregación laboral ubica a mujeres y hombres en sectores económicos diferentes, conllevando distintos riesgos para su salud. Las mujeres suelen trabajar en mayor medida en los sectores de maquila

(ensamblaje de textiles, de equipos eléctricos y electrónicos) industria del calzado, la agricultura de subsistencia o la recolección y empaque, los servicios (comercio, servicio doméstico), sin olvidar el trabajo no remunerado realizado en el hogar. Muchos de estos trabajos están desprotegidos, y resultan monótonos, comportando una gran sobrecarga física y psicológica, puesto que se desarrollan en condiciones de enorme precariedad.

Los hombres pueden trabajar en la industria pesada, la construcción, transportes, agricultura de exportación, minería, etc. No suelen tener grandes responsabilidades domésticas. La mayor prevalencia de accidentes laborales en hombres está relacionada con su mayor exposición a formas de trabajo y actividades que entrañan riesgos físicos fatales.

Las instituciones sanitarias pueden reproducir o reforzar estereotipos sexistas de forma involuntaria o inconsciente. Lo que explica:

- La escasa presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones y las diferencias en las carreras profesionales y salarios de hombres y mujeres.
- El retraso por parte de los profesionales de la salud en reconocer la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, a pesar de su alta prevalencia en todos los países del mundo.
- La baja prioridad asignada a la investigación sobre patologías y tratamientos adecuados de trastornos que afectan primaria o exclusivamente a las mujeres.
- Los escasos recursos destinados a reducir la mortalidad materna en los países en desarrollo.
- La exclusión de los hombres de los servicios de planificación familiar y salud materno-infantil, y de la salud reproductiva en general.
- La tendencia a excluir a las mujeres de estudios clínicos en patologías que afectan a ambos sexos, extendiendo las conclusiones alcanzadas para los hombres como válidas para las mujeres, sin tener en cuenta las eventuales diferencias.
- La necesidad de revisar la concepción de la salud de las mujeres, de manera que se contemple de forma integral (incluyendo sus derechos en cuanto a la salud sexual y reproductiva), prestando por tanto atención durante todo su ciclo de vida y no sólo a la edad y a las funciones reproductoras.
- La ausencia de formación y sensibilización sobre los temas de género para los profesionales de la salud.

Los efectos sobre la salud de los programas de ajuste estructural

La disminución del gasto social en los presupuestos públicos de muchos países ha tenido notables consecuencias sobre la cobertura y calidad de los servicios de salud, los servicios sociales de apoyo y sobre el estado de salud de la población en general. Además, dicho impacto no es neutro desde el punto de vista del análisis de género ya que la manera en que se han visto afectadas las mujeres y los hombres ha sido diferente. Los programas de ajuste estructural han contribuido a la feminización de la pobreza y a transferir las responsabilidades sociales de la salud y del cuidado a los hogares, es decir a las mujeres (niñas, mujeres adultas y mujeres mayores).

La Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos, concepto que se adoptó en la Conferencia de El Cairo de 1994, se refieren al derecho de todas las personas a ejercer libremente su sexualidad, de procrear y desarrollar una vida sexual responsable, satisfactoria y segura. Las mujeres y los hombres tienen derecho a obtener información, a la disponibilidad, acceso y uso responsable de métodos seguros, inocuos y asequibles de su elección para la regulación de la fecundidad, así como a recibir servicios sanitarios adecuados que permitan embarazos y partos sin riesgos.

La vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres entraña graves situaciones de riesgo para su salud y bienestar lo que se traduce en altas tasas de morbilidad y mortalidad materna, altas tasas de embarazos no deseados.

La salud sexual y reproductiva es una dimensión clave de la salud de mujeres y hombres y forma parte de sus derechos humanos. Ello incluye su derecho a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad y reproducción, sin coerción, discriminación ni violencia

Las infecciones de transmisión sexual (ITS)

Existen numerosos factores de género que condicionan la transmisión sexual de enfermedades como las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, la resistencia de ciertos hombres a utilizar preservativos, la falta de percepción de las mujeres de conductas de riesgo, la pobre educación sexual de mujeres y hombres asociada a prejuicios sociales y la falta de información objetiva.

En numerosas ocasiones, las mujeres carecen de control sobre su propia sexualidad, lo que las pone en situación de no poder tener relaciones sexuales seguras, o de no poder negarse al sexo no deseado.

La atención de las enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva puede complicarse por la existencia de tabúes religiosos y sociales

En consecuencia, la posibilidad de contagiarse de VIH-sida en una única relación con una pareja infectada es mayor para una mujer que para un hombre.

Es importante tener en cuenta también, a la hora de abordar esta problemática, que existen otras situaciones de especial vulnerabilidad que afectan por igual a todas las mujeres, como por ejemplo la pobreza, los desplazamiento forzoso, la explotación sexual...

La dimensión de la prevalencia de ITS es difícil de establecer en muchos países, debido a la ausencia de registros epidemiológicos fiables y desglosados por sexo. En estos casos cabe esperar un alto nivel de subregistro y no un bajo impacto de este tipo de infecciones.

Es importante que los programas preventivos para disminuir la incidencia de las ITS destinen fondos a la formación e información y que se dirija también a los hombres, de manera que éstos se identifiquen como posibles transmisores y practiquen una sexualidad responsable.

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres se ejerce en los ámbitos privado, público e institucional y se materializa en agresiones (u omisiones en su correcto tratamiento) sexuales, físicas, psíquicas, patrimoniales y cualquier combinación de las anteriores, comportando todas ellas serias repercusiones sobre la salud de las mujeres y una franca conculcación de sus derechos humanos. Se trata de un problema de orden social frecuentemente invisibilizado, que se explica por las diferencias de poder históricamente ejercidas por los hombres contra las mujeres. El maltrato a la mujer, en todos sus ámbitos y expresiones, constituye un mecanismo para el mantenimiento de las discriminaciones de género.

En el ámbito de la sexualidad, el tráfico de mujeres y niñas, la violencia sistemática contra las mujeres como arma de guerra y otras formas de agresiones y de explotación sexual (dentro y fuera del hogar) exponen a las niñas y a las mujeres de todas las edades a un alto riesgo de padecer enfermedades físicas y mentales, a embarazos no deseados, diversos grados de discapacidad y suicidios.

La falta de respuesta social e institucional adecuada a estas situaciones suelen disuadir a las mujeres a utilizar servicios de salud o de otro tipo.

La violencia de género se reconoce cada vez más como un problema de salud pública.

Desnutrición y anemia

El problema de la anemia y malnutrición de las mujeres se considera a menudo condicionado por factores biológicos asociados a su función reproductiva. Así, las mujeres necesitan más hierro y una alimentación adecuada durante el embarazo y la lactancia.

La mayor parte de los programas de nutrición dirigidos a las mujeres han estado enfocados a las madres, aportándoles más hierro y vitaminas durante la gestación. Sin embargo, no se han tenido en cuenta otros factores que influyen en la malnutrición y la anemia de las mujeres, como es la discriminación en la alimentación desde la infancia o las necesidades alimentarias específicas de las mujeres en situaciones de emergencia humanitaria.

La desvalorización económica y social de las mujeres explica que cuando hay pocos alimentos son las últimas que comen. Se considera natural que las mujeres distribuyan parte de su dieta alimentaria entre sus hijos e hijas y los miembros varones de la familia. Muchas veces se explica este desigual reparto a favor de los varones por sus características físicas y el tipo de trabajo que desempeñan, cuyo esfuerzo no se valora de forma igualitaria.

Las mujeres son las responsables del 50% de la producción de alimentos del mundo. Tienen acceso a los alimentos, los cultivan, recolectan, manipulan y cocinan, pero por su posición de subordinación en la sociedad tienen un control muy limitado sobre los mismos. Los proyectos de seguridad alimentaria deben incluir estrategias para que las mujeres participen en mayor medida y se beneficien de una mejor nutrición no discriminatoria.

Participación y responsabilidad masculina

Muchas veces encontramos que los servicios de planificación familiar y salud sexual y reproductiva están orientados exclusivamente a las mujeres, lo que no fomenta la responsabilidad que tienen los hombres en el ejercicio respetuoso y seguro de la sexualidad. Por esta vía, se pierden también oportunidades para que puedan ejercer sus derechos a la salud.

Los hombres deben implicarse mucho más en el cuidado de su salud en general y de su salud sexual y la de sus compañeras, así como en la reproducción, nutrición y cuidado de la salud de toda la familia

Cuando se implica a los hombres en las decisiones sobre salud sexual y reproductiva, se mejora la comunicación, las decisiones conjuntas sobre planificación familiar y anti-concepción y se promueve su implicación en el cuidado de los hijos.

Con una mayor implicación de los hombres en los programas de salud sexual y reproductiva, la transmisión reiterada de ETS a su pareja podría evitarse.

Además, suelen ser los que deciden sobre si su pareja debe usar protección, sobre la atención ginecológica, prenatal u obstétrica y sobre su transporte a un centro sanitario, lo que tiene un impacto determinante sobre la supervivencia de la madre y el niño.

Por otro lado, una mayor implicación de los hombres en los programas de nutrición e hidratación infantil han demostrado efectos muy positivos sobre la salud de los niños.

Estrategias de intervención para proyectos y programas de salud con enfoque de género

Algunas de las estrategias más interesantes en proyectos y programas de salud con perspectiva de género son las siguientes:

- **Resaltar los problemas diferenciados que atañen a la salud de las mujeres y de los hombres**, a través del apoyo al establecimiento de fuentes de información (datos estadísticos, encuestas, indicadores socio económicos siempre desagregados por sexo, participación comunitaria) e investigación que incorporen el análisis de género.
- **Analizar y comprender el impacto de la inequidad de género en la salud de mujeres y hombres**: uno de los obstáculos principales para lograr el máximo grado de salud para las mujeres es la inequidad de género. Las mujeres no están en igualdad de condiciones respecto a los hombres en el acceso a la salud. Los proyectos de salud a menudo perpetúan los estereotipos sexistas y no consideran las diferencias, la existencia de inequidades y la falta de autonomía de las mujeres respecto de la salud.
- **Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios sanitarios** promoviendo iniciativas que corrijan las inequidades de género en las respuestas del sistema de salud.

- Promover iniciativas para corregir las inequidades de género en el **acceso a los cuidados sanitarios y en las estrategias del sistema de salud**.
- Poner mayor acento sobre la **calidad de vida** y el ejercicio de los **derechos sexuales y reproductivos** de mujeres y hombres.
- **Mejorar la cobertura y la calidad** a través del apoyo a **servicios de atención primaria** que incluyan no sólo la atención materno-infantil sino también los servicios de salud reproductiva en su acepción amplia, y una gama completa de servicios accesibles.
- **Incidir en las actitudes sociales e individuales para fomentar la responsabilidad masculina** en el cuidado de la salud de los propios hombres y en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como su implicación en la salud y los cuidados de la familia en general.
- **Empoderar a las mujeres** en la toma de decisiones promoviendo así su autonomía y autoestima, tanto de las usuarias de los servicios de salud como de las mismas trabajadoras, a través del apoyo a las organizaciones del Movimiento de Mujeres que trabajen en materia de salud.

Herramientas para el análisis de género en proyectos de salud

RECUERDA

- Para facilitar su comprensión las pautas que se incluyen están expresadas en fase de identificación/formulación de los proyectos. Sin embargo, las herramientas a aplicar son las mismas en cualquier otra **fase del ciclo del proyecto (sección 1A)**.
- Las herramientas que se proponen ayudan a obtener la información necesaria para integrar género en un proyecto o comprobar si lo tiene integrado. Sin embargo, son sólo orientaciones sobre qué tipo de cuestiones habría que considerar, de manera flexible y abierta, adaptable a cada caso concreto.
- Las herramientas están a tu servicio, no a la inversa.
- Si no comprendes bien alguna de las herramientas, éstas se explican detalladamente en la sección 2 dedicada a ello.
- Si no comprendes alguno de los conceptos, puedes consultar el glosario de esta Guía.



¿CÓMO IDENTIFICAR UN PROYECTO DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Aplicando las herramientas del análisis de género que se han explicado en la sección 2 de la presente Guía.

La información obtenida en este sentido servirá en el momento de la formulación del proyecto para orientar:

- La elaboración de un diagnóstico de situación.
- El diseño de objetivos y resultados que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.
- La planificación de actividades que contribuyan a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- El diseño de indicadores que permitan medir el progreso del proyecto en relación a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.
- La previsión de hipótesis que puedan incidir en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres.



Es decir, la matriz de planificación del proyecto, de acuerdo a la metodología del marco lógico (sección 1B).

A continuación presentamos la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género en el sector salud.

PERFIL DE ACTIVIDADES

El perfil de actividades pondrá de manifiesto cuáles son los problemas y, por tanto, los requerimientos sanitarios de mujeres y hombres, ligados a las diferentes tareas y responsabilidades que desempeñan en sus comunidades de acuerdo a su género.



TEN EN CUENTA QUE

- Los hombres suelen implicarse escasamente en los problemas de salud sexual y reproductiva y de su propia salud sexual, a pesar de la importancia de su papel en este sentido.
- Mujeres y hombres pueden tener escaso tiempo y movilidad para atender sus problemas de salud.

.../...

- .../...
- En la comunidad pueden existir problemas específicos de salud y dificultades especiales para atenderlos en el caso determinados grupos sociales como son los niños y las niñas, las personas mayores y las familias monoparentales.
 - Las mujeres son, en muchas ocasiones, las encargadas de cuidar de la salud de sus familias y de los ancianos de la comunidad y que, en muchos casos, cuentan con un saber propio en esta materia.
 - Las formas de la medicina occidental pueden no corresponder necesariamente con las expectativas y prácticas sociales preventivas o curativas propias de una comunidad determinada.
 - La carga de trabajo que suelen asumir las mujeres tiene repercusiones negativas específicas sobre su salud.
 - El acarreo del agua tiene secuelas sobre la salud de mujeres y niños, y el contacto con combustibles domésticos, productos de limpieza, aguas residuales o basuras, puede tener consecuencias específicas para mujeres y niñas en la medida en que éstos suelen estar en mayor medida en contacto con ellos.
 - Las condiciones en que mujeres y hombres desarrollan determinadas actividades productivas tienen efectos muy concretos sobre su salud (maquilas, minería...).
 - La discriminación hacia las mujeres y las niñas expone a éstas a riesgos específicos en sus trabajos: explotación laboral, abusos sexuales, acoso sexual, etc.

La información obtenida mediante el perfil de actividades me ayuda a orientar el proyecto de salud para:

- Asegurar que los servicios sanitarios que pretende prestar responden a las necesidades y limitaciones específicas de las mujeres y los hombres de acuerdo a sus roles de género.
- Promover la implicación y participación, tanto de hombres como de mujeres en el proyecto.

El perfil de actividades organiza la información de acuerdo a las siguientes orientaciones:

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas reproductivas?

Ejemplos:

A excepción de las enfermedades de transmisión sexual, los riesgos de salud asociados a la reproducción afectan exclusivamente a las mujeres y los niños

- ¿Quién se ocupa de la atención, la alimentación y el cuidado de la salud de los niños y otras personas dependientes, como los ancianos? ¿Cuántas horas le dedican y en qué lugar se atienden?
 - ¿Quién se ocupa de la limpieza y acondicionamiento del hogar y cuantas horas le dedica cada día?
 - ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento y preparación de alimentos para los miembros de la familia y cuánto tiempo requiere?
 - ¿Quién se ocupa de la obtención de fuentes de energía como madera o carbón, del acarreo de agua u otras tareas similares? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Dónde accede a las fuentes de energía y al agua?

En la identificación del "quién" es fundamental distinguir entre categorías sociales con problemas específicos de atención sanitaria y mayores dificultades de acceso a los recursos de salud:

- Niñas y niños.
- Madres adolescentes.
- Familias monoparentales.
- Jóvenes con adicciones.
- Mujeres y hombres nómadas.
- Mujeres, niñas y niños con VIH/SIDA.

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas productivas?

Ejemplos:

Además de los riesgos asociados a la reproducción, las mujeres pueden tener problemas específicos de salud laboral y de sobrecarga de trabajo

- ¿Qué actividades productivas se realizan normalmente por hombres y cuales por mujeres?
- ¿Existen actividades productivas que se consideran tradicionalmente "femeninas" y "masculinas"?
- ¿Quiénes están al frente de las actividades productivas más rentables?
- ¿Quién lleva a cabo trabajo por cuenta ajena?
- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a la producción agrícola, cuidado de animales, venta de productos en el mercado, elaboración de objetos artesanales u otras actividades productivas?

- ¿En qué tipo de actividades productivas se ven involucradas las niñas y en cuáles los niños?
- ¿A qué distancia se encuentran los hogares del centro de atención de salud más cercano? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres y en qué puestos trabajan en el centro de salud?

¿Cómo participan mujeres y hombres en actividades comunitarias, políticas y de ocio?

- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a participar en servicios de salud comunitarios de manera voluntaria y/o remunerada?
- ¿Cuánto tiempo tienen las mujeres y/o las niñas y los hombres y/o los niños para el ocio y el descanso? ¿En qué momento del día?
- ¿En qué medida participan mujeres y hombres en actividades políticas, asociaciones, iniciativas sociales orientadas a promover la salud familiar y comunitaria?

Para complementar este capítulo ver en la sección 2 de esta Guía el referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado correspondiente en la sección 1D.



ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta herramienta pondrá de manifiesto la forma en que mujeres y hombres podrán acceder y controlar los recursos y beneficios involucrados en el proyecto sanitario.



TEN EN CUENTA QUE

- La existencia de servicios o prestaciones sanitarias no implica el efectivo acceso y control de los mismos.
- Las mujeres pueden tener dificultades particulares para participar en la definición y en la toma de decisiones sobre la forma

.../...



.../... y el contenido cómo se van a desarrollar los nuevos servicios sanitarios.

- Debes comprender cómo los nuevos servicios sanitarios afectarán de manera diferente a mujeres y hombres.
- La forma en que se promueve el acceso y control de la salud puede contribuir muy positivamente a cambiar las relaciones de género en el hogar y la comunidad: la mejora del acceso de las mujeres a los servicios de salud en general y a la salud sexual y reproductiva en especial, junto con la toma de conciencia de sus roles de género puede llevar a mejorar la capacidad negociadora de las mujeres dentro de la familia y de la comunidad.

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios ayuda a orientar el proyecto de salud para:

- Asegurar que las mujeres y los hombres tienen un acceso y control efectivo y equitativo a los servicios de salud.
- Contribuir a un reparto más equitativo de las decisiones sobre la atención sanitaria y la salud sexual y reproductiva.
- Mejorar las condiciones de salud y la posición de las mujeres respecto de las instituciones sanitarias y sus riesgos específicos.
- Empoderar a las mujeres en sus relaciones dentro de la familia y en la comunidad.

Para realizar un análisis de acceso y control de recursos y beneficios durante la identificación de un proyecto de salud podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿En qué medida las mujeres acceden a los nuevos servicios de salud promovidos por el proyecto?
- ¿Son los requisitos para acceder a los servicios de salud adaptados a las circunstancias específicas de las mujeres o las excluyen de facto: por coste, distancia, transporte, tiempo, falta de confidencialidad, etc.?
- ¿Existen servicios médicos para problemas de salud específicos de las mujeres?

- ¿Quién dentro de la familia controla los recursos necesarios para acceder a la salud?
- ¿Quién toma las decisiones sobre quién va al médico, cuándo, cómo, etc.? ¿Hay otras formas de atender las enfermedades?
- ¿Cómo se toman las decisiones dentro de la familia sobre el acceso a medios sanitarios y la alimentación, el tiempo libre, etc., entre sus distintos miembros?
- ¿Qué acceso y control tienen mujeres y hombres sobre los recursos de información y educación en materia de salud del proyecto?
- ¿Las mujeres pueden tomar las decisiones sobre aspectos de su vida sexual y reproductiva o este control se asigna en la comunidad a otros (por ejemplo los cónyuges)?
- ¿Cuántas mujeres participan en los servicios de salud y qué puestos ocupan?
- ¿Cómo influyen en la toma de decisiones sobre las prioridades sanitarias y la forma de atenderlas?
- ¿Existen redes sociales de autoayuda para el cuidado de los niños, para afrontar crisis de alimentación, para la búsqueda de información, etc., que puedan tener efectos sobre la promoción y protección de la salud de hombres y mujeres?
- ¿Cuentan las mujeres con recursos internos, autoestima, confianza y capacidad para expresar intereses propios en el ámbito de la salud, comunicarse con el personal médico, los promotores de salud, las parteras y otras personas de la organización en general?

En ocasiones, se asume que las mujeres tienen control y poder de decisión sobre sus propios cuerpos, por ejemplo para utilizar medios anticonceptivos o realizar una consulta obstétrica. Pero en muchos casos pueden estar sometidas a la decisión de los varones

Las dificultades de control de recursos, muy prevalentes en el caso de las mujeres, definen en última instancia la utilidad y efectividad del acceso a los recursos sanitarios

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto las diferentes necesidades de salud de mujeres y hombres más allá de sus diferencias biológicas, incluyendo su distinta vivencia de los procesos de salud y enfermedad.

TEN EN CUENTA QUE

- Es importante comprender que tanto la dimensión biológica como la social dan lugar a perfiles de salud diferentes para hombres y mujeres, lo que explica que tengan distintas necesidades de salud (por sexo y por género).
- Para poder alcanzar la equidad en términos de salud, es importante reconocer que distintos grupos de personas tienen necesidades diferentes. A su vez, para poder atenderlas, éstas deben ser identificadas adecuadamente: ello implica la participación de los beneficiarios y beneficiarias.
- En la identificación de necesidades, es clave conocer la existencia de espacios de articulación (es decir, de espacios de reunión o encuentro) en los que los distintos grupos pueden expresar sus necesidades.
- Las necesidades prácticas de salud pretenden mejorar la calidad de vida de las personas y las estratégicas pretenden lo mismo de una forma más estructural: se dirigen hacia una distribución más equitativa de los recursos de salud.
- Las necesidades prácticas pueden convertirse en estratégicas si un proyecto, además de incrementar el acceso a recursos para la promoción de la salud materno-infantil, se orienta a equilibrar el control de recursos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva por parte de hombres y mujeres y, progresivamente, de la salud en general.
- Desde la perspectiva de las necesidades de género, son importantes todas aquellas actividades que tratan los procesos de negociación o toma de decisiones en las relaciones sexuales, en la planificación familiar, en el reparto de responsabilidades para el cuidado de la salud de los hijos y de otras personas dependientes.

La identificación de las necesidades de género en un proyecto de salud servirá para:

- Que los objetivos del proyecto reflejen las necesidades y condiciones diferentes de salud de hombres y mujeres y, por tanto, asegurar que los servicios sanitarios respondan a las necesidades de todos.
- Que los indicadores del proyecto puedan medir el impacto en relación a las necesidades básicas de salud, incluida la salud sexual y reproductiva de las mujeres beneficiarias (necesidades prácticas de género).
- Que los indicadores del proyecto permitan medir el impacto en relación a las necesidades de equidad a más largo plazo de las mujeres beneficiarias (necesidades estratégicas de género).

Para identificar las necesidades de género en un proyecto de salud podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Están relacionados los objetivos del proyecto con las necesidades de salud identificadas por las propias mujeres?
- ¿Perciben las mujeres el acceso a la salud en los términos establecidos en el proyecto como una necesidad prioritaria?
- ¿Consideran las mujeres el acceso a la salud como un instrumento para la consecución de otros objetivos?
- ¿Contribuirá el proyecto de salud a fortalecer las redes de autoayuda o solidaridad femeninas existentes en la comunidad?
- ¿Cuáles son las distintas pautas de atención a la salud, los conocimientos y medicamentos tradicionales y los ritos y cuidados sanitarios propios de la comunidad?
- ¿Se adaptan las condiciones de los servicios de salud a la situación y necesidades de los diferentes grupos de mujeres, teniendo en cuenta no sólo las necesidades sanitarias ligadas a la reproducción sino también las de las mujeres durante todo el ciclo de vida? (Por ejemplo, mujeres urbanas y rurales, mujeres empleadas y desempleadas, mujeres al frente de familias monoparentales, mujeres jóvenes, mujeres mayores, mujeres solas, viudas, mujeres embarazadas o mujeres de diferentes grupos étnicos.)

- ¿Se acompaña la provisión de servicios de salud con la concesión de microcréditos u otras medidas que fortalezcan la posición de las mujeres en sus comunidades para cuidar su salud y tomar decisiones sobre su cuerpo, de acuerdo con sus necesidades, por ejemplo a través de la alfabetización, técnicas de gestión, sensibilización en temas de género, autoestima y confianza, lucha contra la violencia de género, sexualidad libre y responsable, implicación de los varones etc.?
- ¿Cómo y quién se encarga de identificar las necesidades que trata de atender el proyecto? ¿De qué manera las beneficiarias y los beneficiarios participan en el proceso de identificación de necesidades?
- ¿Se han identificado los posibles conflictos de género y la forma de superarlos?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

FACTORES DE INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, religiosas, culturales y socioeconómicas para que mujeres y hombres accedan y decidan sobre los recursos de salud que pone a disposición el proyecto.



TEN EN CUENTA QUE

- Los factores de influencia que inciden en un proyecto de salud varían sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.
- Muchas veces la cultura e, incluso, la legislación legitiman costumbres que implican lesiones importantes en contra de las mujeres y sus derechos humanos (mutilación sexual, lapidación, repudio, permisos del cónyuge o tutor, etc.).

.../...

- .../...
- El proyecto puede proveer servicios de distinto tipo (planificación familiar, salud sexual y reproductiva, etc.) y, sin embargo, el control sobre su utilización estar fuera del grupo de beneficiarias o beneficiarios.
 - Integrar el enfoque de género en los proyectos y programas de salud requiere tener en cuenta la posición económica y social de mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el mercado, así como las relaciones que se establecen entre las mujeres y los hombres y instituciones sanitarias.

La identificación de los factores de influencia en las relaciones de género en un proyecto de salud servirá para:

- Incluir en el proyecto una estrategia de implementación que minimice la influencia de los factores que perjudican el acceso de las mujeres a la salud.
- Promover factores de empoderamiento en el manejo de los aspectos relacionados con la salud dentro de la familia, la comunidad y el Estado.

Para realizar un análisis de los factores de influencia en las relaciones de género en el marco de un proyecto de salud podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Existen impedimentos legales (sean jurídico-formales o consuetudinarios) para que las mujeres accedan a servicios de salud? ¿Es necesaria legalmente la firma del marido o del padre para que una mujer pueda acceder a un servicio de salud?
- ¿Existen políticas públicas de apoyo a la salud?
- ¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres a la salud?
- ¿Qué normas o prácticas culturales bloquean o impiden el acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva?
- ¿Atienden las mujeres la mayor parte de sus necesidades de salud a través de la medicina comunitaria?
- ¿Qué importancia tiene la medicina tradicional en la comunidad?

- ¿En la práctica, cuál es el nivel de responsabilidad asignado a los hombres y practicado por éstos en el cuidado de su salud sexual y reproductiva, en la de las mujeres y en la salud en general de la familia?
- ¿Cuáles son los aportes realizados en materia de salud por las organizaciones del Movimiento de Mujeres existentes? ¿Se tiene en cuenta su experiencia acumulada en el ámbito de la estrategia del proyecto?
- ¿Las instituciones sanitarias ofrecen una gama completa de servicios de salud?
- ¿La calidad de los servicios es acorde a las necesidades específicas y derechos de mujeres y hombres?
- ¿Las instituciones sanitarias y la seguridad social o sistema de salud pública garantizan el acceso a los servicios?
- ¿Qué demandan los hombres en cuanto a los servicios de salud?
- ¿Las orientaciones del gasto en salud dentro del hogar benefician por igual a los hombres y a las mujeres de la familia?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Esta herramienta pondrá de manifiesto los espacios de articulación existentes en la comunidad, su grado de madurez respecto de los temas de género y salud y las oportunidades que el proyecto puede abrir para la participación activa de las mujeres



TEN EN CUENTA QUE

- Algunas veces las circunstancias locales muestran la ausencia de iniciativas o grupos articulados de mujeres que permitan una mayor integración de los intereses de género en los proyectos de salud.
- Sin embargo, la mera existencia de grupos locales de mujeres no asegura un compromiso por la equidad en materia de salud. .../...

- .../...
- La mera presencia de mujeres como receptoras de los servicios de salud (indicador cuantitativo) no garantiza una verdadera participación en el proyecto.
 - La participación real tiene más que ver con la capacidad de las participantes de decidir sobre el proceso y destino del proyecto que con la mera realización de actividades dentro del mismo.
 - En algunos temas y cargos puede resultar difícil la participación de mujeres, por lo que conviene identificar y trabajar los posibles conflictos.
 - En la salud sexual y reproductiva es imprescindible la participación activa de los hombres.

La aplicación de la calidad de la participación en un proyecto de salud servirá para:

- Que mujeres y hombres se apropien de los beneficios que genera el proyecto y contribuyan a su sostenibilidad.
- Estimular a las mujeres a organizarse para atender sus necesidades de salud, planificar soluciones a sus problemas de salud y asumir responsabilidades en los procesos en que se ven involucradas en el contexto del proyecto.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para realizar un análisis de la calidad de la participación en las relaciones de género en el marco de un proyecto de salud podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Cuál es la opinión de las mujeres sobre la calidad de los servicios de salud y sus condiciones de acceso?
- ¿Se ha utilizado algún tipo de metodología participativa para identificar las necesidades de salud de las mujeres?
- ¿Se incluye alguna estrategia para resolver los impedimentos que experimentan las mujeres para acceder a los servicios de salud?
- ¿Se incluye alguna estrategia para asegurar que las mujeres tienen control sobre los servicios de salud que ofrecerá el proyecto?
- ¿Ocupan las mujeres puestos de decisión en las organizaciones sanitarias?

- ¿Cómo se prevé que participen en el proyecto las organizaciones o redes de mujeres existentes en la comunidad? ¿Cómo beneficiarías? ¿Cómo gestoras? ¿Con capacidad decisoria?
- ¿En calidad de qué se prevé que participen las mujeres en el proyecto de salud? ¿Receptoras pasivas? ¿Trabajadoras? ¿En qué puestos? ¿Está previsto que se las consulte a lo largo de toda la ejecución? ¿Se las estimula para organizarse y se les facilita activamente la participación?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

Algunas propuestas para indicadores de salud

Indicadores cuantitativos

- Enfermedades que afectan a las mujeres y a los hombres en particular.
- Principales causas de mortalidad femenina y masculina por grupos etáreos.
- Tasa de mortalidad materna.
- Acceso a servicios sanitarios de hombres y mujeres, incluyendo barreras legales.
- Tipología y calidad de los servicios ofrecidos en los niveles de atención primaria.
- Mortalidad infantil desagregada por sexos.
- Niveles de nutrición familiar /diferenciación por sexo y edad.
- Distribución de alimentos dentro de la familia.
- Tasas de vacunación desagregadas por sexos.
- Indicadores de morbilidad desagregados por sexos.
- Distribución familiar y comunal del trabajo (remunerado o no) y sus efectos sobre la salud física y mental de las mujeres.
- Prestaciones de salud realizadas por las mujeres.
- Participación de los hombres y de las mujeres en la salud familiar y/o comunal.
- Tiempo dedicado por parte de las mujeres y de los hombres a la salud del núcleo familiar y de la comunidad.

- Existencia y reconocimiento de promotores de salud en la zona: edad, sexo y calificación.
- Distribución del ocio entre mujeres y hombres de la familia.
- Comportamiento reproductivo de las mujeres y de los hombres.
- Existencia de grupos de mujeres organizados en torno a la atención de la salud.
- Nivel de cobertura de las necesidades de atención prenatal, del parto y de la atención neonatal, así como de las necesidades en salud sexual y reproductiva por parte del Seguro Social.

Indicadores cualitativos

- Percepción de su estado de salud y sus determinantes, por parte de mujeres y de los hombres.
- Qué es considerado prioritario acerca de la salud de niños y niñas, hombres y mujeres, por parte de los propios hombres y mujeres y del sistema de salud.
- Creencias y tradiciones particulares sobre causas y efectos en los procesos de salud y enfermedad.
- Grado de confianza de las mujeres y los hombres en la atención pública de la salud.
- Grado de confianza de mujeres y hombres en las prácticas de la medicina comunitaria.
- Razones por las cuales las mujeres utilizan o no utilizan los servicios sanitarios.
- Razones por las cuales los varones utilizan o no utilizan los servicios sanitarios.
- Percepción del personal sanitario por sexos y cualificación: grado de aceptación y confianza en el personal sanitario femenino.
- Nivel de confidencialidad y de privacidad de los servicios sanitarios.

Ejemplos de buenas prácticas

Una buena práctica del PNUD: asociando el empoderamiento económico y la salud reproductiva en Bangladesh

El **objetivo** de este proyecto era mejorar la salud familiar y avanzar respecto de la posición económica y social de las mujeres.

La **estrategia** adoptada fue la de proporcionar a las mujeres la capacidad para alcanzar su empoderamiento económico, incluida la capacidad de obtener préstamos a través de la creación de 500 grupos de ahorro locales

de mujeres para el desarrollo de proyectos agrícolas o de mejora de la comunidad. Al mismo tiempo, la mejora de la salud reproductiva y familiar se logró a través de la capacitación de 160 agentes comunitarios de salud, cada una responsable de la salud reproductiva de alrededor de 150 mujeres en edad reproductiva. Los **resultados** del proyecto fueron los siguientes: 12.750 mujeres tuvieron acceso a créditos para la creación de pequeños negocios; en 2 años la utilización de los servicios de salud reproductiva se incrementaron de un 0,3% a un 5,6% entre la población objetivo. Los abortos disminuyeron de 1.113 en el año 1993 a 307 en 1996.

Las **lecciones aprendidas** del proyecto: el rol reproductivo y productivo de las mujeres está íntimamente ligado, por lo que es posible mejorar ambos a través de intervenciones bien diseñadas. Instituciones generales, como el Banco Agrícola de Bangladesh, pueden ser importantes aliados con grupos de ahorro de mujeres, impulsando y apoyando el inicio de negocios por las mujeres, y reduciendo el riesgo asociado a este tipo de iniciativas empresariales. Los beneficios de este tipo de asociaciones estratégicas no sólo llegan a las mujeres, sino también a sus familias y comunidades. Las mujeres que reciben información sobre salud reproductiva adecuada y a tiempo, toman decisiones informadas acerca de su salud y son capaces de desarrollar una mejor comunicación con sus parejas.

Participación de los hombres en salud reproductiva en Namibia (proyecto de una ONGD española)

El **objetivo** del proyecto es impulsar la discusión y la información en salud sexual y reproductiva entre los hombres de 4 grupos (personal de enfermería, policías, miembros de la iglesia luterana, e integrantes de un equipo de fútbol) para, por un lado, cambiar comportamientos sexuales y mejorar la salud reproductiva de hombres y mujeres y, por otro, fomentar la discusión de los roles y responsabilidades de género en las familias.

La **estrategia** es responder a las inquietudes de los hombres en el campo de la salud sexual y reproductiva a través de una acción especialmente dirigida a ellos y facilitada por ellos (educación entre pares).

Los **resultados** del proyecto: 325 hombres de los 4 grupos fueron capacitados como educadores entre pares no sólo en salud sexual y reproductiva sino también en desigualdades de género en sus comunidades.

Lecciones aprendidas: debido a la preeminencia de los hombres en la comunidad, su implicación en esta acción legitimó en ella las discusiones sobre planificación familiar, violencia de género, prevención de infecciones de transmisión sexual, y detectaron las desigualdades de género que impiden la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión

e impiden que los hombres asuman mayores responsabilidades en los hogares. Los hombres, además, comprendieron que el modelo de masculinidad tiene efectos negativos para su bienestar, en concreto en el ámbito de la salud sexual y de la paternidad responsable.

Maternidad segura en Baluchistán, Pakistán: lo que muestra el análisis de género (proyecto de una ONGD española)

El **objetivo** de este proyecto es la disminución de la tasa de mortalidad materna en la provincia. El **análisis** de partida del proyecto es el siguiente: culturalmente, la mujer no tiene la facultad de decidir cuándo acudir al médico. Son su marido y suegra los que tienen esta facultad. La libertad de movimiento de la mujer en general, y particularmente de la embarazada, está restringida; no se le permite estar en compañía de hombres que no sean de su familia inmediata, lo que crea obstáculos en el acceso a los servicios de salud. Por último, éstos no son gratuitos, y las familias no dan prioridad al gasto en salud. En el momento del parto, las mujeres embarazadas pobres y de núcleos rurales son asistidas por comadronas tradicionales no capacitadas, lo que ocasiona una elevada mortalidad materna.

Otras experiencias en la Cooperación Española

Prevención de la violencia doméstica en la ciudad de Mostar

Este proyecto de la AECI (Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental), fue impulsado por la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto y financiado en la Convocatoria Abierta y Permanente) en el año 2000. Se desarrolla en Bosnia-Herzegovina y consta de tres partes: la formación del propio personal de la Alcaldía de Mostar para sensibilizar sobre el tema de la violencia contra las mujeres, un Plan de Atención a Víctimas de la Violencia, y además un plan preventivo de erradicación de las formas de violencia contra las mujeres en el que participan todas las asociaciones de mujeres de la ciudad.

El tema de la violencia contra las mujeres cobra especial dimensión en aquellos países que han sufrido un conflicto bélico, no sólo porque las mujeres son objetivo de guerra en muchos casos, sino porque el conflicto bélico agudiza las situaciones de pobreza y vulnerabilidad que repercuten especialmente en las mujeres. Resulta interesante en este proyecto que sea la propia alcaldía de la Ciudad de Mostar la que está implicada así como la participación activa de todas las asociaciones de mujeres de la ciudad contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del tejido asociativo y al empoderamiento colectivo de las mismas.

Programa de planificación familiar y salud reproductiva. Maguindanao (isla de Mindanao)

Este programa financiado por la AECl en Filipinas (1995-2001) está impulsado por el Fondo de Población de Naciones Unidas –FNUAP–. La Cooperación Española participa en la dimensión de información, educación y comunicación.

La puesta en práctica de programas de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género son clave. Contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la población a través de una mejor salud reproductiva, del acceso a servicios de información, reduciendo las tasas de mortalidad materno infantil, el crecimiento poblacional y aumentando la esperanza de vida de la población beneficiaria.

En este proyecto resulta muy importante la estrecha colaboración de la AECl con la Organización de Naciones Unidas especializada en temas de planificación familiar (FNUAP). Además, el proyecto cuenta con personal experto especializado en temas de salud y género, entre otros una experta española JPO financiada por la AECl para realizar el seguimiento.

Lucha contra la mutilación genital femenina

Se trata de un proyecto de la Cruz Roja en Malí, año 1999. Es un programa piloto en el marco de la lucha contra la mutilación genital femenina y en las actitudes y sensibilización social que tal práctica genera. Los beneficiarios son de mayoría etnia Bambara, entre los que la ablación es una práctica de fuerte arraigo cultural y en donde se da mayor tasa de mujeres genitualmente mutiladas.

La ablación del clítoris constituye una práctica muy extendida en las sociedades africanas cuyo gran arraigo social dificulta la desaparición con decisiones puramente legislativas. En este contexto, el análisis socio-cultural cobra especial relevancia, ya que son necesarias acciones que inciden en lo social y lo cultural: educación e información dirigida a jóvenes y líderes locales con capacidad para influir en sus diferentes ámbitos de pertenencia. El proyecto cuenta, además, con el apoyo de las autoridades sanitarias locales.

Fuentes de interés

ANTOLÍN, Luisa y MAZARRASA, Lucía. Cooperación en salud con perspectiva de género. Departamento de Salud Internacional, Escuela Nacional de Salud Pública, Instituto de Salud Carlos III, FNUAP, FPFE, Madrid, 1997.

CONFERENCIA DE EL CAIRO 1994.

FAMILY HEALTH INTERNATIONAL (s.f.). Through a Gender Lens: The Importance of Integrating Gender Issues into PHN Projects and Programs (www.fhi.org/en/wsp/wspubs/thruugen.html).

OPS. Género, Mujer y Salud en las Américas. Publicación científica n° 541, OPS, Washington, 1993.

PAHO. Workshop on Gender, Health and Development: facilitator's Guide, PAHO, Washington, 1997.

PLATAFORMA PARA LA ACCIÓN DE BEIJING (1995).

SOJO, Diana, SIERRA, Beatriz y LÓPEZ, Irene (coords). Salud y Género. Guía para profesionales de la Cooperación. MDM, 2002. (Disponible en formato electrónico en www.medicosdelmundo.org).

CEPAL: www.eclac.cl/mujer

EUROPEAN NGO'S FOR SEXUAL AND REPRODUCTIVE HEALTH AND RIGHTS, POPULATION AND DEVELOPMENT: www.eurongos.org

FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE ESPAÑA: www.fpfe.org

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: www.unfpa.org.

FLACSO. Simposio sobre participación masculina en la salud sexual y reproductiva: www.eurosur.org/FLACSO/mascusimp.htm

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: www.who.org

RED DE SALUD DE MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE (RSMLAC): www.reddesalud.web.cl (temporalmente no disponible).

MDM España: www.medicosdelmundo.org

MICROFINANZAS

1. Las microfinanzas en la Cooperación Española
2. Cuestiones clave sobre género y microfinanzas
3. Estrategias de intervención para proyectos productivos con enfoque de género
4. Herramientas para el análisis de género en proyectos de microfinanzas
5. Algunas propuestas para indicadores en proyectos productivos y de microfinanzas
6. Ejemplos de buenas prácticas
7. Fuentes de interés

Las microfinanzas en la Cooperación Española

Una de las prioridades sectoriales de la Cooperación Española es la promoción del tejido económico a través de la dotación, mejora o ampliación de infraestructuras productivas, del desarrollo de la base productiva (en sectores rurales –agropecuario, pesquero y minero–, manufactureros y de servicios) y del fomento del sector privado. En el marco de este área, el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 establece como acciones prioritarias, entre otras, el apoyo a la iniciativa inversora de los sectores más pobres, mediante la apertura de líneas de microcréditos, el apoyo a la microempresa, PYMES y el respaldo a las cooperativas. Otras acciones importantes en materia de Desarrollo Socioeconómico se orientan hacia el apoyo a organizaciones empresariales del sector privado y a su capacidad de interlocución social, así como a la creación y al desarrollo de las PYMES y microempresas mediante la asistencia técnica, así como hacia el impulso de las condiciones que promueven el empleo digno de los ciudadanos y ciudadanas en aras de la cohesión social.

De acuerdo con las orientaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, la Cooperación Española, mediante la promoción de microempresas y el apoyo a los sistemas de microcrédito, pretende facilitar el acceso de los más pobres al crédito y fortalecer las iniciativas de los sectores más vulnerables para acceder al mercado.

Las principales intervenciones de la AECl en materia de microcréditos se llevan a cabo a través del Fondo para la Concesión de Microcréditos y a través de proyectos y programas gestionados por ONGD españolas. La mayoría tienen lugar en zonas rurales o periurbanas como componente adicional y complementario de otras acciones de desarrollo.

Las iniciativas de microcrédito suelen estar orientadas sobre todo a la lucha contra la pobreza y en concreto al desarrollo de infraestructuras sociales básicas, recuperación del tejido económico, creación y consolidación de empleo y desarrollo de sistemas de autoayuda ante situaciones de emergencia. Tienen lugar en diversos sectores como el rural, manufacturero, artesanal, microindustrial, comercial y de servicios.

Entre las intervenciones más significativas de la Cooperación Española se encuentran:

- La adecuación, regulación, fortalecimiento y supervisión de instituciones públicas de fomento del microcrédito.
- El fortalecimiento institucional de organizaciones locales.
- La preparación del microempresario o microempresaria para su posterior relación con el sistema financiero del país.
- La Concesión de Microcréditos.
- La promoción del empleo y del autoempleo.
- El apoyo a la promoción del desarrollo turístico.

Cuestiones clave sobre género y microfinanzas

Los derechos económicos de las mujeres

A la hora de abordar las temáticas relacionadas con el apoyo al tejido económico desde una perspectiva de género, es necesario tener en cuenta los principales referentes del marco jurídico internacional que consagran los derechos económicos de las mujeres. En particular:

- La CEDAW. Establece el acceso al trabajo como un derecho inalienable de las mujeres. Además, recalca el derecho de las mujeres a tener propiedades y a poder administrarlas, el derecho a recibir préstamos, a organizarse para el empleo y el autoempleo y a vivir en un hábitat saludable. La CEDAW establece la necesidad de emprender medidas específicas de carácter temporal, o acciones afirmativas en favor de las mujeres, que en ningún caso deben ser consideradas como discriminatorias (en virtud del principio de igualdad real).
- La Plataforma de Acción de Beijing. Cabe rescatar en esta materia el derecho a la capacitación técnica y a la asesoría técnica, así como el compromiso realizado por los Estados a promover la independencia y los derechos económicos de las mujeres y a reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres. Igualmente

se suscribe por parte de los Estados signatarios su compromiso para fomentar la armonización de las responsabilidades de los hombres y de las mujeres en lo que respecta el trabajo y la familia.

- La OIT. Desarrolla las garantías laborales (contrato, igualdad de salarios, jornadas de trabajo) y sociales (seguridad social, derecho a vacaciones...). Al respecto es importante destacar que este tipo de derechos no han sido garantizados todavía para las mujeres, cuando nos encontramos en un contexto de globalización neoliberal que aspira a eliminar las regulaciones laborales del conjunto de la población.

En numerosas realidades, las microempresas de mujeres no representan la realización de una opción económica, sino la única posibilidad a su alcance para generar algunos ingresos. Las actividades microempresariales de las mujeres han de ser consideradas, por tanto, como la expresión de su derecho al trabajo y, en consecuencia, han de ser protegidas por los Estados en forma particular, abordándolas desde la perspectiva de un derecho fundamental y no como meros instrumentos para combatir la pobreza.

La sostenibilidad ligada a la integralidad del proceso socioeconómico

El éxito de una empresa en general depende de muchos factores, no sólo del crédito. En el caso de las microempresas de mujeres, hay que atender al encadenamiento de condiciones en forma especial, porque se tiende a invisibilizar su necesidad:

- Acceso a la formación/ capacitación (comenzando por la alfabetización e incluyendo la gestión empresarial).
- Acceso a la Propiedad.
- Acceso al Crédito.
- Acceso a la Tecnología.
- Acceso Asistencia técnica.
- Logro de una rentabilidad que garantice por lo menos la reproducción simple de los factores de producción, incluyendo la valorización del tiempo de mano de obra de las mujeres incorporado a la producción.
- Estrategias de Comunicación y de comercialización.
- Reproducción de la fuerza de trabajo.
- Responsabilidad de las tareas reproductivas en la familia.
- Existencia de relaciones de poder desiguales en la familia y entre géneros (deudas de transmisión sexual, falta de control sobre las decisiones y recursos, el hombre deja de trabajar).

La existencia de condiciones de sostenibilidad para la actividad empresarial está más limitada para las mujeres microempresarias que para los hombres. Aquéllas se enfrentan a numerosas barreras de acceso a los factores de producción y además desempeñan otras responsabilidades familiares y sociales en el marco de la división sexual del trabajo que subyace en las relaciones desiguales de género. El trabajo reproductivo asignado a las mujeres está implícitamente concebido como un bien entregado gratuitamente. Las mujeres rurales se enfrentan a tareas reproductivas de mayor envergadura puesto que su trabajo se extienden, además, a la producción de alimentos para el consumo familiar. A pesar de lo anterior, es frecuente la escasez o ausencia de servicios sociales de apoyo. Las experiencias existentes de microempresas de mujeres nos alertan sobre su fragilidad, ligada a la precariedad de factores como los señalados en los encadenamientos mencionados.

Para aumentar la viabilidad y la sostenibilidad de las acciones de apoyo a las microempresas y PYMES, rurales y urbanas, de las mujeres, se hace necesario plantearse dichas acciones desde la integralidad del proceso socioeconómico.

Acceso al crédito

Los microcréditos se han identificado como un recurso importante para el desarrollo socioeconómico y en particular para la lucha contra la pobreza. Actualmente, la mayoría de los más pobres son mujeres y las familias más pobres, en especial las monoparentales, dependen fundamentalmente de los ingresos generados por las mujeres. Sin embargo, en la mayor parte

En muchos países en desarrollo, las mujeres pobres tienen más problemas que el resto de la población para acceder al sistema crediticio formal

de los países, las mujeres encuentran diversos obstáculos legales, económicos y sociales para acceder al crédito y, por tanto, mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

En muchos países, las mujeres no pueden ser titulares de créditos de concesión por el sistema bancario oficial o no reúnen las condiciones económicas para ser potenciales beneficiarias ya que no pueden tener, por ejemplo, la propiedad de bienes raíces. En ocasiones, a pesar de no haber barreras legales, no pueden presentar las garantías y avales que requiere el sistema bancario porque no son propietarias, o no tienen contratos de trabajo... Existe una brecha social entre los más pobres y las instituciones de crédito que se puede ampliar en relación a las mujeres cuando las normas locales limitan su

acceso a actividades económicas importantes y les asignan las de menor valor económico y social. En estos supuestos el acceso de las mujeres a los programas y proyectos de microcrédito se convierte en su única alternativa para acceder al crédito.

A menudo, los programas de microcrédito se diseñan sólo para mujeres, por varias razones:

- Se ha considerado que de esta forma puede asegurarse el acceso de las mujeres al crédito y contribuir más eficazmente a la erradicación de las desigualdades de género a largo plazo.
- Los programas de microcrédito se conciben como estrategias adecuadas para sensibilizar en temas de género.

Control sobre las microfinanzas y los beneficios de la actividad productiva

El acceso equitativo de las mujeres al crédito y al autoempleo femenino a través de la promoción de microempresas son especialmente relevantes. Sin embargo, el hecho de que un programa o un proyecto de microcrédito identifique a las mujeres como únicas beneficiarias no asegura un adecuado enfoque de género. Tiende a asumirse que simplemente porque las mujeres sean concesionarias de un crédito tienen control sobre el mismo. No obstante, puede ocurrir que las mujeres actúen como testaferros para la obtención de créditos por sus maridos; que los créditos se utilicen para constituir microempresas que, aunque nominalmente pertenezcan a las mujeres, estén controladas por hombres; y, finalmente, que las mujeres carezcan de control sobre los beneficios que genera su actividad microempresarial.

Igualmente, las mujeres que inician nuevas actividades microempresariales no tienen por qué verse liberadas del resto de sus tareas reproductivas y productivas, sufriendo una sobrecarga de trabajo. El incremento de la renta de las mujeres, en ocasiones, ha llevado a la disminución de la contribución de los hombres a la renta familiar.

Es muy importante que los programas y proyectos de microcrédito no ignoren que mujeres y hombres viven, tanto en la esfera pública como en la privada, bajo relaciones de poder históricamente desiguales.

El enfoque de género en relación a los microcréditos debe asegurar que las mujeres, al menos:

El enfoque de género suele estar presente en la retórica de los programas y proyectos de microcrédito, pero ausente en la práctica

- Tienen acceso y control sobre el crédito.
- Pueden decidir y controlar el uso del mismo y el tipo de microempresas que promueven.
- Pueden decidir sobre la utilización de los beneficios que su actividad económica genere.
- Quedan liberadas de otros trabajos y tareas.

Enfoque multisectorial

Los microcréditos y los servicios financieros que los acompañan afectan a muchas de las facetas de la vida de mujeres y hombres, quienes necesitan de un apoyo global para mejorar su calidad de vida. En el ámbito de la microempresa no se puede separar el factor económico del de bienestar de la microempresaria y su familia. Por ello los programas y proyectos de microcrédito deben vincularse con otros campos de actuación del desarrollo humano con los que se complementan y se generan sinergias (derecho a la salud –incluyendo la salud

Integrar el enfoque de género en los proyectos de microcrédito va más allá de incluir sólo a mujeres como beneficiarias o contabilizar el número de créditos concedidos a mujeres

sexual y reproductiva–, derecho a vivir sin violencia, derecho a la educación...). Por ejemplo, en algunos países la epidemia del SIDA está afectando gravemente a la sostenibilidad de las redes microfinancieras. En caso de desastres naturales o emergencias, los microcréditos pueden ser una herramienta poderosa para la rehabilitación del tejido económico. Asimismo, los microcréditos pueden acompañar procesos de organización de las mujeres para la defensa de sus intereses colectivos.

Los programas y proyectos de microcrédito deben ir acompañados de intervenciones que contribuyan a minimizar las barreras de género y apoyen a las mujeres para afrontar determinados obstáculos específicos como el acceso limitado a la información o las desiguales relaciones de poder intrafamiliares, que pueden limitar su capacidad para maximizar el uso del crédito.

Estrategias de intervención para proyectos productivos con enfoque de género

Algunas de las estrategias de intervención más comunes en proyectos de apoyo a sectores productivos y de microcrédito con perspectiva de género son las siguientes:

- Desarrollar propuestas crediticias bajo normativas (que regulan las garantías, tasas, plazos, negociaciones, pagos parciales...) que garanticen el acceso para las mujeres de acuerdo a las condiciones en las que ellas se desempeñan, como por ejemplo sus posibilidades reales de ser propietarias, la existencia de otros condicionantes legales o culturales y el peso del trabajo reproductivo.
- Promover alternativas al sistema bancario tradicional más cercanas a la gestión comunitaria (bancos comunales o cooperativas de ahorro y crédito).
- Incrementar la capacitación empresarial y técnica de las mujeres (individual o colectivamente), su acceso a tecnologías apropiadas y a la asistencia técnica de calidad.
- Vincular los programas y proyectos de microcrédito con otros servicios y recursos relevantes para la vida de las mujeres y su desempeño empresarial.
- Impulsar programas específicos de apoyo para crear o consolidar empresas que superen el nivel de subsistencia.
- Incentivar estudios e investigaciones sobre áreas productivas, mercados y otros que permitan identificar oportunidades viables para los proyectos emprendidos por las mujeres.
- Fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y de las redes de apoyo para la producción, gestión y comercialización.
- Integración de acciones formativas y de sensibilización en materia de género y Derechos de las Mujeres en todas las acciones de microfinanzas y dirigidas a todos los agentes implicados.
- Diversificar las líneas y propuestas acordes con las especificidades de los diferentes grupos de mujeres (edades, etnia, discapacidad, procedencia, jefatura de familia, desplazadas, privadas de libertad, trabajadoras sexuales...).
- Aumentar la participación de las mujeres microempresarias en los procesos de toma de decisiones sobre aspectos relacionados con las políticas gubernamentales relativas a estos campos.

A continuación, se formulan algunas estrategias de intervención orientadas hacia la potenciación de los factores de cambio o la minimización de los factores de resistencia de las relaciones de género derivadas de la aplicación de la herramienta "Factores de influencia en las relaciones de Género":

- Impulsar iniciativas de fortalecimiento institucional, como sensibilización, formación, asistencia técnica, planes piloto, etc. de las Instituciones y Organizaciones encargadas de decidir y ejecutar políticas públicas relacionadas con el desempeño del sector PYMES y Microempresas. De esta manera incorporarán el conocimiento y los mecanismos necesarios para desarrollar políticas orientadas a las necesidades de las mujeres empresarias (capacitación, crédito, acceso a los factores de producción y a la propiedad, a la tecnología adecuada, a la comunicación, la información y la comercialización).
- Fortalecer la capacidad de interlocución de las mujeres microempresarias respecto a las Instituciones y Organizaciones, mediante acciones de formación, información y fortalecimiento de sus espacios colectivos.
- Promover la realización de estudios que ofrezcan insumos para la elaboración de políticas adecuadas a las necesidades y derechos de las mujeres microempresarias.

Herramientas para el análisis de género en proyectos de microfinanzas



RECUERDA

- Para facilitar su comprensión las pautas que se incluyen están expresadas en fase de identificación/formulación de los proyectos. Sin embargo, las herramientas a aplicar son las mismas en cualquier otra fase del ciclo del proyecto (sección 1A).
- Las herramientas que se proponen ayudan a obtener la información necesaria para integrar género en un proyecto o comprobar si lo tiene integrado. Sin embargo, son sólo orientaciones sobre qué tipo de cuestiones habría que considerar, de manera flexible y abierta, adaptable a cada caso concreto.
- Las herramientas están a tu servicio, no a la inversa.
- Si no comprendes bien alguna de las herramientas, éstas se explican detalladamente en la sección 2 dedicada a ello.
- Si no comprendes alguno de los conceptos, puedes consultar el glosario de esta Guía.

¿Cómo identificar proyectos de microfinanzas con perspectiva de género?

Aplicando las herramientas del análisis de género que se han explicado en la sección 2 de la presente Guía.

La información obtenida en este sentido servirá en el momento de la formulación del proyecto para orientar:

- La elaboración de un diagnóstico de situación.
- El diseño de objetivos y resultados que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.
- La planificación de actividades que contribuyan a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- El diseño de indicadores que permitan medir el progreso del proyecto en relación a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.
- La previsión de hipótesis que puedan incidir en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres.

Es decir, la matriz de planificación del proyecto, de acuerdo a la metodología del marco lógico (sección 1B).

A continuación presentamos la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género en el sector de microfinanzas.

PERFIL DE ACTIVIDADES

El perfil de actividades pondrá de manifiesto cuáles son los problemas de mujeres y hombres, ligados a las diferentes tareas y responsabilidades que desempeñan en sus comunidades y cómo se articulan en un proyecto de microfinanzas.



TEN EN CUENTA QUE

- Mujeres y hombres tienen distintas responsabilidades en relación a la economía familiar.
 - La mayor parte de las mujeres llevan a cabo sus actividades productivas en el sector informal.
 - Las mujeres concesionarias del crédito y las mujeres microempresarias sufren fuertes sobrecargas de trabajo.
- .../...
- 

- .../...
- La duración de la jornada de trabajo de mujeres y hombres, incluyendo tareas reproductivas y productivas, varía sustancialmente.
 - En muchas sociedades hay actividades productivas que se consideran “femeninas” y otras “masculinas”.
 - Los múltiples roles reproductivos y productivos que desempeñan las mujeres requieren una mayor variedad de servicios financieros, más allá del apoyo a microempresas.
 - El desarrollo de nuevas actividades microempresariales puede incrementar el trabajo infantil.

La información obtenida mediante el perfil de actividades me ayuda a orientar el proyecto de microfinanzas para:

- Asegurar que no se sobrecarga a las mujeres con excesivas funciones y responsabilidades.
- Incluir medidas de apoyo para las mujeres que, siendo cabeza de una familia monoparental, puedan emprender una nueva actividad económica.
- Identificar qué miembros de la familia son los más idóneos (capacidades, disponibilidad) para estar al frente de una nueva actividad económica.
- Reconocer y valorar las actividades económicas informales llevadas a cabo por mujeres.
- Ofrecer una variedad de servicios de crédito, adaptada a las necesidades de las mujeres como responsables de la economía del hogar, más allá del crédito para microempresas.
- Poner en cuestión la división sexual del trabajo operativa en una familia o comunidad.

El perfil de actividades organiza la información de acuerdo a las siguientes orientaciones:

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas reproductivas?

Ejemplos:

- ¿Cuántas horas al día dedican las mujeres y los hombres al cuidado de hijos y otros miembros de la familia?

- ¿Quién se ocupa de la limpieza y acondicionamiento del hogar y cuantas horas le dedica cada día?
- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento y preparación de alimentos para los miembros de la familia y cuánto tiempo requiere?
- ¿Quién se ocupa de la obtención de fuentes de energía como madera o carbón u otras tareas similares? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Dónde accede a las fuentes de energía?
- ¿Cuál es el porcentaje de madres adolescentes?
- ¿Cuál es el porcentaje de familias monoparentales? ¿En cuántas de ellas el cabeza de familia es una mujer?

En la identificación del “quién” es fundamental distinguir entre categorías sociales con problemas específicos de exclusión y marginación socioeconómica:

- Niñas y niños involucrados en trabajo infantil.
- Madres adolescentes.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con VIH/SIDA.
- Mujeres indígenas.
- Mujeres de comunidades marginales urbanas y periurbanas.

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas productivas?

Ejemplos:

- ¿Qué actividades productivas se realizan normalmente por hombres y cuáles por mujeres?
- ¿Existen actividades productivas que se consideran tradicionalmente “femeninas” y “masculinas”?
- ¿Quiénes están al frente de las actividades productivas más rentables?
- ¿Quién lleva a cabo trabajo por cuenta ajena?
- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a la producción agrícola, cuidado de animales, venta de productos en el mercado, elaboración de objetos artesanales u otras actividades productivas?
- ¿A qué distancia de los hogares se encuentra el mercado más cercano?

En muchos lugares, las actividades productivas más rentables suelen ser llevadas a cabo por hombres, mientras que las mujeres realizan actividades productivas poco rentables y socialmente poco valoradas

- ¿En qué tipo de actividades productivas y reproductivas se ven involucradas las niñas y en cuáles los niños?

¿Cómo participan mujeres y hombres en actividades comunitarias, políticas y de ocio?

Ejemplos:

- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a participar en ceremonias o celebraciones sociales, asociaciones, grupos de solidaridad, etc.?
- ¿Cuánto tiempo tienen las mujeres y/o las niñas y los hombres y/o los niños para el ocio y el descanso? ¿En qué momento del día?
- ¿Participan las mujeres en las asociaciones locales de productores o en las cooperativas? ¿Se encuentran equitativamente representadas? ¿Participan en los órganos decisorios?



Para complementar este capítulo ver en la sección 2 de esta Guía el referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado correspondiente en la sección 1D.

ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta herramienta pondrá de manifiesto la forma en que mujeres y hombres podrán acceder y controlar los recursos y beneficios de un proyecto de microfinanzas.



TEN EN CUENTA QUE

- El acceso al crédito no implica el efectivo control del mismo.
- Las mujeres pueden no participar en la toma de decisiones sobre nuevas fuentes de ingresos o nuevas actividades productivas.
- Las nuevas fuentes de ingresos afectan de manera diferente a mujeres y hombres y que disponen de ellas conforme a criterios distintos.
- Las nuevas fuentes de ingresos pueden cambiar las relaciones intra familiares.

.../...

- .../... • El incremento de los ingresos de las mujeres, junto con la toma de conciencia de sus roles de género, puede llevar a mejorar la capacidad negociadora de la mujer dentro de la familia.

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios ayuda a orientar el proyecto de microfinanzas para:



- Asegurar que las mujeres tienen control efectivo sobre el crédito y sus beneficios.
- Contribuir a un reparto más equitativo de los beneficios del microcrédito y de la actividad productiva dentro de la familia.
- Mejorar la situación económica de las mujeres.
- Empoderar a las mujeres en sus relaciones dentro de la familia y en la comunidad.

Para realizar un análisis de acceso y control de recursos y beneficios durante la identificación de un proyecto de microfinanzas podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿En qué medida las mujeres podrán acceder a los nuevos servicios financieros ofrecidos por el proyecto?
- ¿Son los requisitos para acceder a los microcréditos neutros desde la perspectiva de género o excluyen de facto a las mujeres?
- ¿Hay microcréditos sólo para mujeres?
- ¿Quién dentro de la familia controla qué recursos, por ejemplo, la tierra, los ahorros, etc?
- ¿Quién toma las decisiones sobre el gasto familiar?
- ¿Cómo se toman las decisiones dentro de la familia sobre el reparto de los ingresos entre sus miembros?
- ¿Quién toma las decisiones sobre los beneficios resultantes de las actividades productivas?
- ¿Qué control tienen las mujeres sobre decisiones como el endeudamiento, o la constitución de una microempresa, etc?

En ocasiones, se asume que las mujeres tienen control sobre los créditos, sólo por ser titulares de los mismos, sin tener en cuenta las relaciones de éstas con otros miembros de sus familias y comunidades

El incremento de la renta familiar, a través de actividades productivas de las mujeres, no implica automáticamente el control de éstas sobre dicho incremento ni la mejora del bienestar familiar

- ¿Pueden decidir las mujeres sobre el tipo de nueva actividad productiva que emprender con el microcrédito?
- ¿Hasta qué punto las mujeres tienen control sobre los beneficios de sus inversiones?
 - ¿Se consideran las actividades productivas realizadas por mujeres directamente vinculadas a la economía familiar, mientras que las de los hombres son independientes?
 - ¿Cuántas mujeres y cuantos hombres trabajan en las organizaciones locales que gestionan los microcréditos o en las cooperativas?
 - ¿Cuántas mujeres participan en los órganos de gobierno de las organizaciones que gestionan los microcréditos o de las cooperativas?
 - ¿Se presume que los hombres y las mujeres tienen preferencias/son más adecuados por llevar a cabo determinadas actividades productivas en lugar de otras, en virtud de su sexo?
- ¿El desempeño de nuevas actividades productivas refuerza el papel de las mujeres en la comunidad?
- ¿El desempeño de nuevas actividades productivas puede contribuir al aumento de la autoestima de algunas mujeres?
- ¿El desempeño de nuevas actividades productivas otorga mayor movilidad geográfica a las mujeres?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto las diferentes necesidades de mujeres y hombres en relación a la iniciación y realización de actividades productivas, así como al acceso y control sobre el crédito.

TEN EN CUENTA QUE



- Para poder alcanzar la equidad en términos económicos es importante reconocer que mujeres y hombres tienen necesidades diferentes y que para poder atenderlas, éstas deben ser identificadas adecuadamente: ello implica la participación de los beneficiarios y beneficiarias.
- En la identificación de necesidades es clave conocer la existencia de espacios de articulación (es decir, de espacios de reunión o encuentro) en los que los distintos grupos pueden expresar sus necesidades.
- Las necesidades prácticas en términos productivos y de microcrédito pretenden mejorar las necesidades socioeconómicas básicas de las mujeres, y las estratégicas pretenden lo mismo de una forma más estructural: se orientan a la redistribución más equitativa entre mujeres y hombres, de los recursos económicos de una sociedad.

La identificación de las necesidades de género en un proyecto de microfinanzas servirá para:



- Que el proyecto genere oportunidades productivas y ofrezca servicios crediticios que respondan a la situación y condiciones de diferentes grupos de mujeres y hombres.
- Que los indicadores del proyecto puedan medir el impacto en relación a las necesidades básicas de las mujeres beneficiarias.
- Que los indicadores del proyecto permitan medir el impacto en relación a las necesidades de equidad a más largo plazo de las mujeres beneficiarias (*necesidades estratégicas de género*).

Para identificar las necesidades de género en un proyecto de microfinanzas podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Están relacionados los objetivos del proyecto con las necesidades identificadas por las propias mujeres?
- ¿Perciben las mujeres el acceso al crédito como una necesidad prioritaria?
- ¿Corresponden los sectores productivos que serán objeto del proyecto con las áreas señaladas como prioritarias por las mujeres?

- ¿Consideran las mujeres el acceso al crédito o la realización de determinadas actividades productivas como un instrumento para la consecución de otros objetivos?
- ¿Contribuirán los microcréditos o las microempresas a fortalecer las redes de autoayuda o solidaridad femeninas existentes en la comunidad?
- ¿Se tendrán en cuenta en el proyecto las distintas pautas de ahorro, así como de uso y devolución de créditos, existentes entre mujeres y hombres en una comunidad?
- ¿Se trata a las mujeres como un grupo homogéneo o se adaptan las condiciones de obtención, garantía y devolución de los microcréditos a la situación y necesidades de los diferentes grupos de mujeres, por ejemplo mujeres urbanas y rurales, mujeres empleadas y desempleadas, mujeres al frente de familias monoparentales, mujeres jóvenes, mujeres solteras, viudas, mujeres embarazadas, mujeres de diferentes grupos étnicos, etc.?
- ¿Se acompañará la concesión de microcréditos o el apoyo a las actividades productivas de otras medidas que capaciten a las mujeres de acuerdo con sus necesidades, por ejemplo alfabetización, técnicas de gestión, sensibilización en temas de género, autoestima y confianza, etc.?
- ¿Cómo combinará el proyecto los criterios de sostenibilidad de las organizaciones que gestionan los microcréditos (entre ellos minimizar costes) con el compromiso de apoyo a las mujeres más pobres?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

FACTORES DE INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, religiosas, culturales y socioeconómicas para que mujeres y hombres accedan y decidan sobre los recursos productivos y de microcrédito que pone a disposición el proyecto.

TEN EN CUENTA QUE

- Los factores de influencia que inciden en un proyecto productivo o de microcrédito varían sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.
- Muchas veces la cultura e incluso la legislación legítima costumbres que implican limitaciones importantes en libertad de iniciativa, decisión y movimiento de las mujeres y sus derechos humanos (propiedad, herencia, participación política, educación, salud, permisos del cónyuge para la disposición de bienes, dote, leyes de repudio, etc.).
- Igualmente, las relaciones intrafamiliares y las relaciones de poder entre hombres y mujeres juegan un papel fundamental en la restricción de las libertades económica de las mujeres.
- El proyecto puede proveer servicios de distinto tipo (orientación y ayudas financieras a proyectos productivos, canales alternativos de distribución, servicios de acceso al crédito, etc.) y, sin embargo, el control sobre su utilización estar fuera del grupo de beneficiarias.
- Las políticas institucionales ignoran las especificidades de la realidad de las mujeres empresarias y, por tanto, no desarrollan iniciativas para tomarlas en cuenta.
- Hay falta de información sobre las mujeres microempresarias.
- Las microempresas de mujeres en general en los sectores de menor productividad, lo que no les permite superar las condiciones de subsistencia.
- El riesgo de que las microempresas de mujeres se vean y traten en forma instrumental, negándose en la práctica los derechos de las mujeres y el principio de igualdad real, así como la obligación de centrar las acciones en el desarrollo personal de las mujeres.

La identificación de los factores de influencia en las relaciones de género en un proyecto de microfinanzas servirá para:

- Incluir en el proyecto una estrategia de implementación que minimice la influencia de los factores que perjudican el acceso de las mujeres a los recursos económicos, la mejora de su bienestar y de sus familias.
- Promover factores de empoderamiento en el manejo de los recursos económicos dentro de la familia, la comunidad y el Estado (ver sección estrategias de intervención).

Para realizar un análisis de los factores de influencia en las relaciones de género en el marco de un proyecto de microfinanzas podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Existen impedimentos legales a que las mujeres sean titulares de créditos?
 - ¿Es necesaria legalmente la firma del marido o del padre para que una mujer pueda acceder a un crédito o ser titular de una microempresa?
 - ¿Existen políticas públicas de apoyo al sector privado que resulten aplicables a las microempresas?
 - ¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres al crédito?
 - ¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres a los servicios de apoyo a la producción y al mercado?
 - ¿Desarrollan las mujeres la mayor parte de sus actividades productivas en el sector informal? ¿Cuál es la importancia del sector informal en la comunidad?
 - ¿Qué limitaciones existen a la libre movilidad de las mujeres?
- ¿Qué normas o prácticas culturales bloquean o impiden el acceso de las mujeres al crédito?
- ¿Se reconoce la importancia del sector informal como factor de desarrollo?
- ¿Resultan los requisitos para acceder al microcrédito demasiado complejos, rígidos y formales?
- ¿Los procedimientos de solicitud y concesión de microcréditos son largos o requieren traslados geográficos y una importante inversión de tiempo que resulta demasiado costosa para las mujeres?
- ¿Se han tenido en cuenta otros aspectos sociales como el nivel de analfabetismo de mujeres y hombres, las condiciones de salud de mujeres y hombres, etc.?
- ¿Existen políticas o medidas de apoyo que favorezcan el acceso de las microempresarias al mercado o la transformación de microempresas en pequeñas y medianas empresas?

Integrar el enfoque de género en los proyectos y programas de microcrédito requiere tener en cuenta la posición económica y social de mujeres y hombres en la familia, la comunidad, el mercado y el Estado

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Esta herramienta pondrá de manifiesto los espacios de articulación existentes en la comunidad, su grado de madurez respecto de los temas de género y las oportunidades que el proyecto puede abrir para la participación activa de las mujeres.



TEN EN CUENTA QUE



- Algunas veces las circunstancias locales muestran la ausencia de iniciativas o grupos articulados de mujeres que permitan una mayor integración de los intereses de género en los proyectos productivos y de microcrédito.
- Sin embargo, la mera existencia de grupos locales de mujeres no asegura un compromiso por la equidad de género.
- La simple presencia de mujeres como receptoras de los servicios crediticios (indicador cuantitativo) no garantiza una verdadera participación en el proyecto.
- La participación real tiene más que ver con la capacidad de las participantes de decidir sobre el proceso y destino del proyecto productivo que con la mera realización de actividades dentro del mismo.
- En algunos temas y cargos puede resultar difícil la participación de mujeres, por lo que conviene identificar y trabajar los posibles conflictos.

La aplicación de la calidad de la participación en un proyecto de microfinanzas servirá para:



.../...

- .../...
- Que mujeres y hombres se apropien de los beneficios que genera el proyecto y contribuyan a su sostenibilidad.
 - Estimular a las mujeres a organizarse para atender sus necesidades económicas, planificar soluciones y asumir responsabilidades en los procesos en que se ven involucradas en el contexto del proyecto.
 - Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para realizar un análisis de la calidad de la participación en las relaciones de género en el marco de un proyecto de microfinanza podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Han sido consultadas las mujeres sobre los servicios de microcrédito que se ofrecen y sus condiciones?
- ¿Han sido consultadas las mujeres sobre las actividades productivas de su preferencia y las razones para ello?
- ¿Incluye el proyecto o programa alguna estrategia para resolver los impedimentos que sufren las mujeres para acceder al crédito?
- ¿Incluye el proyecto o programa alguna estrategia para asegurar que las mujeres tienen control sobre sus créditos y las actividades productivas que emprenden?
- ¿Ocupan las mujeres puestos de decisión en las organizaciones que gestionan los microcréditos o en las cooperativas locales?
- ¿Cómo participan en el proyecto las organizaciones o redes de mujeres existentes en la comunidad? ¿Cómo beneficiarias? ¿Cómo gestoras? ¿Con capacidad decisoria?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

Algunas propuestas para indicadores en proyectos productivos y de microfinanzas

Cuantitativos:

- Renta *per capita* desagregada por sexo.
- Población por debajo de la línea de pobreza, desagregado por sexo.
- Participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (rural, industrial, informal).
- Tasa de desempleo desagregada por sexo.
- Diferencias salariales entre mujeres y hombres por sectores, zonas geográficas y grupos socioeconómicos.
- Mujeres propietarias de pequeños negocios.
- Mujeres propietarias de tierras, casas, ganado u otros bienes de producción, diferenciando distintos grupos socioeconómicos.
- Mujeres, niñas y niños que hacen tareas domésticas u otras labores en la familia sin cobrar.
- Tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo diariamente.
- Tiempo que mujeres y hombres dedican a actividades orientadas al mercado.
- Mujeres que acceden a puestos de decisión en cooperativas locales.
- Iniciativas productivas a cuya cabeza se encuentra una mujer.
- Iniciativas productivas puestas en marcha por mujeres.
- Existencia y disponibilidad de guarderías.
- Porcentaje de las ayudas públicas en áreas productivas que van destinadas directamente a mujeres.
- Porcentaje de mujeres prestatarias de créditos y microcréditos, nivel de endeudamiento y de devolución de los créditos.
- Mujeres prestatarias cuyas familias han superado el umbral de pobreza.
- Familias en las que mujeres/hombres son los que más renta generan.
- Microempresas de mujeres transformadas en PYMES.
- Iniciativas productivas en funcionamiento durante más de cinco años.
- Incremento de los productos comercializados a través de las iniciativas productivas.

Cualitativos:

- Nivel de satisfacción de las mujeres con las actividades productivas iniciadas.

- Calidad de servicios de asesoramiento y apoyo a mujeres empresarias y su nivel de utilización por la población, así como el grado de satisfacción de las usuarias.

Ejemplos de buenas prácticas

Programa de empoderamiento de comunidades rurales en Indonesia a través de la promoción de microempresas

El proyecto consiste en erradicar la pobreza en 11 distritos de 6 provincias indonesas, mediante el aumento de los ingresos de 110.000 familias. Las mujeres rurales de la zona contribuyen de manera significativa al desarrollo económico de las regiones pero reciben los salarios más bajos y su acceso a capital, formación y tecnologías apropiadas está muy limitado. Las principales estrategias seguidas en el proyecto fueron:

- La mitad de los miembros de las organizaciones de base para el desarrollo y promoción de microempresas fueron mujeres.
- Todas las organizaciones de base incluyeron, al menos, una mujer líder.
- Todas las mujeres miembros de las organizaciones recibieron capacitación específica en liderazgo.
- La mitad de los facilitadores del proyecto fueron mujeres.
- Se conformaron grupos específicos de mujeres que participaron activamente en la planificación del proyecto.
- Las organizaciones de base apoyaron un número prefijado de microempresas dirigidas por mujeres para acceder a microcréditos en el sector bancario formal.
- Se desarrolló un sistema de seguimiento y monitoreo con objetivos e indicadores que visibilizaban los aspectos de género del proyecto.

Consolidación de estrategias productivas para las mujeres rurales

Proyecto de la ONGD Vetermón en la República Dominicana, 1999. Se trata de un proyecto de microcrédito, y se pretende ampliar la cobertura en 55 créditos a más grupos de mujeres, fortalecer el ganado y generar 6 alternativas de comercialización a 17 mujeres. La contraparte es una asociación de mujeres que, además, mantiene una estrecha colaboración con las autoridades locales en la puesta en marcha de programas de desarrollo productivo para mujeres.

Fuentes de interés

- AA. VV. (2002). *A Guide to Gender Sensitive Microfinance*. FAO.
- AA. VV. (2001). *Innovating from Experience. Gender Initiatives in Microfinance*. Ford Foundation, Nueva York.
- ASIAN DEVELOPMENT BANK. (2000). *Finance for the Poor: Microfinance Development Strategy*. ADB.
- DESHPANDE, R. (2002). *Practices and innovations among Microfinance Institutions*. UNCDF, Nueva York.
- MAYOUX, L. (2002). *Women's Empowerment or Feminisation of Debt*. One World Action, Reino Unido.
- GOETZ, Anne Marie y Rina Sen GUPTA, *Who takes the credit? Gender, Power and Control over loan*.
- BERGER, Merguerite (1989) *Giving Women Credit: The Strengths and Limitations of Credit as a Tool for Alleviating Poverty*.
- HASHEMI, Syed (1996) *Rural Credit Programs and Women's empowerment in Bangladesh*
- JOHNSON, Susan (2000) *Gender Impact Assessments in Microfinance and Microenterprise: why and how*
- KABEER, Naila (2001) *Conflicts over credit: Reevaluating the empowerment potential of loans*.
- ALMEYDA, Gloria (1996) *Dinero que cuenta: Servicios financieros al alcance de la mujer microempresaria*.
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAO
http://www.fao.org/sd/2002/PE0401_es.htm
- UNIDAD ESPECIAL DE MICROFINANZAS DE UNCDF
<http://www.uncdf.org/sum/>
- THE INTERNATIONAL COALITION ON WOMEN AND CREDIT
OF WOMEN'S WORLD BANKING (WWB) Women's World Banking
<http://www.womensworldbanking.org/Spanish/index.htm>
- OPPORTUNITY INTERNATIONAL
<http://www.opportunity.org/international.html>
- THE VIRTUAL LIBRARY ON MICROCREDIT
<http://www.gdrc.org/icm/wind/wind.html>
Consultative Group to Assist the Poorest
http://www.cgap.org/html/mfis_technical_guides.html

MEDIO AMBIENTE

1. La defensa del medio ambiente en la Cooperación Española
2. Cuestiones clave sobre género y medio ambiente
3. Estrategias de intervención para proyectos y programas de medio ambiente con enfoque de género
4. Herramientas para el análisis de género en proyectos de medio ambiente
5. Algunas propuestas para indicadores de medio ambiente
6. Ejemplos de buenas prácticas
7. Fuentes de interés

La defensa del medio ambiente en la Cooperación Española

La protección y defensa del Medio Ambiente en la Cooperación Española se lleva a cabo a través de acciones horizontales y sectoriales. Como prioridad horizontal, el Plan Director establece que los aspectos relativos al medio ambiente deben ser integrados en la formulación, programación, ejecución y evaluación de todo proyecto de la cooperación. Específicamente, establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) serán un instrumento básico de la estrategia transversal y se realizarán en todos los proyectos que pudieran causar algún impacto sobre el medio ambiente.

La Estrategia de la *Cooperación Española en Medio Ambiente* (2002) reconoce la promoción de la igualdad de género como uno de sus principios fundamentales, por medio del fomento del desarrollo humano de los pobladores locales en la protección del medio ambiente.

Las intervenciones sectoriales comprenden los programas Araucaria y Azahar, así como las intervenciones más específicas y la cooperación a través de organismos multilaterales.

El compromiso asumido por España en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, fue el factor determinante que motivó la creación del programa Araucaria. Este programa fue anunciado por el presidente del gobierno de España en junio de 1997, en la Cumbre de la Tierra, y constituye el instrumento específico de la Cooperación Española para la consecución del

* Este capítulo ha sido elaborado con la ayuda de Cristina Monedero, experta en medio ambiente.

desarrollo sostenible en Iberoamérica, de acuerdo con los principios contenidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La propuesta se centraba en conjugar tres principios básicos: la conservación de la biodiversidad, el desarrollo de la población local y el fortalecimiento institucional. Se añadía además la novedad de intentar que cuatro Ministerios españoles coordinaran sus acciones y recursos en el logro de objetivos comunes. A este esfuerzo común, más allá del origen institucional del programa, estaban invitados a sumarse los diferentes actores e instituciones de la sociedad española que, desde posiciones y sensibilidades distintas, compartieran similares preocupaciones.

Tres son las líneas de actuación del programa Araucaria. En primer lugar, los proyectos integrales, que son experiencias piloto de desarrollo sostenible en áreas emblemáticas desde el punto de vista de la biodiversidad. En segundo lugar, las líneas temáticas o proyectos sectoriales, que agrupan proyectos especializados en determinados sectores clave para la conservación del medio natural. Y por último, las actividades horizontales, especialmente en los ámbitos de la formación, sensibilización social y comunicación, con las que se pretende generalizar y difundir conocimientos y buenas prácticas.

Esta tupida malla de actuaciones, complementarias entre sí, pretende contribuir a crear una cultura de protección del medio natural para que éste sea percibido por las poblaciones beneficiarias como una aportación a su desarrollo.

La AECI puso en marcha en diciembre de 2001 el programa Azahar. Azahar es el nombre del programa de la cooperación para el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales en los países de la ribera del mediterráneo. Desde su lanzamiento, este programa cuenta con la participación de cinco Ministerios españoles, a los que se han ido sumando los esfuerzos de seis Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, ONGD y otras instituciones.

A diferencia de Araucaria, que se centra en el Convenio de Diversidad Biológica, Azahar se focaliza más hacia el Convenio para la Lucha contra la Desertificación. Las acciones del programa Azahar deben responder simultáneamente al cumplimiento de tres principios básicos: la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, el desarrollo de las poblaciones locales y la mejora de sus condiciones de vida, y el fortalecimiento organizativo e institucional, potenciando las capacidades de planificación y de gestión locales. En este contexto Azahar comprende acciones en materia de conservación de suelos, manejo sostenible del agua, energías renovables y uso eficiente de la energía, turismo sostenible, producción sostenible, saneamiento ambiental y planificación y gestión

medioambiental, ámbitos todos ellos que pretenden dar una respuesta efectiva a los principales problemas medioambientales con los que se enfrentan los países de la cuenca del Mediterráneo y en los que España posee una gran experiencia y un alto nivel de conocimientos.

Entre las intervenciones más significativas de la Cooperación Española se encuentran:

- Planificación, conservación y manejo de recursos naturales.
- Manejo sostenible del agua.
- Conservación de la biodiversidad y prácticas forestales sostenibles.
- Conservación de suelos.
- Desarrollo humano de los pobladores.
- Promoción de sistemas productivos sostenibles.
- Ecoturismo.
- Saneamiento medioambiental.

Cuestiones clave sobre género y medio ambiente

Impacto de la degradación medioambiental

La degradación medioambiental produce efectos diferentes sobre mujeres y hombres. Por una parte, los más pobres suelen ser los afectados más negativamente por la degradación medioambiental y la mayoría de los más pobres son mujeres y niños. Por otra, la división sexual del trabajo puede hacer que las mujeres dependan más directamente que los hombres de los recursos naturales para llevar a cabo sus actividades diarias y que, por tanto, el descenso en la productividad de la tierra o la desertización impliquen una mayor carga de trabajo para las mujeres o, incluso, el desarrollo de prácticas dañinas para su medio ambiente. Las mujeres tendrán que ir más lejos para obtener suministros o combustibles o trabajar más tierras para obtener los alimentos necesarios. El incremento del uso de abonos, pesticidas y plaguicidas químicos, junto con el aumento de la carga de trabajo de las mujeres afecta a su salud, a sus posibilidades de educación y de desarrollo económico.

Las situaciones de hacinamiento en los alrededores de zonas urbanas también provocan importantes problemas medioambientales para las mujeres, especialmente si viven en asentamientos no aptos para viviendas o vulnerables a inundaciones o contaminación industrial. La escasez de agua potable, sistemas de saneamiento y de recogida y procesamiento de basuras incide sobre tareas asignadas directamente al ámbito de

responsabilidad de las mujeres y afectan directamente a su salud y la de sus familias.

En la medida en que son las mujeres quienes asumen el peso de los problemas de supervivencia y el cuidado de la salud familiar, son las que reciben más directamente el impacto del deterioro de los sistemas de drenaje, la contaminación atmosférica y la existencia de basurales, problemas que deben enfrentar con un aumento de su carga de trabajo.

Control sobre los recursos naturales

Las mujeres suelen ser administradoras de los recursos naturales, pero muy pocas participan activamente en los procesos de toma de decisiones de los asuntos medioambientales en el ámbito local, regional e internacional.

Con frecuencia las mujeres son las grandes ausentes en la formulación de políticas relacionadas con la conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente, y no tienen control para definir el uso y destino de los recursos. En otras ocasiones, las reglas de acceso y control de las mujeres a los recursos naturales de su comunidad suelen estar reguladas por normas tradicionales y consuetudinarias no escritas. Cualquier cambio en los modelos de uso y aprovechamiento de la tierra y otros recursos naturales puede implicar la marginalización de las mujeres respecto de recursos básicos para su subsistencia y la de sus familias. Asimismo, los proyectos conservacionistas pueden entrar en conflicto directo con las estrategias de supervivencia de las mujeres y sus actividades reproductivas y productivas.

Proyectos productivos medioambientales

En muchos proyectos ambientales no se identifica a las mujeres con el uso productivo de los recursos naturales, ya que frecuentemente esta relación "productiva" con el medio ambiente (producción agrícola, ganadera, pesquera, minería, etc.) es una relación asignada a los hombres. Sin embargo, en muchas ocasiones, las mujeres forman parte activa de la cadena de producción, aunque su trabajo no está remunerado ni valorado. En este contexto, muchos proyectos pueden cometer el error de apoyar sólo el trabajo productivo "visible" y dejar de lado a otros sectores de la sociedad que podrían ser piezas clave para asegurar la sostenibilidad y viabilidad del proyecto. En muchas ocasiones no conocer ni valorar el trabajo no remunerado de las mujeres, en actividades remuneradas para los hombres, puede provocar que queden excluidas de las intervenciones que, con toda seguridad, terminarían afectándolas de alguna forma.

Manejo de recursos hídricos

Frecuentemente en las áreas rurales de países en desarrollo las mujeres son las responsables de conseguir, transportar, almacenar y administrar los recursos hídricos, invirtiendo para ello gran parte de su tiempo. Sin embargo, a pesar del papel de estas mujeres, gran parte de los proyectos de desarrollo que tratan de mejorar la accesibilidad a este recurso a través de la construcción de infraestructuras (bombas, lavaderos, etc.) no incluyen a las mujeres en los espacios de toma de decisiones. En gran medida, estos proyectos terminan fracasando o no cumpliendo con los resultados esperados.

Estrategias de intervención para proyectos y programas de medio ambiente con enfoque de género

Algunas de las estrategias de intervención más comunes en proyectos y programas de medio ambiente con perspectiva de género son las siguientes:

- Proyectos de protección y conservación del medio ambiente que impliquen directamente a las mujeres en la planificación y gestión medioambiental.
- Utilización del conocimiento y prácticas tradicionales (artesanías y productos extractivos del bosque, etc.) que las mujeres utilizan habitualmente para la protección de su medio ambiente.
- Apoyo a los derechos tradicionales de las mujeres sobre los recursos naturales y promoción de nuevos derechos en el marco de proyectos conservacionistas.
- Incremento del acceso y control de las mujeres sobre los recursos naturales como la tierra, bosques, costas, etc.
- Promoción de actividades productivas para las mujeres en el marco de proyectos de conservación de áreas protegidas y medio ambiente.
- Promoción de estrategias para la conservación y manejo sostenible de recursos renovables o no renovables por parte de las mujeres que incluyan, entre otros, estructuras y horarios flexibles; adecuación a la disponibilidad del tiempo de la mujer; respeto a tradiciones y cultura; apoyo en el cuidado de los hijos; promoción de la autoestima.

- Programas de educación medioambiental que reconozcan el papel central de las mujeres en la gestión de recursos naturales.
- Apoyo a la etnobotánica. Investigaciones etnobotánicas han desvelado que hombres y mujeres pueden tener distintos conocimientos en relación con el consumo, uso y manejo de plantas medicinales. Así, existen comunidades en la amazonia donde los médicos tradicionales utilizan en sus ceremonias y curaciones plantas diferentes a las que utilizan las parteras.
- Mejora de la accesibilidad de los recursos hídricos a través de la construcción de infraestructuras (bombas, lavaderos, embalses, etc.) acompañadas de acciones que promuevan el empoderamiento (identidad de género y valores no sexistas, apoyo a la autoestima, control efectivo del agua por las propias mujeres, participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, etc.).
- Programas de educación ambiental destinados a mujeres y niñas de las comunidades locales.

Herramientas para el análisis de género en proyectos de medio ambiente



RECUERDA

- Para facilitar su comprensión las pautas que se incluyen están expresadas en fase de identificación/formulación de los proyectos. Sin embargo, las herramientas a aplicar son las mismas en cualquier otra fase del ciclo del proyecto (ver secciones 1A).
- Las herramientas que se proponen ayudan a obtener la información necesaria para integrar género en un proyecto o comprobar si lo tiene integrado. Sin embargo, son sólo orientaciones sobre qué tipo de cuestiones habría que considerar, de manera flexible y abierta, adaptable a cada caso concreto.
- Las herramientas están a tu servicio, no a la inversa.
- Si no comprendes bien alguna de las herramientas, éstas se explican detalladamente en la sección 2 (dedicada a ello).
- Si no comprendes alguno de los conceptos, puedes consultar el glosario de esta Guía.

¿Cómo identificar un proyecto de medio ambiente con perspectiva de género?

Aplicando las herramientas del análisis de género que se han explicado en la sección 2 de la presente Guía.

La información obtenida en este sentido servirá en el momento de la formulación del proyecto para orientar:

- La elaboración de un diagnóstico de situación.
- El diseño de objetivos y resultados que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.
- La planificación de actividades que contribuyan a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- El diseño de indicadores que permitan medir el progreso del proyecto en relación a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.
- La previsión de hipótesis que puedan incidir en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres.

Es decir, la matriz de planificación del proyecto, de acuerdo a la metodología del marco lógico (sección 1B).

A continuación presentamos la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género en el sector medio ambiente.

PERFIL DE ACTIVIDADES

Pondrá de manifiesto que tanto mujeres como hombres juegan un papel decisivo para promover la sostenibilidad medioambiental, como usuarios, consumidores, administradores, productores, y gestores de los recursos naturales.

TEN EN CUENTA QUE

- La degradación de recursos naturales como los bosques, pozos, suelos, etc. afectan más severamente a las mujeres porque a menudo tienen asignadas las funciones de aprovisionamiento de energía, alimentos o agua para la familia.
- Aunque tanto las mujeres como los hombres emigran temporalmente, en muchas ocasiones, las mujeres son los miembros más estables .../...

.../... de las comunidades y por tanto las responsables permanentes de la gestión de los recursos naturales.

- Las mujeres suelen ser también las encargadas del mantenimiento y conservación de los recursos naturales a nivel comunitario.
- Las mujeres pueden tener un conocimiento detallado del medio ambiente que les rodea y aplican sus propias técnicas tradicionales de conservación.
- La visión integral del medio ambiente implica reconocer la complejidad de factores (sociales, políticos, económicos y culturales) que influyen en la gestión de los recursos naturales. Factores como la clase, la edad o la etnia, también van a influir en la forma en que mujeres y hombres pueden relacionarse con el entorno.

La información obtenida mediante el perfil de actividades me ayuda a orientar el proyecto de medio ambiente para:

- Identificar las actividades (productivas, reproductivas y comunitarias) que provocan un impacto (negativo o positivo) sobre el medio ambiente.
- Integrar los diferentes conocimientos y prácticas locales que hombres y mujeres pueden tener en relación al uso de recursos naturales.
- Desarrollar estrategias diferenciadas para mujeres y hombres tendentes a prevenir y paliar las prácticas que, según roles de género, pueden estar incidiendo en la degradación del medio ambiente.
- Considerar a las mujeres como agentes claves para facilitar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

El perfil de actividades organiza la información según las siguientes orientaciones:

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas reproductivas?

Ejemplos:

- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento y preparación de alimentos para los miembros de la familia y cuánto tiempo requiere?

- ¿Quién se encarga de potabilizar el agua cuando sea necesario?
- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento de pimientos y hierbas para los animales domésticos?
- ¿Quién se ocupa de la obtención de fuentes de energía como madera o carbón u otras tareas similares? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Dónde accede a las fuentes de energía?
- ¿Quién se ocupa de la limpieza y acondicionamiento del hogar y cuantas horas le dedica cada día?
- ¿Quién se encarga de reciclar las basuras y desechos del hogar?
- ¿Las actividades previstas en el proyecto incrementarán las tareas reproductivas de las mujeres?

Las mujeres suelen tener un mayor grado de dependencia respecto del medio ambiente para llevar a cabo sus tareas reproductivas

En la identificación del “quién” es fundamental distinguir entre categorías sociales con relaciones específicas o más dependientes del medio ambiente natural:

- Grupos indígenas (mujeres y hombres) con derechos históricos sobre zonas protegidas.
- Grupos humanos nómadas.

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas productivas?

Ejemplos:

- ¿Qué actividades productivas se realizan normalmente por hombres y cuáles por mujeres?
- ¿Quién lleva a cabo trabajo por cuenta ajena?
- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres (niñas y niños) a la producción agrícola, cuidado de animales, venta de productos en el mercado, elaboración de objetos artesanales u otras actividades productivas?
- ¿Quién se encarga de limpiar los desechos resultantes de las actividades productivas?

Las mujeres encargadas de la subsistencia familiar suelen tener un profundo conocimiento del medio natural que las rodea

¿Cómo participan mujeres y hombres en actividades comunitarias, políticas y de ocio?

Ejemplos:

- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a participar en ceremonias o celebraciones sociales, asociaciones, grupos de solidaridad, etc.?
- ¿Quién en la comunidad tiene las responsabilidad del cuidado de las tierras comunales o de los recursos naturales colectivos? ¿Cuánto tiempo le dedican?
- ¿Quién participa en las tareas de limpieza de aguas o tierras cuando son contaminadas?
- ¿Cuánto tiempo tienen las mujeres y/o las niñas y los hombres y/o los niños para el ocio y el descanso? ¿En qué momento del día?



Para complementar este capítulo, ver en la sección 2 de esta Guía (el referente a esta herramienta). Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado correspondiente en la sección 1D.

ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta herramienta pondrá de manifiesto la forma en que mujeres y hombres podrán acceder y controlar los recursos y beneficios involucrados en el proyecto de medio ambiente.



TEN EN CUENTA QUE

- El acceso a los recursos naturales y el nivel de control sobre los mismos puede ser diferente para mujeres y hombres.
- Cualquier cambio en las normas consuetudinarias sobre la posesión de la tierra pueden minar los derechos tradicionales de las mujeres sobre algunos recursos naturales.
- Las mujeres apenas tienen control sobre los recursos naturales de los que depende su subsistencia y la de sus familias.

Los proyectos ambientales pueden propiciar el empoderamiento de las mujeres a través del desarrollo de capacidades y el acceso, uso y control de los recursos naturales.

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios ayuda a orientar el proyecto de medio ambiente para:

- Asegurar un mayor control de las mujeres sobre los recursos naturales, sobre los que ejercen parte de sus actividades reproductivas, productivas y comunitarias.
- Impulsar y facilitar la participación de mujeres y hombres en la gestión y manejo de los recursos naturales y en las estrategias para evitar la degradación medioambiental.

Para realizar un análisis de acceso y control de recursos y beneficios podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Sobre qué recursos naturales tienen las mujeres acceso para su supervivencia y la de sus familias?
- ¿Tienen las mujeres la propiedad legal (titularidad) de los recursos naturales básicos para su supervivencia y la de sus familias?
- ¿Qué derechos tradicionales se reconocen en la comunidad a las mujeres sobre los recursos naturales?
- ¿Quién controla y maneja los recursos hídricos para el consumo y para las actividades productivas?
- ¿Quién toma las decisiones en la comunidad sobre los recursos naturales comunales?
- ¿Tienen las mujeres y los hombres diferentes concepciones sobre el uso adecuado de los recursos naturales y cómo deberían ser conservados y gestionados?
- ¿La introducción de nuevas técnicas de gestión medioambiental puede desplazar a las mujeres o a los hombres de sus actuales posiciones?
- ¿Tienen las mujeres acceso y control sobre las nuevas tecnologías de protección medioambiental disponibles en la comunidad o en la región?
- ¿Tienen las mujeres acceso y control sobre los recursos naturales de carácter productivo o los beneficios que generen mayor renta?
- ¿Tienen las mujeres igual acceso que los hombres a la información sobre nuevas técnicas de protección y conservación del medio ambiente, las opciones para el reasentamiento y las subsiguientes compensaciones económicas?

Las mujeres suelen tener derechos tradicionales sobre el acceso a la tierra o a los bosques pero no un derecho de propiedad legalmente reconocido



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto las diferentes necesidades respecto al medio ambiente de mujeres y hombres, incluyendo sus distintas relaciones y creencias sobre el entorno natural.

TEN EN CUENTA QUE:

- Que los diferentes roles y responsabilidades asignados a mujeres y hombres en el uso y manejo de los recursos naturales pueden determinar diferentes necesidades y grados de vulnerabilidad.
- Las necesidades prácticas en relación al medio ambiente pretenden mejorar la calidad de vida de las personas y las estratégicas pretenden lo mismo de una forma más estructural: se dirigen hacia una distribución y utilización más equitativa de los recursos naturales.
- Las necesidades prácticas y estratégicas en relación al medio ambiente pueden variar sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.

La identificación de las necesidades de género en un proyecto de medio ambiente servirá para:

- Asegurar que los objetivos del proyecto respondan a la problemática específica de las mujeres y al impacto que sobre ellas tiene la degradación medioambiental.
- Que los indicadores del proyecto permitan medir el impacto en relación a las necesidades básicas medioambientales de las mujeres beneficiarias.

.../...

- .../... • Que los indicadores del proyecto permitan medir el impacto en relación a las necesidades a más largo plazo de las mujeres beneficiarias (necesidades estratégicas de género).

Para identificar las necesidades de género en un proyecto de medio ambiente podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Están relacionados los objetivos medioambientales del proyecto con las necesidades identificadas por las propias mujeres?
- ¿La “situación” del medio ambiente puede considerarse como uno de los factores que están incidiendo en la calidad de vida de la comunidad?
- ¿Quiénes son los diferentes usuarios de los recursos naturales más importantes? ¿Cuáles son sus intereses y cómo entran en conflicto?
- ¿Perciben las mujeres la protección del medio ambiente o la lucha contra la contaminación como una necesidad prioritaria?
- ¿Qué tipo de prácticas para la conservación de los recursos naturales se consideran más apropiadas por las mujeres y se adaptan mejor a sus circunstancias y responsabilidades?
- ¿Consideran las mujeres la protección del medio ambiente como un instrumento para la consecución de otros objetivos?
- ¿Incluye el proyecto formación medioambiental para mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes responsabilidades y necesidades?
- ¿En qué medida dependen las mujeres y los hombres de los recursos que serán protegidos por el proyecto?
- ¿En qué aspectos se verán las mujeres o los hombres perjudicados por la ejecución del proyecto? En su caso, ¿qué medidas se tomarán para contrarrestar los efectos negativos del proyecto?
- ¿Qué tipo de educación (formal, no formal e informal) relacionada con el medio ambiente reciben los hombres /niños y las mujeres /niñas?
- ¿Han tenido las mujeres las mismas oportunidades que los hombres para estudiar profesiones relacionadas con la conservación y / o gestión del medio ambiente?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

FACTORES DE INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, religiosas, culturales y socioeconómicas para que mujeres y hombres accedan y decidan sobre los recursos naturales del área en el que incida el proyecto



TEN EN CUENTA QUE

- Los factores de influencia que inciden en un proyecto de medio ambiente varían sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.
- En ocasiones, la cultura e, incluso, la legislación legitiman costumbres que implican restricciones importantes para las mujeres y sus derechos humanos como la propiedad, la herencia o la libre disposición sobre la tierra u otros recursos naturales o la libertad de movimiento.
- La identidad colectiva de determinados grupos, y de las mujeres y los hombres dentro de ellos, puede estar vinculada a determinadas relaciones con el medio natural o prácticas medioambientales, de carácter ancestral.

La identificación de los factores de influencia en las relaciones de género en un proyecto de medio ambiente servirá para:

- Incluir en el proyecto una estrategia de implementación que minimice el impacto medioambiental negativo sobre mujeres y hombres.
- Desarrollar en el proyecto una estrategia de implementación que favorezca el empoderamiento y la participación de las .../...

.../... mujeres en las cuestiones mediambientales tanto en el ámbito familiar, como comunitario y estatal.

Para realizar un análisis de los factores de influencia en las relaciones de género en el marco de un proyecto de medioambiente podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Qué normas legales o prácticas culturales bloquean o impiden a las mujeres tomar decisiones sobre los recursos naturales a su alcance?
- ¿Cómo influyen las normas sociales relativas al parentesco, matrimonio e identidad étnica sobre la participación de las mujeres en los consejos de la comunidad?
- ¿Pueden las mujeres tener la propiedad legal *o de facto* de la tierra u otros recursos naturales o transmitirlos libremente?
- ¿Cuáles son las formas tradicionales de tenencia de la tierra y otros recursos como los bosques?
- ¿Existen organizaciones no gubernamentales u organizaciones de mujeres activas en temas medioambientales?
- ¿Se han tenido en cuenta los factores demográficos y las tendencias migratorias de mujeres y hombres?
- ¿Se considera que la protección del medio ambiente corresponde tanto a los gobiernos centrales y locales como a las comunidades y dentro de ellas, tanto a las mujeres como a los hombres?
- ¿Existen políticas nacionales o locales que reconocen los vínculos entre medioambiente y género?
- ¿Qué papel juegan las mujeres en el mercado local y qué actividades productivas relacionadas con los recursos naturales desarrollan?
- ¿Cuál es el nivel de impacto de los mercados externos en los mercados locales de recursos naturales?
- ¿Existen diferentes prácticas y tecnologías agrícolas y forestales en la comunidad que se consideran propias de las mujeres o de los hombres?
- ¿Cuál es el nivel de erosión del suelo y su influencia sobre la productividad de las tierras que trabajan mujeres y hombres?
- ¿Existe un proceso de deforestación producido por la habilitación de tierras para cultivos comerciales y/o de subsistencia, los requerimientos energéticos domésticos y/o la explotación maderera?

- ¿Se ha visto afectada la variedad y diversidad de la vida silvestre?
- ¿Cuáles son las principales fuentes de contaminación del recurso hídrico, en la comunidad?
- ¿Cuál es el grado de vulnerabilidad de la zona frente a catástrofes naturales?
- ¿Existe algún tipo de asociación u organización encargada de paliar los efectos de los desastres naturales o la deforestación, por ejemplo?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Esta herramienta pondrá de manifiesto los espacios de articulación existentes en la comunidad, su grado de madurez respecto de los temas de género y medio ambiente y las oportunidades que el proyecto puede abrir para la participación activa de las mujeres.



TEN EN CUENTA QUE

- La participación directa de los habitantes locales, tanto de las mujeres como de los hombres, es un requisito imprescindible para la conservación de la biodiversidad.
- Si ciertos sectores sociales se encuentran marginados, excluidos o están en desventaja para participar es imposible realizar una gestión sostenible del medio ambiente.
- Generalmente, el nivel de participación de mujeres y hombres en los órganos tradicionales o comunitarios varía en función de su sexo.
- En ocasiones, las mujeres poseen un amplio conocimiento del medioambiente local y practican sus propias estrategias de preservación de sus recursos naturales.

La aplicación de la calidad de la participación en un proyecto de medio ambiente servirá para:

- Que mujeres y hombres se apropien de los beneficios medioambientales que genera el proyecto y contribuyan a su sostenibilidad.
- Que mujeres y hombres tomen las decisiones sobre la protección de su medio natural y participen en el manejo y conservación de sus recursos naturales.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para realizar un análisis de la calidad de la participación en el marco de un proyecto de medioambiente, podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Cuáles son los principales impedimentos que existen a la participación de mujeres y hombres?
- ¿Ocupan las mujeres puestos de decisión en las estructuras y órganos de gestión medioambiental del país o región?
- ¿Participan las mujeres en los órganos locales que gestionan los recursos naturales de la comunidad ?
- ¿Se consultará a las mujeres sobre los posibles cambios en la forma de gestionar los recursos naturales?
- ¿Participarán las mujeres en las decisiones sobre los nuevos modelos de gestión de los recursos naturales de los que ellas dependen?
- ¿Incluye el proyecto alguna estrategia para asegurar que mujeres y hombres participan activamente en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos medioambientales?
- ¿Se ha contado con las organizaciones locales de mujeres en el proyecto? ¿Cómo?
- ¿Valora y tiene en cuenta el proyecto el conocimiento y las prácticas tradicionales de mujeres y hombres para la protección del medio ambiente? ¿Se integrarán en el diseño y ejecución del proyecto?
- ¿Serán necesarias actividades específicas con las mujeres para asegurar su participación en todos los niveles del proyecto?

En general, las mujeres todavía se encuentran ampliamente excluidas a todos los niveles de formulación de políticas y toma de decisiones sobre la gestión de recursos naturales y medioambientales

- ¿Participarán las mujeres en la gestión y manejo de las nuevas tecnologías medioambientales que incluya el proyecto?
- ¿Reciben las mujeres formación y apoyo para la investigación y estudio de las cuestiones medioambientales?
- ¿Participan por igual mujeres y hombres en los canales de comunicación y participación del proyecto?
- ¿Qué oportunidades ofrece el proyecto para apoyar a las mujeres como gestoras de los recursos naturales locales?
- ¿Quién se hará cargo de las nuevas actividades en pro del medio ambiente? ¿Participarán las mujeres en su diseño y planificación?



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

Algunas propuestas para indicadores de medio ambiente

Cuantitativos:

- Acceso desagregado por sexos a los recursos naturales comunitarios.
- Uso de los recursos naturales para la alimentación y la provisión de energía: diferenciación por sexo y edad.
- Distribución por sexos y edad de alimentos dentro de la familia.
- Distribución familiar y comunal del trabajo: diferenciación por sexo y edad.
- Funciones y tareas de conservación del medio o de tratado de residuos realizadas por las mujeres.
- Existencia y reconocimiento de promotores del medioambiente en la zona: edad, sexo y calificación.
- Existencia de grupos de mujeres organizados en torno a la protección del medio ambiente.
- Uso de las facilidades ofrecidas por las áreas protegidas: diferenciación por sexo, edad y etnia.
- Comercio, uso y consumo de productos naturales protegidos, diferenciación por sexo, edad y etnia.

- Problemas de salud relacionados con la contaminación: diferenciación por sexo, edad y nivel socioeconómico.

Cualitativos:

- Utilización y difusión de prácticas y conocimiento local (de mujeres y hombres).
- Compatibilidad de asentamientos tradicionales y de los movimientos migratorios con las estrategias de protección medioambiental.
- Percepciones de mujeres y hombres sobre los problemas medioambientales.
- Participación de mujeres y hombres en las decisiones sobre recursos naturales comunitarios.
- Mujeres que desempeñan tareas en relación al medio ambiente que tradicionalmente no les son asignadas.

Ejemplos de buenas prácticas

Proyecto integral Savegre, Costa Rica

El proyecto "Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre" es uno de los once proyectos integrales que el Programa Araucaria está desarrollando en Iberoamérica. En la cuenca se asientan alrededor de 35 comunidades todas consideradas de tipo rural. El nivel de pobreza de los aproximadamente 3.800 habitantes de la cuenca es más alto que en otras zonas del país. Las principales problemáticas que se detectan en el área pueden resumirse en: producción agrícola y ganadera inadecuada; pérdida de biodiversidad; infraestructura y servicios básicos deficientes; aislamiento de las comunidades; y falta en los habitantes de la cuenca de "sentido de pertenencia a una unidad común".

Al iniciarse el proyecto se detectó la siguiente situación:

- La participación de la mujer se concibe en las actividades domésticas sin valorar el aporte social y económico.
- La participación comunal generalmente la lleva a cabo la población masculina.
- Mal manejo del género como eje temático y práctico, carencia de una visión integral en la relación hombre-mujer.
- La ausencia del sector femenino en las organizaciones es casi de un 90%. Sólo la participación masculina en el campo organizativo

tenía verdadera presencia. La participación de la mujer era mínima.

- La falta de fuentes de empleo ha provocado que, en algunos sectores de la cuenca, jóvenes y hombres emigren a los centros urbanos más próximos o al extranjero. Esto ha supuesto que en muchos hogares se encuentren mujeres solteras y cabezas de familias.

Las principales acciones emprendidas en relación al enfoque de género fueron:

- A nivel conceptual, este proyecto concibe el Género **como un eje transversal** a todos sus componentes. En este sentido, por ejemplo, Savegre ha desarrollado una interesante metodología participativa (premio CEPAL 2002) para promover el empoderamiento de las comunidades, basada en cinco módulos de trabajo, uno de ellos género. Esta metodología se contempla en la Capacitación a mujeres y hombres, jóvenes y adultos, a través de talleres, entrevistas, seminarios, sesiones de trabajo y atención individual.

Proyecto integral Savegre, Costa Rica

- El proyecto ha potenciado la creación de Asociaciones en donde la participación de las mujeres sea significativa. De esta forma el proyecto ha potenciado la constitución y capacitación de 8 grupos de mujeres en diferentes comunidades de la cuenca.
- El proyecto Savegre aportó un capital semilla a estas Asociaciones para que lo utilicen en la concesión de pequeños créditos. De esta forma se busca formar fondos rotatorios que permitan a las mujeres tener acceso de la manera más fácil posible y en las condiciones más favorables a una pequeña fuente de crédito y capacitarlas en la buena administración del mismo. Previamente a la concesión del crédito, el proyecto Savegre realiza con estas Asociaciones un interesante proceso de capacitación y sensibilización en diferentes aspectos: autoestima, valores, organización, metodología de elaboración de proyectos, administración, etc.
- Distribución de material informativo y educativo sobre derechos de la mujer, legislación de familia, y orientación sobre las entidades que atienden todo lo relacionado con las mujeres.

Los principales efectos que el equipo del proyecto observó en las mujeres fueron los siguientes:

- Fortalecimiento de la autoestima de las mujeres.
- Incorporación de las mujeres en los espacios sociales tradicionalmente ocupados por los hombres, en los cuales no participaban anteriormente.
- Visión positiva de género desde el abordaje de equidad e igualdad de oportunidades.
- Las mujeres se han identificado como “un motor” para promover el cambio que inevitablemente tendrá que producirse para conseguir un futuro más sostenible.
- El trabajo conjunto de mujeres y hombres facilita el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.

Fuentes de interés

AGUILAR REVELO, L. *Centroamérica: El Reto del Desarrollo Sostenible con Equidad*.

BANCO MUNDIAL. (2002). *Gender Equality and Sustainable Development*. Banco Mundial.

HILL ROJAS, M. (2002). *Trabajando con Conservación con Base Comunitaria y Enfoque de Género: Una Guía*. Universidad de Florida.

OLIVEIRA, O y ADERSON, E.S. (1999). *Género, Conservación y Participación Comunitaria: El caso del Parque Nacional de Jaú*. Universidad de Florida.

OCDE, (1999). “*Reaching the Goals in the 21st: Gender Equality and Environment*”.

SCHMINK, M. (1999). *Marco Conceptual para el Análisis de Género y Conservación con Base Comunitaria*. Universidad de Florida.

UICN-ORMA. (1999). “*Serie hacia la equidad*”. Aguilar, L.

UICN-ORMA. (1999). “*La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano*” Aguilar, L. Et al.

UICN-ORMA. (2000). “*Sobre marinos, marinas, mares y mareas: Perspectiva de género en zonas marino costeras*”. Aguilar, L. y Castañeda, I.

VANDANA Shiva y María MIES. (1997). “*Ecofeminismo*”:

CEPAL: <http://www.cepal.cl>

FAO: <http://www.fao.org/sd/wpdirect/WPdoe003.htm>

OIT: <http://www.ilo.org/public/english/dialogue/actrav/enviro/backgrnd/wesdtoc.htm>

PRISMA, Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio ambiente. <http://www.prisma.org.sv>

SEMARNAP, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.
Red Mujer y medio ambiente. <http://www.laneta.apc.org/pipermail/redmorelos/2000-March/000135.html>

WEDO Women's environment & Development organization.
<http://www.wedo.org/index2.htm>

UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA: <http://www.sur.iucn.org>

WOMEN ALAI: http://alainet.org/active/show_textmuj_en.php3?key=1218

desarrollo rural

1. El desarrollo rural en la Cooperación Española
2. Cuestiones clave sobre género y desarrollo rural
3. Estrategias de intervención para proyectos y programas de desarrollo rural con enfoque de género
4. Herramientas para el análisis de género en proyectos de desarrollo rural
5. Algunas propuestas para indicadores de desarrollo rural
6. Ejemplos de buenas prácticas
7. Fuentes de interés

DESARROLLO RURAL

**DESARROLLO
RURAL**

El desarrollo rural en la Cooperación Española

La Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial y su Plan de Acción de 1996, así como la reciente Cumbre sobre el mismo tema también celebrada en Roma en junio de 2002, han reconocido el importante papel que las mujeres juegan en el desarrollo rural. Las mujeres son tanto productoras como consumidoras y el principal reto consiste en asegurar su acceso equitativo a todos los recursos productivos como la tierra, semillas y plantas, tecnologías apropiadas y crédito.

Por una parte, las mujeres rurales son las principales productoras de alimentos en la mayoría de los países en desarrollo. Se estima que producen alrededor del 40% en América Latina y entre el 60-80% en Asia y África. Por otra, las mujeres contribuyen también de manera importante al desarrollo económico de su comunidad, tanto mediante el trabajo agrícola remunerado que realizan en explotaciones, como a través del trabajo no remunerado que llevan a cabo tradicionalmente en sus hogares y comunidades. Se estima además que el 70% de las mujeres económicamente activas en los países menos desarrollados trabajan en el sector agrícola y que alrededor de la quinta parte de las explotaciones agrícolas o ganaderas están dirigidas por mujeres.

A pesar de todos estos datos, las mujeres rurales continúan ausentes de los procesos de decisión que más les afectan y no toman parte en la elaboración y diseño de los planes y programas de desarrollo rural.

La Cooperación Española, ya directamente ya a través de las ONGD españolas, ha dirigido gran parte de sus esfuerzos a promover el desarrollo rural, en el marco de sus principales prioridades sectoriales como la satisfacción de las necesidades sociales básicas de la población, la promoción del tejido económico y la defensa del medio ambiente.

Cuestiones clave sobre género y desarrollo rural

Los derechos económicos de las mujeres rurales

A la hora de abordar las temáticas relacionadas con el desarrollo rural desde una perspectiva de género, es necesario tener en cuenta los principales referentes del marco jurídico internacional que consagran los derechos económicos de las mujeres rurales. En particular:

- La CEDAW. Establece el acceso al trabajo como un derecho inalienable de las mujeres, así como el derecho de las mujeres a tener propiedades y a poder administrarlas en igualdad de condiciones, a participar en todas las actividades de la vida comunitaria, a participar en la elaboración de planes de desarrollo, el derecho a recibir préstamos, asistencia técnica, formación, servicios de comercialización, tecnología en igualdad de condiciones que los hombres, a organizarse para el empleo y el autoempleo y a vivir en un hábitat saludable. La CEDAW establece la necesidad de emprender medidas específicas de carácter temporal, o acciones afirmativas en favor de las mujeres, que en ningún caso deben ser consideradas como discriminatorias (bajo el principio de igualdad real).
- La Plataforma de Acción de Beijing. Cabe destacar en este ámbito el compromiso realizado por los Estados para promover la independencia y los derechos económicos de las mujeres, eliminar el analfabetismo entre las mujeres, garantizar el acceso equitativo a todos los recursos económicos, garantizar la seguridad alimentaria de las mujeres y a reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres. Igualmente se suscribe por parte de los Estados signatarios su compromiso para fomentar la armonización de las responsabilidades de los hombres y de las mujeres en lo que respecta el trabajo y la familia.
- La OIT. Desarrolla las garantías laborales (contrato, igualdad de salarios, jornadas de trabajo, organización de trabajadoras rurales) y sociales (seguridad social, protección de la maternidad). Al respecto es importante destacar que este tipo de derechos no han sido garantizados todavía para las mujeres, cuando nos encontramos en un contexto de globalización neoliberal que aspira a eliminar las regulaciones laborales del conjunto de la población. La maquila agraria (empresas agroexportadoras), es el equivalente a las maquilas urbanas, y con los mismos problemas de la mala calidad del empleo (continuidad, contrato, salario, seguridad social, salud, etc.).

Feminización de la agricultura

En muchas zonas del mundo, como África Subsahariana, las mujeres constituyen entre el 60 y el 80% de la fuerza de trabajo en las labores agropecuarias. Sin embargo, apenas reciben el 10% de los servicios de extensión agrícola disponibles. La feminización de la agricultura, que dependiendo de cada contexto puede deberse a la migración masculina hacia los centros urbanos, la existencia de conflictos armados, la desintegración de la familia tradicional, entre otros factores, ha ido acompañada de la proliferación de familias monoparentales, al frente de las cuales sólo quedan las mujeres. Éste tipo de familias se enfrentan con mayores obstáculos derivados de su situación económica más frágil y de otras consideraciones sociales.

Propiedad y Titularidad de la tierra

A pesar de que las mujeres son las principales productoras de alimentos a menor escala en el mundo, se estima que sólo ostentan la propiedad y titularidad del 1% del total de la tierra disponible para agricultura. En numerosas culturas existen leyes, normas y prácticas culturales que limitan el acceso a la propiedad de la tierra para las mujeres o que lo dificultan hasta el punto de hacerlo imposible en la práctica. Existen numerosos ejemplos de reforma agraria, de programas para mejorar la seguridad jurídica sobre la propiedad de las tierras, de apoyo a grupos poblacionales específicos (como procesos de reinserción de población desplazada o facilidades de acceso a la propiedad de población sin tierra) en los cuales se ha negado sistemáticamente el derecho de las mujeres a ser copropietarias de las tierras transferidas o tituladas.

Valoración inadecuada del trabajo reproductivo

El trabajo reproductivo asignado a las mujeres está implícitamente concebido como un bien entregado gratuitamente. Las mujeres rurales se enfrentan a tareas reproductivas de mayor envergadura puesto que su trabajo se extiende, además, a la producción de alimentos para el consumo familiar. A pesar de lo anterior, es frecuente la escasez o ausencia de servicios sociales y de infraestructuras de apoyo. También resulta habitual la planificación de acciones organizativas comunitarias y de desarrollo que no tienen en cuenta la sobrecarga de trabajo y los horarios de las mujeres rurales. Se produce una doble discriminación mayor, la del sector rural y la de género, y cada una potencia y exacerba a la otra.

Control sobre el agua

El agua, al igual que la tierra, es uno de los recursos básicos en el mundo rural. En muchos países, las mujeres no tienen control sobre recursos como el agua porque éste suele estar asignado a la comunidad o al gobierno local o nacional, instancias en las que las mujeres no están equitativamente representadas y en las que no tienen apenas voz.

Acceso a nuevas tecnologías

Las mujeres suelen estar ausentes de los circuitos que financian, distribuyen, instalan y ponen en marcha nuevas tecnologías que mejoran la productividad de las actividades agropecuarias. En otras ocasiones dichas tecnologías no se adaptan a las situaciones particulares que enfrentan las mujeres, en las que combinan responsabilidades productivas con tareas reproductivas. Finalmente, algunas de dichas tecnologías ponen en cuestión o marginan el conocimiento tradicional que las mujeres agricultoras han ido adquiriendo a lo largo de los siglos. Algunos de estos conocimientos tradicionales pueden contribuir a mantener la biodiversidad y riqueza del medio y a minimizar los riesgos que introducen las nuevas tecnologías.

Desarrollo Rural Integral

En la actualidad, la mayoría de la población en condición de pobreza son mujeres rurales. Los proyectos de desarrollo rural integral permiten abordar varios de los problemas de las mujeres a la vez, especialmente si van acompañados de otros componentes relacionados con la seguridad alimentaria, la salud, la educación y el desarrollo social. Permiten fortalecer el papel de las mujeres en la comunidad y desarrollar nuevos espacios comunes de diálogo, colaboración y solidaridad entre mujeres y hombres.

Estrategias de intervención para proyectos y programas de desarrollo rural con enfoque de género

Algunas de las estrategias de intervención más comunes en proyectos y programas de desarrollo rural con perspectiva de género son las siguientes:

- Incremento del acceso, titularidad y control de las mujeres sobre los recursos de producción agropecuaria (especialmente la tierra y el

agua). Apoyo a la copropiedad entre mujeres y hombres de las tierras y de la vivienda.

- Promoción del acceso y control de las mujeres sobre la propia producción agropecuaria y la totalidad del proceso económico.
- Fomento de la participación de las mujeres en las cooperativas agrarias, así como de otras organizaciones que favorezcan el acceso al mercado y el empoderamiento económico.
- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres agricultoras, incluyendo acceso a nuevas tecnologías, formación en técnicas de gestión y comercialización, financiación, etc.
- Potenciación de iniciativas de transformación y comercialización de alimentos u otros productos agropecuarios (*agroindustria*) dirigidos y participados por mujeres.
- Creación y apoyo a redes u otras formas de organización entre las mujeres rurales y entre éstas y las instituciones gubernamentales y organizaciones crediticias, para promover la defensa de sus derechos e intereses.
- Incremento de la participación de las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones sobre aspectos relacionados con las políticas agrarias gubernamentales, incluyendo los programas de modernización de los sistemas de catastro y registro de la propiedad.

Herramientas para el análisis de género en proyectos de desarrollo rural

RECUERDA

- Para facilitar su comprensión las pautas que se incluyen están expresadas en fase de identificación/formulación de los proyectos. Sin embargo, las herramientas a aplicar son las mismas en cualquier otra fase del ciclo del proyecto (secciones 1A).
- Las herramientas que se proponen ayudan a obtener la información necesaria para integrar género en un proyecto o comprobar si lo tiene integrado. Sin embargo, son sólo orientaciones sobre qué tipo de cuestiones habría que considerar, de manera flexible y abierta, adaptable a cada caso concreto.
- Las herramientas están a tu servicio, no a la inversa.
- Si no comprendes bien alguna de las herramientas, éstas se explican detalladamente en la sección 2 dedicada a ello.

- Si no comprendes alguno de los conceptos puedes consultar el glosario de esta Guía.

¿Cómo identificar un proyecto de desarrollo rural con perspectiva de género?

Aplicando las herramientas del análisis de género que se han explicado en la sección 2 de la presente Guía.

La información obtenida en este sentido servirá en el momento de la formulación del proyecto para orientar:

- La elaboración de un diagnóstico de situación.
- El diseño de objetivos y resultados que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.
- La planificación de actividades que contribuyan a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- El diseño de indicadores que permitan medir el progreso del proyecto en relación a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.
- La previsión de hipótesis que puedan incidir en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres.

Es decir, la matriz de planificación del proyecto de acuerdo a la metodología del marco lógico (sección 1B).

A continuación presentamos la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género en el ámbito del desarrollo rural.

PERFIL DE ACTIVIDADES

El perfil de actividades pondrá de manifiesto cuáles son los problemas de mujeres y hombres, ligados a las diferentes tareas y responsabilidades que desempeñan en sus comunidades de acuerdo a su género.

TEN EN CUENTA QUE

- En la mayoría de las comunidades rurales suele haber una rígida división sexual de las tareas agropecuarias.

.../...

- .../...
- Las mujeres, en ocasiones, desarrollan las actividades agropecuarias más duras y de menor rentabilidad.
 - Aunque tanto las mujeres como los hombres emigran temporalmente, en ocasiones, las mujeres son los miembros más estables de las comunidades y por tanto las responsables permanentes de trabajos agropecuarios básicos.
 - Las mujeres contribuyen de manera decisiva a la producción alimenticia de la comunidad.
 - Las mujeres y las niñas suelen ser las encargadas de suministrar el agua de las comunidades.
 - Las mujeres suelen tener un conocimiento detallado del medio ambiente que las rodea y aplican sus propias técnicas tradicionales de producción agrícola.

La información obtenida mediante el perfil de actividades me ayuda a orientar el proyecto de desarrollo rural para:

- Identificar una adecuada estrategia de generación de ingresos tanto para las mujeres como para los hombres que viven en zonas rurales.
- Incluir a las mujeres como agentes clave en todas las fases del proyecto desde la identificación hasta la evaluación.
- Tener en cuenta los conocimientos y prácticas locales relacionadas con la agricultura y la ganadería.
- Poner en cuestión la división sexual del trabajo operativa en una familia o comunidad.

El perfil de actividades organiza la información de acuerdo a las siguientes orientaciones:

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas reproductivas?

Ejemplos:

- ¿Quiénes son los responsables de la agricultura de subsistencia?
- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento y preparación de alimentos para los miembros de la familia y cuánto tiempo requiere?

- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento de piensos y hierbas para los animales domésticos?
 - ¿Quién se ocupa de la obtención de fuentes de energía como madera o carbón u otras tareas similares? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Dónde accede a las fuentes de energía?
 - ¿Quién se ocupa de la limpieza y acondicionamiento del hogar y cuantas horas le dedica cada día?
 - ¿Se incrementarán las tareas reproductivas de las mujeres como resultado del proyecto?
- En la identificación del “quién” es fundamental distinguir entre categorías sociales con problemas específicos.

En muchas ocasiones, las mujeres se encargan de las labores agrícolas de subsistencia, mientras que los hombres son responsables de la agricultura a mayor escala

- Mujeres y hombres nómadas
- Comunidades indígenas

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas productivas?

Ejemplos:

- ¿En qué fases del ciclo agrícola participan las mujeres, en cuáles participan los hombres y cuáles son compartidas por ambos sexos?
- ¿Qué porcentaje de la carga de trabajo agrícola asumen las mujeres?
- ¿En qué épocas del año o estaciones se realizan las distintas tareas agrícolas o agropecuarias?
- ¿Qué otras actividades productivas o por cuenta ajena se realizan normalmente por hombres y cuáles por mujeres?
- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres (niñas y niños) a la producción agrícola, cuidado de animales, elaboración de objetos artesanales u otras actividades productivas?
- ¿Quién se encarga de la comercialización de los productos agrícolas a pequeña/media/gran escala?
- ¿La división sexual del trabajo agrícola (o agropecuaria) es rígida o flexible?
- ¿Incrementará el proyecto el tiempo que las mujeres dedican a las tareas agrícolas?

¿Cómo participan mujeres y hombres en actividades comunitarias, políticas y de ocio?

Ejemplos:

- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a participar en ceremonias o celebraciones sociales, asociaciones, grupos de solidaridad, etc.?
- ¿Quién en la comunidad tiene la responsabilidad del cuidado de las tierras comunales o de los recursos naturales colectivos? ¿Cuánto tiempo le dedican?
- ¿Cuánto tiempo tienen las mujeres y/o las niñas y los hombres y/o los niños para el ocio y el descanso? ¿En qué momento del día?
- ¿Cuánto tiempo dedican las mujeres y los hombres a participar en asociaciones campesinas, de productores o cooperativas?

Para complementar este capítulo ver en la sección 2 de esta Guía el referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado correspondiente en la sección 1D.



ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta herramienta pondrá de manifiesto la forma en que mujeres y hombres podrán acceder y controlar los recursos y beneficios involucrados en el proyecto de desarrollo rural.



TEN EN CUENTA QUE

- Mujeres y hombres no se benefician equitativamente de los proyectos de desarrollo rural.
- Gran parte de los recursos básicos para el desarrollo rural como la tierra, las semillas u otros *inputs* productivos no son propiedad de las mujeres.
- Las mujeres apenas tienen control sobre los recursos naturales de los que depende su subsistencia y la de sus familias.

.../...



- .../...
- Las mujeres no tienen acceso ni control sobre el crédito necesario para desarrollar actividades productivas agropecuarias.
 - Si las mujeres no tienen acceso a la propiedad de la tierra pueden también verse excluidas de las cooperativas agrarias que ofrecen importantes apoyos para la producción y comercialización de productos.

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios ayuda a orientar el proyecto de desarrollo rural para:

- Promover un mayor control de las mujeres sobre los recursos naturales, sobre los que ejercen muchas de sus actividades reproductivas, productivas y comunitarias.
- Facilitar el acceso de las mujeres al crédito, con el fin de contribuir al desarrollo de actividades productivas de mayor escala realizadas por mujeres.
- Empoderar a las mujeres en sus relaciones dentro de la familia y en la comunidad.

Para realizar un análisis de acceso y control de recursos y beneficios durante la identificación de un proyecto de desarrollo rural podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Tienen las mujeres acceso y control sobre recursos productivos como la tierra, el capital, los animales, el agua, los pastos, las semillas, los aperos o equipos de labranza, fertilizantes, vacunas, etc.?
- Por lo general, ¿son las mujeres dueñas de la tierra o sólo trabajadoras por cuenta ajena?
- ¿Tienen mujeres y hombres el mismo acceso al mercado local?
- ¿Sobre qué aspectos de la producción agrícola tienen poder de decisión las mujeres? ¿Qué aspectos corresponden al ámbito de decisión de los hombres?
- ¿Quién controla y maneja los recursos hídricos para el consumo y para las actividades productivas?
- ¿Tendrán las mujeres acceso y control sobre los aspectos productivos del proyecto o los beneficios que generen mayor renta?

- ¿Quién recibe los beneficios o las rentas que genera la producción agropecuaria?
- ¿Quién toma las decisiones en la comunidad sobre las tierras comunales?
- ¿Tendrán las mujeres acceso y control sobre las nuevas tecnologías de producción agropecuaria del proyecto?
- ¿Qué decisiones sobre las inversiones o los gastos en la agricultura toman las mujeres y cuáles toman los hombres?
- ¿Tienen las mujeres acceso al crédito formal o informal, sea en dinero o en especie?
- ¿Hay medios de transporte accesibles a las mujeres?
- ¿Son las mujeres miembros de pleno derecho de las cooperativas agrarias, con voz y voto?

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto las diferentes necesidades de mujeres y hombres.



TEN EN CUENTA QUE

- Para poder fomentar la equidad de género es importante reconocer que distintos grupos de personas tienen necesidades diferentes y que para poder atenderlas, éstas deben ser identificadas adecuadamente: ello implica la participación de los beneficiarios y beneficiarias.
- En la identificación de necesidades es fundamental conocer la existencia de espacios de articulación (es decir, de espacios de reunión o encuentro) en los que los distintos grupos pueden expresar sus necesidades.
- Las necesidades prácticas y estratégicas en relación al desarrollo rural pueden variar sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.



La identificación de las necesidades de género en un proyecto de desarrollo rural servirá para:

- Que los objetivos del proyecto respondan a la problemática específica de las mujeres rurales.
- Que los indicadores del proyecto puedan medir el impacto que un proyecto de desarrollo rural ha tenido en relación a las necesidades básicas de las mujeres beneficiarias (necesidades prácticas de género).
- Que los indicadores del proyecto permitan medir el impacto que un proyecto de desarrollo rural ha tenido en relación a las necesidades a más largo plazo de las mujeres beneficiarias (necesidades estratégicas de género).

Para identificar las necesidades de género en un proyecto de desarrollo rural podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Reflejan los objetivos del proyecto las necesidades identificadas por las propias mujeres?
- ¿Incluye el proyecto la provisión de nuevas tecnologías que faciliten las tareas agrícolas de las mujeres?
- ¿Afectará la introducción de nuevas tecnologías agrícolas a algunos de los trabajos por cuenta ajena que hacen las mujeres?
- ¿Son diferentes las necesidades de mujeres y hombres en relación al uso y manejo del agua y por tanto son también diferentes sus necesidades en relación al regadío, por ejemplo, regadío para cosechas productivas o cosechas de consumo familiar, necesidades de uso no agrícola del agua, etc.?
- ¿Los esfuerzos productivos de las mujeres encaminados a la producción de alimentos se derivarán hacia otras tareas productivas como resultado del proyecto?
- ¿En qué aspectos se verán las mujeres o los hombres beneficiados o perjudicados por la ejecución del proyecto (ej: acceso a remuneración, formación, toma de decisiones?). En su caso, ¿qué medidas se tomarán para contrarrestar los efectos negativos del proyecto?
- ¿Se verán afectados los mercados tradicionales de las mujeres por un cambio en la producción agrícola? ¿cómo?

- ¿Cómo afectará a las mujeres la instalación de mecanismos de riego, con el consiguiente incremento de la productividad agrícola o el cambio en el tipo de cultivos?
- ¿Se han analizado las necesidades específicas de formación de las mujeres?
- ¿Consideran las mujeres la promoción del desarrollo rural como un instrumento para la consecución de otros objetivos?
- ¿Se han tenido en cuenta las necesidades específicas de las mujeres que son cabeza de familia monoparental (disponibilidad de tiempo, flexibilidad para participar en proyectos, participación en la toma de decisiones como cabezas de familia, etc.)?

Es importante tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres que se encuentran a la cabeza de familias monoparentales

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



FACTORES DE INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, religiosas, culturales y socioeconómicas para que mujeres y hombres accedan y decidan sobre los recursos que pone a disposición el proyecto.



TEN EN CUENTA QUE

- Muchas veces la cultura e, incluso, la legislación legitiman costumbres que implican restricciones importantes a la libertad de movimiento y de decisión de las mujeres y sus derechos humanos (propiedad, herencia, permisos del cónyuge para la disposición de bienes, dote, precio de la novia, leyes de repudio, etc.).
- El proyecto puede proveer servicios de distinto tipo (acceso a la tierra, a nuevas cosechas, nuevas tecnologías, capita, etc.) y, sin embargo, .../...



- .../... el control sobre su utilización estar fuera del grupo de beneficiarias o beneficiarios.
- Los factores de influencia que inciden en un proyecto de desarrollo rural varían sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.

La identificación de los factores de influencia en las relaciones de género en un proyecto de desarrollo rural servirá para:

- Incluir en el proyecto una estrategia de implementación que minimice la influencia de los factores que perjudican el acceso de las mujeres a los beneficios del proyecto.
- Promover factores de empoderamiento en el manejo de los aspectos relacionados con el desarrollo rural dentro de la familia, la comunidad y el Estado.

Para realizar un análisis de los factores de influencia en las relaciones de género en el marco de un proyecto de desarrollo rural podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Qué normas legales o prácticas culturales (o normas consuetudinarias) bloquean o impiden el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra o de otros insumos necesarios para actividades agropecuarias?
- ¿Existen normas legales o prácticas culturales sobre la herencia, o la propiedad de la tierra, la titularidad de créditos que desfavorecen a las mujeres?
- ¿Hay normas culturales que marginen a las mujeres respecto de las actividades agrícolas más productivas y beneficiosas?
- ¿Cómo influyen las normas sociales sobre parentesco, matrimonio, etnia, etc. sobre la participación de las mujeres en los consejos de la comunidad?
- ¿Existen normas legales que impidan la titularidad de pleno derecho de las mujeres como miembros de cooperativas?
- ¿Encontramos organizaciones no gubernamentales u organizaciones de mujeres activas en temas agrícolas?

- ¿Se han tenido en cuenta los factores demográficos y las tendencias migratorias de mujeres y hombres?
- ¿Qué papel juegan las mujeres en el mercado local y que actividades productivas desarrollan? ¿Cuál es el nivel de impacto de los mercados externos en los mercados agrícolas locales?
- ¿Existen diferentes prácticas y tecnologías agrícolas y forestales en la comunidad que se consideran propias de las mujeres o de los hombres?
- ¿Cuál es el nivel de erosión del suelo y su influencia sobre la productividad de las tierras que trabajan mujeres y hombres?
- ¿Existe un proceso de deforestación producida por la habilitación de tierras para cultivos comerciales y/o de subsistencia, los requerimientos energéticos domésticos y/o la explotación maderera?
- ¿Existen normas culturales o de otro tipo que limitan la movilidad de las mujeres y, por tanto, su participación en el proyecto?

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Esta herramienta pondrá de manifiesto los espacios de articulación existentes en la comunidad, su grado de madurez respecto de los temas de género y desarrollo rural y las oportunidades que el proyecto puede abrir para la participación activa de las mujeres.



TEN EN CUENTA QUE:

- Algunas veces las circunstancias locales muestran la ausencia de iniciativas o grupos articulados de mujeres que permitan una mayor integración de los intereses de género en los proyectos de desarrollo rural.

.../...



- .../...
- La simple presencia de mujeres como receptoras de los servicios de desarrollo rural del proyecto (indicador cuantitativo) no garantiza una verdadera participación.
 - La participación real tiene más que ver con la capacidad de las participantes de decidir sobre el proceso y destino del proyecto que con la mera realización de actividades dentro del mismo.
 - En algunos temas y cargos puede resultar difícil la participación de mujeres, por lo que conviene identificar y trabajar los posibles conflictos.

La aplicación de la calidad de la participación en un proyecto de desarrollo rural servirá para:

- Que mujeres y hombres se apropien de los beneficios que genera el proyecto y contribuyan a su sostenibilidad.
- Que mujeres y hombres tomen las decisiones sobre el desarrollo de su propia comunidad y participen de manera equitativa en el manejo de sus recursos.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para realizar un análisis de la calidad de la participación en las relaciones de género en el marco de un proyecto de desarrollo rural podemos contemplar las siguientes orientaciones:

En ocasiones, las mujeres poseen sus propias tecnologías agropecuarias tradicionales que permiten obtener una productividad que respeta y proteja su biodiversidad y medio ambiente

Ejemplos:

- ¿Cuáles son los diferentes impedimentos que existen a la participación de mujeres y hombres?
- ¿Participan las mujeres en los órganos locales que gestionan los tierras u otros bienes agropecuarios de la comunidad?
- ¿Se ha consultado con organizaciones locales de productores/as agrícolas? ¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en dichas organizaciones?
- ¿Se ha contado con otras organizaciones locales de mujeres en el proyecto? ¿Cómo?
- ¿Participarán las mujeres en las decisiones sobre la adopción de nuevas tecnologías agropecuarias o la introducción de nuevos cultivos?

- ¿Incluye el proyecto alguna estrategia para asegurar que mujeres y hombres participan activamente en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos?
- ¿Valora y tiene en cuenta el proyecto el conocimiento y las prácticas tradicionales agrícolas de mujeres y hombres? ¿Se integrarán en el diseño y ejecución del proyecto?
- ¿Forman parte las mujeres de las cooperativas agrarias, de asociaciones de regadío, etc. como miembros de pleno derecho?
- ¿Están integradas las mujeres en los órganos de gobierno o dirección de las cooperativas?
- ¿Serán necesarias actividades específicas con las mujeres para asegurar su participación en todos los niveles del proyecto?
- ¿Se han identificado canales específicos de comunicación con las mujeres para asegurar que la información y los servicios del proyecto alcanzan por igual a mujeres y hombres?
- ¿Se han diseñado incentivos específicos para motivar la participación de las mujeres en el proyecto?

En general, las mujeres todavía se encuentran ampliamente excluidas a todos los niveles de formulación de políticas y toma de decisiones sobre las políticas agrícolas

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



Algunas propuestas para indicadores de desarrollo rural

Cuantitativos:

- Mujeres propietarias de tierras y bienes de cultivo.
- Mujeres titulares de tierras tras procesos de reforma agraria.
- Iniciativas productivas rurales a cuya cabeza se encuentra una mujer.
- Incremento de la producción y/o productividad en explotaciones a cuya cabeza se encuentra una mujer.
- Pautas de distribución de alimentos dentro del hogar.
- Niveles nutricionales desagregados por sexo y edad.
- Niveles de nutrición familiar /diferenciación por sexo y edad.

- Distribución familiar y comunal del trabajo.
- Distribución del ocio entre mujeres y hombres de la familia.
- Existencia de grupos de mujeres organizados.
- Cooperativas agrarias de mujeres.
- Cooperativas agrarias con participación de mujeres en puestos con poder de decisión.
- Familias monoparentales sin acceso a la tierra o a otros bienes de cultivo.
- Mujeres con acceso a facilidades crediticias.

Cualitativos:

- Pautas de reparto dentro de la familia de la renta generada por explotaciones agropecuarias.
- Percepciones en la comunidad sobre el papel de las mujeres en el desarrollo local.
- Sistemas de apoyo a mujeres rurales en funcionamiento y nivel de satisfacción de las usuarias.
- Nuevas tecnologías aplicadas por mujeres rurales en la producción agropecuaria.

Ejemplos de buenas prácticas

Proyecto asentamiento rural autosostenible (ARAS)-Malpaisillo

Este proyecto es una iniciativa posterior al huracán Micht, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y del Banco de la Vivienda Nicaragüense (BAVINIC), ahora Instituto Nacional de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), dentro de las acciones que lleva la primera en Nicaragua. Si bien, en su primera definición, iba a ser una iniciativa de carácter habitacional, en la actualidad se está trabajando, junto con el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) y en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la cuenca del Río Sinecapa, en una intervención de desarrollo rural de trece comunidades del Municipio de Larreynaga.

Su objetivo principal es mejorar las condiciones de vida y de equidad entre hombres y mujeres de 13 comunidades del Municipio de Larreynaga, evitando con ello los desplazamientos de la población hacia la capital y zonas más prósperas, mediante una intervención que lleve al ordenamiento, en un entorno saludable y de equidad, de la infraestructura de producción y los servicios de las trece comunidades señaladas.

Los resultados esperados con esta intervención van dirigidos a:

- Reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar.
- Mejorar las condiciones del entorno de las viviendas y su habitabilidad.
- Tecnificar la producción ganadera de manera adecuada al medio, permitiendo la generación de un modelo económico de incremento de los ingresos.
- Ordenar la producción agrícola según tecnología sostenible que permita responder a las demandas del mercado.
- Ordenar la producción ganadera, agrícola y artesanal de bienes y servicios en función de los flujos comerciales que se mantienen en el área de influencia del Municipio de Larreynaga.

Todos los resultados esperados van a ir dirigidos a equilibrar las relaciones entre los hombres y las mujeres en las comunidades beneficiarias. Especialmente se tendrá en cuenta la incorporación de las mujeres en los sectores productivos que generan mayores ingresos.

Fuentes de interés

FONG, Monica, and Anjana BHUSHAN. 1996. *Toolkit on Gender in Agriculture. Gender Toolkit Series No. 1*. Washington, D.C.: World Bank.

WILDE, Vicky L., and Arja VAINIO-MATTILA. 1995. *Gender Analysis and Forestry. International Training Package*. Food and Agriculture Organization.

FAO. (2002). *Rural women: crucial partners in the fight against hunger and poverty*. FAO.

FAO. (2001). *Plan de Acción sobre género y desarrollo, 2002-2007*. FAO.

FAD: <http://www.ifad.org/>

FAO: <http://www.fao.org/sd>

FAO: <http://www.fao.org/docrep/meeting/003/Y1521s.htm>

BANCO MUNDIAL: <http://www.worldbank.org/>

1. Promoción de la democracia y Estado de Derecho en la Cooperación Española
2. Cuestiones clave sobre género, promoción de la democracia y el Estado de Derecho
3. Estrategias de intervención para proyectos y programas de promoción de la democracia y Estado de Derecho con enfoque de género
4. Herramientas para el análisis de género en proyectos de promoción de la democracia y Estado de Derecho
5. Algunas propuestas para indicadores de participación democrática
6. Ejemplos de buenas prácticas
7. Fuentes de interés

PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y DEL ESTADO DE DERECHO

Promoción de la democracia y Estado de Derecho en la Cooperación Española

El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y el apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano, constituye una de las prioridades de la Cooperación Española. El Plan Director 2001-2004 establece como sector prioritario el de participación social, desarrollo institucional y buen gobierno. Dentro de este sector se atribuye especial atención a la problemática de la participación de las mujeres, sin discriminación, en los procesos de desarrollo institucional democrático. La *Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Democracia y el Estado de Derecho* (2003) establece la igualdad entre mujeres y hombres como uno de los principios fundamentales para conseguir la consolidación de sociedades democráticas.

La promoción de la democracia y el Estado de Derecho en la Cooperación Española se concreta, en su mayor parte, en la formación de recursos humanos o la prestación de asistencia técnica en el ámbito del sector público. Sin embargo, sus objetivos van más allá de estas intervenciones pues se trata, en definitiva, de mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas, en un marco de consolidación democrática y respeto de los derechos humanos.

Todas las áreas de intervención de la Cooperación Española que tienden a promover el fortalecimiento de los sistemas e instituciones democráticos pueden tener consecuencias sobre los derechos de las mujeres, su acceso a la justicia o a todo tipo de servicios sociales (educación, salud, vivienda, etc.), su condición y posición social o sus oportunidades de participación política y social en sus comunidades. El fortalecimiento institucional

desde la perspectiva de género puede traducirse, por tanto, en acciones específicas de promoción de la equidad de género o integrarse en cualquier otro proyecto existente, teniendo en cuenta la situación diferenciada de hombres y mujeres en el área de que se trate:

- Fortalecimiento del sistema democrático, sistema judicial e instituciones de control (incluyendo los mecanismos de igualdad de oportunidades).
- Reforma de la Administración Pública.
- Apoyo a los procesos de descentralización y fortalecimiento de la Administración Local y apoyo a los procesos de integración regional.
- Cooperación con Fuerzas de Seguridad.
- Apoyo a una Sociedad Civil comprometida con la defensa de la democracia y el Estado de derecho.
- Cooperación con los pueblos indígenas.

Cuestiones clave sobre género, promoción de la democracia y el Estado de Derecho

Derechos humanos de las mujeres

La Democracia, el Desarrollo y el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente. De ahí que el apoyo al Estado de Derecho incluya específicamente la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad real de género en concordancia con los compromisos adquiridos por la comunidad internacional en el Programa de Acción de Viena “profundamente preocupada por las diversas formas de discriminación y violencia a que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo”. Para ello, es muy importante promover la participación social apoyando las organizaciones y asociaciones locales de defensa de los derechos de las mujeres, así como el fortalecimiento institucional de los mecanismos de promoción de la igualdad de los países en desarrollo.

Reformas políticas e impacto de género

Las reformas políticas tienen consecuencias para las mujeres y la igualdad de género. Por ello, resulta necesario transversalizar una perspectiva de género en las reformas legales, en las reformas del Estado y en la

planificación de las políticas públicas. Solo así las reformas y las políticas públicas podrán tener importantes repercusiones en el acceso de las mujeres a la justicia, a la educación, a la propiedad de la tierra, a los recursos económicos, a la salud o a la participación política, por citar algunos ejemplos. La Promoción de la Democracia implica el acceso efectivo de la ciudadanía a las Instituciones y una mejor planificación y gestión de los recursos locales. Tanto el diseño como la planificación de políticas públicas deben incorporar un análisis de los impactos diferenciados sobre mujeres y hombres (impacto de género).

Reformas jurídicas

Las acciones de promoción del Estado de Derecho y de la Democratización incluyen la revisión de los sistemas jurídicos y la adopción de los Convenios y Acuerdos Internacionales en favor de los derechos de las mujeres. Todavía existen discriminaciones y regulaciones contrarias a la igualdad de oportunidades en muchos países socios de nuestra cooperación. El apoyo a sus procesos de reforma del Derecho Civil, Derecho Penal, del Derecho Laboral o del Derecho de Familia puede resultar clave para promover la igualdad entre los sexos, eliminar la discriminación por motivos de sexo u otros y la consecución del Estado de Derecho.

En estos casos, el conocimiento comprensivo del **sistema jurídico** en su totalidad resulta fundamental ya que existen realidades muy diversas entre países e incluso en el interior de un mismo país. Los países musulmanes, por ejemplo, suelen contemplar una dicotomía jurídica caracterizada por la coexistencia de dos o más sistemas normativos escritos (el derecho positivo recogido en las respectivas Constituciones por una parte, y los Textos o Códigos de raíz religiosa por la otra). Ambos subsistemas pueden ser contradictorios entre sí y sin embargo se aplican en ramas específicas del derecho (como los Códigos de Estatuto Personal que regula ciertos derechos de familia y derechos de las personas).

Respecto al **Derecho Penal**, la lucha contra la violencia hacia las mujeres es una línea de trabajo clave y claramente prioritaria, tanto en nuestras sociedades, como en las de los países con quienes establecemos programas de cooperación.

En el ámbito de los **Derechos Civiles** son importantes los derechos a entrar y salir del país, a residir en él y a moverse libremente por su

Sólo si cuestionamos la aparente neutralidad de los procesos y estructuras gubernamentales en todos los niveles, podremos identificar límites y obstáculos que afectan la equidad de género de los resultados

territorio, a fijar residencia, adquirir y transmitir la nacionalidad, el derecho a tener pasaporte sin permiso del cónyuge, etc.

Asimismo, una mayor protección respecto a los derechos sociales y laborales resulta indispensable para contribuir a una mayor equidad de género en relación al empleo y al ingreso.

En este sentido resultan fundamentales las acciones para: luchar contra la discriminación directa o indirecta, lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación profesional y al empleo, lograr la igualdad de salario por trabajo de igual valor, el acceso a todas las profesiones y categorías profesionales, la prohibición del despido por embarazos, evitar la discriminación por el uso de excedencias para el cuidado de personas dependientes, evitar el acoso sexual en el trabajo y lograr el establecimiento de contratos formales.

El **Derecho de Familia** ha de ser objeto de especial atención, sobre todo si tenemos en cuenta que determina en gran medida la autonomía y la capacidad para tomar decisiones y promover iniciativas propias por parte de las mujeres. Incluye normas y costumbres que regulan las relaciones entre los miembros de la familia, el uso y tenencia de la vivienda, tierras y otros bienes, así como la posibilidad de decidir sobre ellos, la herencia, la libertad para contraer matrimonio y la igualdad entre mujeres y hombres al contraer matrimonio y durante el mismo, las crisis matrimoniales, la custodia de los hijos, la capacidad jurídica y de obrar de las mujeres y las normas de parentesco, entre otros.

Por otro lado, la **formulación de los derechos** es tan importante como la **garantía de su aplicación**. Muchas mujeres de los países en desarrollo desconfían de un sistema que nunca las ha considerado o incluso desconocen muchos de los derechos que podrían hacer valer. La distancia entre el Derecho y la realidad que les toca vivir se transforma en un abismo que resta toda la eficacia a los tímidos avances jurídicos en este sentido. El **acceso a la justicia**, la reforma judicial, la formación de jueces y operadores jurídicos en igualdad de género es, junto con la toma de conciencia de sus derechos por parte de las mujeres (alfabetización en derechos), otro aspecto fundamental desde una perspectiva de género.

Democracia Paritaria y participación ciudadana

Los procesos de democratización van de la mano de la prohibición de la discriminación en todas sus dimensiones y de una mayor participación de las mujeres y sus intereses en todas las instituciones y niveles de

toma de decisiones. Si bien las mujeres participan ampliamente en el liderazgo comunitario y en las organizaciones informales, en general, siguen estando muy infrarrepresentadas en los niveles de toma de decisiones de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas. Las mujeres ocupan sólo un 10% de los escaños parlamentarios del mundo y un 6% de los gabinetes nacionales.

Las mujeres y sus intereses pueden quedar desatendidos en la elaboración de la leyes, por el sistema judicial o a través de diversas decisiones que les afectan, por ejemplo, en relación a la violencia de género. Asimismo, las mujeres pueden estar ausentes de una amplia gama de campos técnicos o profesionales por lo que no se las incorpora en los procesos de consulta.

Múltiples razones culturales y sociales explican esta ausencia, a la vez que puede resultar más fácil encontrar a las mujeres organizadas o movilizadas a través de organizaciones no reconocidas por el sistema político.

Resulta imprescindible reconocer como procesos políticos las diferentes formas en que las mujeres se organizan, así como los diversos temas en torno a los cuales se movilizan (particularmente en el nivel local). Podrían crearse espacios institucionales para dar voz a los intereses de género en los gobiernos locales. Del mismo modo habría que cuidar su participación en los poderes centrales: en el ejecutivo, en el legislativo y judicial.

La escasa participación de mujeres en instituciones limita sus posibilidades de participar en la toma de decisiones, lo que impide que hagan valer sus intereses, así como sentirse partícipes del modelo político y social en que viven

Mecanismos de promoción de la igualdad de oportunidades

Son los organismos centrales de propuesta, impulso y coordinación de políticas nacionales de igualdad de oportunidades. Su tarea principal es prestar apoyo en la integración de la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la política y a todos los niveles de los gobiernos y administraciones.

Para lograr un funcionamiento eficaz de tales mecanismos debe garantizarse que: ocupen una posición alta en la jerarquía institucional del gobierno y estén próximos al gabinete ministerial; existan mecanismos o procesos institucionales que agilicen la planificación descentralizada y la participación de las asociaciones, comenzando por los niveles más cercanos de participación popular; dispongan de suficientes recursos a nivel presupuestario y de personal suficiente y capacitado; tengan oportunidad de influir en el desarrollo de todas las políticas gubernamentales.

En Pekín se puso de manifiesto la importancia de seguir apoyando e impulsando los mecanismos nacionales de igualdad de oportunidades para el avance de las mujeres

A pesar de sus limitaciones y debilidades, tales organismos siguen siendo fundamentales en los países en desarrollo. Son las únicas instituciones que pueden dar continuidad al programa público de intervención directa para la promoción de los derechos de las mujeres. Sin tal apoyo específico, se perdería visibilidad pública sobre los problemas de género y las pocas iniciativas en muchos casos existentes.

Desde la perspectiva de la Cooperación Internacional el fortalecimiento de los institutos de la mujer u organismos homólogos implica la oportunidad de contar con interlocutores válidos para integrar la perspectiva de género en las diversas políticas públicas, así como dar seguimiento a los compromisos internacionales de equidad de género. Además, pueden ser instituciones que impulsen acciones específicas a favor de las mujeres así como una oportunidad para la articulación entre el gobierno, las ONG y las diversas agencias internacionales.

Las acciones positivas

Las acciones positivas son medidas específicas de carácter temporal destinadas a revertir situaciones de desigualdad. Forman parte de los mecanismos de equidad que tienen como objetivo el logro de la igualdad real y no solo formal. Por eso no deben ser consideradas como medidas discriminatorias, como expresa la CEDAW (Convención suscrita por el Estado Español) en su artículo 4º.

Las acciones positivas no constituyen un privilegio: son necesarias para revertir los obstáculos estructurales que afectan a la participación política, económica, social y cultural de las mujeres

La práctica política y social demuestra que la promulgación de una igualdad formal no es suficiente para revertir las inequidades de género ya que éstas se basan en relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Por eso, las acciones positivas pueden aplicarse en diversos campos y formar parte de cualquier iniciativa de fortalecimiento institucional que persiga la igualdad real.

Por ejemplo, en el ámbito del empleo, las acciones positivas son el conjunto de medidas que pueden aplicarse para facilitar a las mujeres el acceso a la formación profesional, a puestos de trabajo, a reducir dificultades de promoción laboral, a hacer realidad la igualdad de retribución o las que tienden a hacer compatibles las

responsabilidades laborales y familiares, entre otras. Tales medidas deben dirigirse también a los hombres, pues de otro modo se corre el riesgo de asumir que las responsabilidades familiares sólo competen a las mujeres, profundizando los prejuicios y estereotipos sobre la división sexual del trabajo.

La mirada intraorganizacional

La mirada hacia adentro de las instituciones nos muestra cómo éstas tienden a reproducir los mismos estereotipos y discriminaciones de género que la sociedad a la que pertenecen. Es lo que se llama “la cultura organizacional” que permea varios ámbitos o niveles: estatutos, organigramas, procedimientos, políticas de personal (formación, promoción, contratación, tratamiento del acoso sexual y otros) y de comunicación interna, prácticas formales e informales, distribución de los medios físicos y tecnológicos...

La forma en que se gestionan y articulan las dinámicas internas de las organizaciones está fuertemente condicionada por mecanismos formales e informales que no son neutros al género. Conviene identificarlos y modificarlos para lograr el éxito de reformas institucionales, de la aplicación de políticas de igualdad o de cualquier acción con perspectiva de género, de manera eficaz y sostenible.

Por ejemplo, el acceso al empleo y las oportunidades de promoción profesional son diferentes para mujeres y hombres en todas las instituciones debido a entre otros a: la concepción estereotipada de las profesiones y ocupaciones, las dificultades de acceso a la información sobre vacantes y procesos de selección basados en criterios no neutros en cuanto al género, la aplicación de criterios de disponibilidad y flexibilidad de tiempo contradictorios con la atención de las responsabilidades familiares, la falta de provisión de sistemas de guardería u otros de cuidado de personas dependientes, la discriminación en las políticas de desarrollo de los recursos humanos y en la promoción y desarrollo profesional formal, la falta de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación profesional, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, las barreras culturales y actitudes sexistas, etc.

Las instituciones siguen elaborando políticas, programas y proyectos que no responden ni reconocen las necesidades de las mujeres

Estrategias de intervención para proyectos y programas de promoción de la democracia y Estado de Derecho con enfoque de género

- Promover una mayor participación activa de las mujeres en todos los espacios de representación, políticos, sociales, económicos y culturales como por ejemplo en los órganos legislativos, judiciales y gubernativos, en los partidos políticos, órganos consultivos, administraciones públicas, asociaciones profesionales, cámaras empresariales, sindicatos... con énfasis en la inclusión de mujeres en colectivos que enfrenten otros factores de discriminación (socioeconómicos, culturales, étnicos, físicos, religiosos, sexuales...).
- Apoyar, fomentando su autonomía, a las organizaciones de mujeres y a las redes de organizaciones afines, especialmente aquellas que trabajan para los derechos e intereses estratégicos de las mujeres y buscan un cambio en las relaciones de género hacia una mayor equidad. Fortalecer los espacios de articulación conjunta del movimiento de mujeres.
- Fortalecer los organismos públicos de promoción de la igualdad en todos los países con los que se coopera.
- Potenciar reformas contra todo tipo de discriminación institucionalizada en contra de las mujeres, sea en las leyes o en las normas consuetudinarias y, en especial, en el Derecho de Familia.
- Aumentar la formación de los agentes de Justicia en materia de violencia contra las mujeres y facilitar el acceso seguro de las mujeres a la justicia en este tipo de casos.
- Fomentar la inscripción en los registros civiles de nacimientos de niñas y la expedición de los documentos de identidad (cédulas, tarjetas, etc.) de mujeres. Sin el reconocimiento del derecho a la identidad, a las mujeres se les dificulta y/o quedan excluidas de muchas actividades de la vida civil y política.
- Integrar la perspectiva de género en toda iniciativa de fortalecimiento o reforma institucional, especialmente aquellas que pueden tener consecuencias negativas para las mujeres.
- Mejorar la formación de los agentes de la justicia y la seguridad (jueces, abogados, defensores, fiscales, operadores jurídicos, policías, etc.) y de los altos cuadros y responsables administrativos de distintas áreas (economía, justicia, educación, sanidad, defensa, etc.) en materia de igualdad de oportunidades.
- Facilitar el acceso de mujeres a cualquier tipo de servicio público. A menudo los horarios de atención al público de las instituciones públicas son rígidos y no se ajustan al tiempo disponible de las mujeres.

- Propiciar una mayor representación de las mujeres en todos los sectores de trabajo, incluidos los más masculinizados.
- Realizar análisis de género de los presupuestos (y de su impacto) como forma de control gubernamental de sus políticas y actuaciones desde una perspectiva de equidad de género.
- Llevar a cabo estudios de políticas salariales en las instituciones y corregir los posibles desajustes.

A continuación se formulan algunas estrategias de intervención orientadas hacia la potenciación de los factores de cambio o la minimización de los factores de resistencia de las relaciones de género (derivadas de la aplicación de la herramienta "Factores de influencia en las relaciones de Género"):

- Apoyar acciones de investigación realizada por mujeres para la identificación de espacios de negociación e intercambio que supongan puentes entre el ámbito laico y el religioso.
- Promover labores de investigación para identificar o diseñar procesos de difusión, comunicación y aprendizaje más adaptados a las diversas realidades de las mujeres.
- Desarrollar estrategias de acercamiento territorial, cultural y socioeconómico destinadas a la divulgación y acceso a las oportunidades que se vayan generando para las mujeres (por ejemplo a través de asesorías, promotoras de igualdad, espacios para servicios integrales).

Herramientas para el análisis de género en proyectos de promoción de la democracia y Estado de Derecho

RECUERDA

- Para facilitar su comprensión las pautas que se incluyen están expresadas en fase de identificación/formulación de los proyectos. Sin embargo, las herramientas a aplicar son las mismas en cualquier otra fase del ciclo del proyecto (ver sección 1B).
- Las herramientas que se proponen ayudan a obtener la información necesaria para integrar género en un proyecto o comprobar si lo tiene integrado. Sin embargo, son sólo orientaciones sobre qué tipo de cuestiones habría que considerar, de manera flexible y abierta, adaptable a cada caso concreto.

R

- Las herramientas están a tu servicio, no a la inversa.
- Si no comprendes bien alguna de las herramientas, éstas se explican detalladamente en la sección 2 dedicada a ello.
- Si no comprendes alguno de los conceptos, puedes consultar el glosario de esta Guía.

¿Cómo identificar un proyecto de promoción de la democracia y Estado de Derecho con perspectiva de género?

Aplicando las herramientas del análisis de género que se han explicado en la sección 2 de la presente Guía.

La información obtenida en este sentido servirá en el momento de la formulación del proyecto para:

- Elaborar un diagnóstico de situación.
- Identificar objetivos y resultados que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.
- Planificar actividades que contribuyan a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Diseñar indicadores que permitan medir el progreso del proyecto en relación a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.
- Prever hipótesis que puedan incidir en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres.

Es decir, la matriz de planificación del proyecto, de acuerdo a la metodología del marco lógico (sección 1A).

A continuación, presentamos la aplicación de cada una de las herramientas de análisis de género en el sector de promoción de la democracia y buen gobierno.

PERFIL DE ACTIVIDADES

El perfil de actividades pondrá de manifiesto cuáles son los problemas y, por tanto, los requerimientos de mujeres y hombres para participar en el proyecto, ligados a las diferentes tareas y responsabilidades que desempeñan en sus comunidades de acuerdo a su género.

TEN EN CUENTA QUE:

- Se producen diferencias muy importantes en la asignación y valoración de tareas, espacios y tiempos para hombres y mujeres en las instituciones (segregación laboral horizontal y vertical).
- Las mujeres pueden tener dificultades en el acceso a proyectos de fortalecimiento institucional que impliquen dedicación complementaria o apuesten por sectores altamente masculinizados.
- Muchas veces es necesario proveer guarderías u otras medidas de acción positiva para facilitar el acceso de las mujeres a los programas de fortalecimiento institucional.
- La existencia de servicios sociales destinados al cuidado de las personas favorecen la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.
- La forma en que la mejora de los servicios públicos beneficiará a mujeres y hombres está en función de las necesidades que derivan de sus respectivos roles, responsabilidad y disponibilidad de tiempo.

La información obtenida mediante el perfil de actividades me ayuda a orientar el proyecto de promoción de la democracia para:

- Que mujeres y hombres puedan participar y beneficiarse de las instituciones.
- Organizar la formación o asistencia técnica en lugares y en momentos que sean accesibles tanto para mujeres como para hombres.
- Poner en cuestión la división sexual del trabajo operativa en la organización o institución de que se trate, animando a que participen tanto mujeres como hombres en todas las áreas políticas o administrativas.

El perfil de actividades organiza la información de acuerdo a las siguientes orientaciones:

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas reproductivas?

Ejemplos:

Normalmente las mujeres deben compaginar las responsabilidades reproductivas con la participación política o institucional, lo que no ocurre de igual modo para los varones

- ¿Quién se ocupa de la atención, alimentación y el cuidado de la salud de los niños y otras personas dependientes (ancianos, etc.), cuántas horas se dedican y en qué lugar se atienden?
- ¿Quién se ocupa de la limpieza y acondicionamiento del hogar y cuantas horas le dedica cada día?
- ¿Quién se ocupa del aprovisionamiento y preparación de alimentos para los miembros de la familia y cuánto tiempo requiere?
- ¿Quién se ocupa de la obtención de fuentes de energía como madera o carbón, del acarreo de agua u otras tareas similares? ¿Cada cuánto tiempo?
- ¿Dónde accede a las fuentes de energía y al agua?

En la identificación del “quién” es fundamental distinguir entre categorías sociales con problemas específicos de atención y mayores dificultades de acceso a los recursos públicos y políticos:

- Niñas y niños.
- Madres adolescentes.
- Familias monoparentales.
- Mujeres indígenas.
- Mujeres analfabetas.
- Mujeres rurales.

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se ocupa de las tareas productivas?

Ejemplos:

La mayor parte de las instituciones reproducen estereotipos sexistas

- ¿Qué porcentaje de hombres y de mujeres desempeñan trabajos en la institución correspondiente? ¿Qué tipo de actividades asumen hombres y mujeres al interior de las instituciones?
- ¿Qué puestos ocupan los hombres y las mujeres en la escala jerárquica? ¿Cuántas mujeres se encuentran en puestos de toma de decisiones?
- ¿Se aplican acciones positivas para asegurar de algún modo que las mujeres estén representadas en los distintos sectores de trabajo, más allá de los asignados por la división sexual del trabajo? ¿Se promueve de alguna manera la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones?

- ¿El horario de las actividades de formación y promoción profesional de la institución es compatible con las horas de trabajo y responsabilidades reproductivas de las mujeres?

¿Cómo participan mujeres y hombres en actividades comunitarias, políticas y de ocio?

- ¿Cuántas horas al día (semana/estación) dedican las mujeres y los hombres a participar en servicios comunitarios de manera voluntaria o remunerada?
- ¿Cuánto tiempo tienen las mujeres o las niñas y los hombres o los niños para el ocio y el descanso? ¿En qué momento del día?
- ¿En qué medida participan mujeres y hombres en actividades políticas, asociaciones, iniciativas sociales orientadas a promover la participación y la movilización política? ¿Porqué las mujeres no asisten a las reuniones comunitarias?
- ¿A qué horas se organizan las reuniones comunitarias? ¿Se tiene en cuenta la disponibilidad de tiempo de las mujeres?
- ¿Cómo se facilita o fomenta las intervenciones de las mujeres en las reuniones?
- ¿En qué lugares se toman las decisiones centrales de la organización o de la comunidad?

La segregación laboral, horizontal y vertical significa que las mujeres se encuentran ausentes de los sectores tradicionalmente masculinos y que ocupan en mayor medida los puestos más bajos de la escala jerárquica en las instituciones

Para complementar este capítulo ver en la sección 2 de esta Guía el referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado correspondiente en la sección 1D.



ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta herramienta pondrá de manifiesto la forma en que mujeres y hombres podrán acceder y controlar los recursos y beneficios involucrados en el proyecto de promoción de la democracia.





TEN EN CUENTA QUE

- Las barreras para participar y beneficiarse del desarrollo institucional pueden ser diferentes para mujeres y hombres.
- Las mujeres han estado tradicionalmente excluidas de la esfera pública y la toma de decisiones políticas.
- Toda reforma política o institucional tiene consecuencias diferentes sobre la posición de mujeres y hombres.
- Mujeres y hombres pueden no tener la misma libertad para decidir sobre una determinada reforma, contenido, agenda, o forma de participación política.

La Matriz de Acceso y Control de Recursos y Beneficios ayuda a orientar el proyecto de promoción de la democracia y buen gobierno para que:

- Promueva el acceso de las mujeres a la toma de decisiones en las instituciones a todos los niveles.
- Asegure que las mujeres puedan decidir con mayor libertad el tipo de servicios y sus características, así como las características de su participación y control sobre los recursos y el destino del proyecto.
- Potencie que las mujeres accedan a la formación profesional o asistencia técnica que les resulte más conveniente, sin responder a estereotipos de género.
- Fomente la participación de mujeres y hombres en la gestión de las instituciones y organizaciones de manera paritaria.
- Empodere a las mujeres en sus relaciones dentro de la familia y en la comunidad.

Para realizar un análisis de acceso y control de recursos y beneficios durante la identificación de un proyecto de promoción de la democracia y buen gobierno podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Con qué tipo de recursos cuenta la organización (formación, capacitación, asistencia técnica, tecnología, etc.)?

- ¿Cómo y en qué medida las mujeres y los hombres acceden a los nuevos recursos que podrán ser comprometidos en el proyecto mismo?
- ¿Qué control y capacidad de decisión tienen las mujeres sobre los diversos recursos?
- ¿Cómo afecta la menor disponibilidad de tiempo de las mujeres a su participación en las organizaciones?
- ¿De qué manera posibilita el proyecto el acceso de las mujeres a los espacios físicos, a los recursos intelectuales y materiales, a las infraestructuras y a la tecnología?
- ¿Cómo influye el proyecto previsto en la capacidad de decisión de las mujeres en los diversos niveles de la institución y, en definitiva, en la redistribución equitativa del poder entre los géneros dentro de la institución?
- Respecto a la mejora de los servicios (acceso a la justicia, educación, salud, vivienda, etc.), ¿cómo será el acceso y control de los mismos para las mujeres y los hombres? Por ejemplo: ¿el proyecto ha previsto las dificultades específicas de las mujeres en el acceso a la justicia?

Muchas veces las mujeres se encuentran excluidas de la toma de decisiones sobre la definición y destino de los servicios públicos

Los recursos institucionales no siempre se encuentran distribuidos equitativamente entre mujeres y hombres. Las primeras suelen encontrarse en despachos más pequeños, con menor acceso a ordenadores o medios técnicos, con mayores dificultades de acceso a la formación y capacitación profesionales.



Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto las diferentes necesidades de reconocimiento y garantía de derechos y participación política para mujeres y varones.

TEN EN CUENTA QUE

- Es importante comprender que los diferentes roles asignados a mujeres y hombres (hombres el espacio público/político; mujeres el espacio privado del hogar) y las desigualdades y discriminaciones en el acceso y control de los recursos explican que tengan necesidades diferenciadas de atención jurídica y social (acciones positivas), así como de participación política.
- Para poder alcanzar una democracia equitativa en términos de género es muy importante reconocer que mujeres y hombres tienen necesidades e intereses diferentes y que para poder atenderlas, éstas deben ser identificadas adecuadamente: ello implica la participación de las personas destinatarias de las acciones en la fase de identificación.
- En la identificación de necesidades es clave conocer la existencia de espacios de articulación (es decir, de espacios de reunión o encuentro) en los que los distintos grupos pueden expresar sus necesidades.
- Las necesidades prácticas de género dan cuenta de las necesidades básicas y más inmediatas de mujeres y hombres, mientras que los intereses estratégicos responden a cuestiones de cambio estructural y a una distribución más equitativa de todos los recursos.
- Las necesidades prácticas de las mujeres pueden servir a los intereses estratégicos si un proyecto, además de incrementar el acceso a recursos para las mujeres, se orienta a equilibrar la toma de decisiones sobre los mismos en el ámbito político e institucional.
- Desde la perspectiva de los intereses de género son importantes todas aquellas actividades que tratan de procesos de negociación o toma de decisiones en las relaciones de género, tanto en el ámbito privado como en el público.

La identificación de las necesidades de género en un proyecto de promoción de la democracia servirá para que:

- Los objetivos del proyecto respondan a la problemática específica de las mujeres para participar y beneficiarse de la mejora institucional.
- La mejora institucional incluya valores relativos a la equidad de género, formación no sexista, etc.
- Los indicadores del proyecto puedan medir el impacto en relación a las necesidades básicas de las mujeres beneficiarias (necesidades prácticas de género).
- Los indicadores del proyecto permitan medir el impacto en relación a las necesidades de equidad a más largo plazo de las mujeres beneficiarias (*necesidades estratégicas de género*).

Para identificar las necesidades de género en un proyecto de promoción de la democracia y Estado de Derecho podemos contemplar las siguientes orientaciones:

- ¿Están relacionados los objetivos del proyecto con las necesidades identificadas por las propias mujeres?
- ¿Qué tipo de reforma política o servicio público se considera prioritario por las mujeres?
- ¿Qué sistema de provisión de servicios se adapta mejor a sus circunstancias y responsabilidades?
- ¿Perciben las mujeres la reforma institucional, el proceso político impulsado, la reforma jurídica, etc.; prevista como una necesidad prioritaria?
- ¿Consideran las mujeres la reforma o mejora institucional, política o jurídica, como un instrumento útil para la consecución de otros objetivos?

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.

FACTORES DE INFLUENCIA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Esta herramienta pondrá de manifiesto limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, religiosas, culturales y socioeconómicas para que mujeres y hombres accedan y decidan sobre los recursos políticos, jurídicos e institucionales que pone a disposición el proyecto.

TEN EN CUENTA QUE

- Los factores de influencia que inciden en un proyecto de promoción de la Democracia y el Estado de Derecho varían sustancialmente de una cultura a otra y de un país o región a otro.
- Es básico identificar los factores económicos, sociales y jurídicos que perjudican el acceso de mujeres a los servicios públicos o a la toma de decisiones política, a determinados cargos o responsabilidades.
- Es muy importante identificar las normas o prácticas culturales que bloquean o impiden el acceso de las mujeres a determinadas instituciones, espacios, horarios, profesiones o servicios públicos.
- El nivel de compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos en el país correspondiente es clave para la promoción de la equidad de género. Por ello es muy importante revisar los Acuerdos Internacionales ratificados por el país en materia de Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres y eliminación de todas formas de discriminación contra las mujeres.
- Algunos países tienen un compromiso o voluntad explícita del gobierno respecto de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que conviene revisar el Plan de Igualdad de Oportunidades si existiera.
- Muchos países cuentan con un "Instituto de la Mujer", aunque no siempre con legitimidad, recursos y competencias adecuadas para asesorar a los diversos organismos públicos sobre igualdad de oportunidades.
- Es fundamental identificar las redes de organizaciones de mujeres locales e internacionales y organizaciones redes afines, así como la existencia de relación y comunicación del gobierno con dichas redes.

La identificación de los factores de influencia en las relaciones de género en un proyecto de promoción de la democracia servirán para:

- Comprender las limitaciones y oportunidades políticas, jurídicas, institucionales y culturales que afectan la participación de mujeres y hombres en los proyectos de democracia y buen gobierno.
- Incluir en el proyecto una estrategia de implementación que minimice la influencia de los factores que perjudican el acceso de las mujeres la mejora institucional, mediante, entre otros, un proceso de formación no sexista y/o la participación activa de mujeres en órganos de gestión y dirección.
- Promover factores de empoderamiento en el manejo de los recursos económicos dentro de la familia, la comunidad y el Estado.

Para realizar un análisis de los factores de influencia en las relaciones de género en el marco de un proyecto de Democracia y Estado de Derecho podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos:

- ¿Existen impedimentos legales (leyes y normas consuetudinarias en las distintas áreas: Derecho Penal, Derecho de Familia, Derecho Laboral, etc.) para que las mujeres accedan a la ciudadanía y a los derechos en pie de igualdad con los hombres?
- ¿Cuál es la capacidad jurídica de las mujeres y su autonomía para llevar a cabo iniciativas jurídicas o económicas de forma independiente?
- ¿Qué aspectos del Derecho de Familia: régimen de alimentos, régimen económico matrimonial, régimen de patria potestad, parentesco, filiación, nacionalidad, herencia, etc. inciden en la posición de las mujeres en los casos de contraer matrimonio y de la disolución del matrimonio?
- ¿Hay políticas públicas de apoyo a las mujeres?
- ¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de las mujeres a los cargos públicos, la política, las instituciones y servicios públicos?

- ¿Qué normas o prácticas culturales bloquean o impiden el acceso de las mujeres a la justicia y la igualdad de derechos?
- ¿Atienden las mujeres la mayor parte de sus necesidades prácticas a través de servicios e iniciativas privadas?

Recuerda los aspectos jurídicos a considerar. Respeto del Derecho de Familia, entre otros:

- El régimen económico matrimonial (separación de bienes, gananciales o dote).
- El régimen económico de las mujeres en caso de disolución del matrimonio.
- La regulación del régimen de alimentos.
- La adquisición o pérdida de nacionalidad en caso de disolución del matrimonio.
- El régimen de patria potestad en caso de disolución del matrimonio.
- Filiación: reconocimiento de hijos fuera del matrimonio.
- Sucesión: régimen de sucesión para las mujeres.

La equidad de género dentro de las propias instituciones:

- ¿Se ha adoptado una política de género? ¿Existen mecanismos de género? ¿Existe un Plan de Igualdad? ¿Desde qué enfoque e ideología?
- ¿Existen recursos para programas dirigidos a mujeres?
- ¿Hay experiencia previa en el trabajo a favor de la equidad de género?
- ¿Se cuenta con apoyo a nivel de dirección para promover los temas de género? ¿A quién se puede pedir cuentas sobre los temas de igualdad?
- ¿Se dispone de recursos destinados a ello (humanos, materiales, económicos, espaciales, tiempo, etc.)?
- ¿Existen procedimientos y metodologías adecuados para integrar el enfoque de género en el trabajo de la organización?
- ¿Cuáles son las percepciones y actitudes del personal de la organización respecto de los temas de género? ¿Predominan las percepciones sexistas y las actitudes machistas? ¿Existen actitudes favorables a la igualdad?
- ¿Se encuentran estereotipos de género en los materiales de formación o capacitación?

- ¿Qué factores inciden sobre la participación de las mujeres en los programas de formación? ¿Se facilita la articulación de la vida laboral y familiar?
- ¿Cómo son las relaciones con otra instituciones u organizaciones en temas de género? ¿Está integrada o conectada con los movimientos de igualdad o las políticas gubernamentales de promoción de la equidad de género?
- ¿Cuál es la ideología respecto de los temas de género que se deriva de la práctica de la organización? ¿Coherente? ¿Género como técnica o herramienta? ¿Género igual a mujeres? ¿Oportunista? ¿Utiliza los argumentos culturales como límites al trabajo a favor de la equidad de género?

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Esta herramienta pondrá de manifiesto los espacios de articulación existentes en la comunidad, su grado de madurez respecto de los temas de democracia y Estado de Derecho y las oportunidades que el proyecto puede abrir para la participación activa de las mujeres.



TEN EN CUENTA QUE

- Algunas veces las circunstancias locales muestran la ausencia de iniciativas o grupos articulados de mujeres que permitan una mayor integración de los intereses de género en los proyectos de fortalecimiento institucional.
- Sin embargo, la mera existencia de grupos locales de mujeres no asegura un compromiso por la equidad en un contexto de democratización.

.../...



- .../...
- La simple presencia de mujeres como receptoras de los servicios públicos (indicador cuantitativo) no garantiza una verdadera participación en el proyecto.
 - La participación real tiene más que ver con la capacidad de las participantes de decidir sobre el proceso y destino del proyecto que con la mera realización de actividades dentro del mismo.
 - En algunos temas y cargos puede resultar difícil la participación de mujeres, por lo que conviene identificar y trabajar los posibles conflictos.
 - En los aspectos de redistribución del poder en las sociedades es importante trabajar los potenciales conflictos de género que puedan surgir, en especial las resistencias y oposición de los varones al empoderamiento y ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

La aplicación de la calidad de la participación en un proyecto de promoción de la Democracia y el Estado de Derecho servirá para:

- Que mujeres y hombres se apropien de los beneficios que genera el proyecto y contribuyan a su sostenibilidad.
- Que mujeres y hombres decidan sobre el tipo de mejora jurídica, política o institucional que quieren impulsar.
- Estimular a las mujeres a organizarse para atender sus necesidades, planificar soluciones a sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos en que se ven involucradas en el contexto del proyecto.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para realizar un análisis de la calidad de la participación en las relaciones de género en el marco de un proyecto de promoción de la democracia y Estado de Derecho podemos contemplar las siguientes orientaciones:

Ejemplos

- ¿Ocupan las mujeres puestos de decisión en las estructura administrativa, política y legislativa del país, región o comunidad?

- ¿Cuál es el porcentaje de participación de las mujeres en cada nivel de la escala jerárquica de la organización en relación a los hombres?
- ¿Incluye el proyecto o programa alguna estrategia para resolver los impedimentos que afectan a las mujeres para acceder al programa de desarrollo institucional y sus beneficios?
- ¿Contempla el proyecto alguna estrategia para asegurar que hombres y mujeres tienen igual participación y acceso a los beneficios del fortalecimiento institucional?
- ¿Recoge el proyecto formación para mujeres y hombres como responsables de la promoción institucional?
- ¿Existen mecanismos de apoyo y asesoría para las mujeres en su carrera profesional o política?
- ¿Participan las mujeres en la gestión de los organizaciones?

La participación de organizaciones locales, especialmente de mujeres, en la planificación, diseño, ejecución y evaluación del proyecto mejorará la equidad de género del proyecto

Ver en la sección 2 de esta Guía el capítulo referente a esta herramienta. Sobre los métodos para obtener la información, ver además el apartado sobre formas para la obtención de información relativa al género (común a todos los sectores) en la sección 1D.



Algunas propuestas para indicadores de participación democrática

(Estos indicadores son orientativos: podrían pensarse igualmente indicadores jurídicos u otros de acuerdo con el contenido concreto de cada proyecto)

Cuantitativos:

- Porcentaje de mujeres en cargos de representación:
 - En la Presidencia de los Gobiernos, en el Ejecutivo, en los altos cargos del Estado.
 - En las Asambleas Legislativas.

- En los Gobiernos y Asambleas Regionales.
- En los Gobiernos Locales.
- Por sectores: educación, cultura, salud o finanzas, defensa, etc.
 - % de mujeres en los partidos políticos, en los distintos ámbitos (nacional, regional, municipal), (candidatas y afiliación).
 - % de mujeres en las organizaciones empresariales, sindicatos y grupos de presión.
 - Participación en los movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales.
 - N° de organizaciones de mujeres y de asociaciones feministas sobre el total de organizaciones sociales en un municipio, región o país.
- Existencia de mecanismos institucionales para la igualdad de género y políticas públicas a favor de la igualdad de oportunidades.
- % de mujeres nacidas vivas, % de mujeres registradas, % de mujeres votantes.

Cualitativos:

- Obstáculos por las cuales las mujeres no consiguen alcanzar posiciones de gobierno.
- Razones por las cuales las mujeres se afilian y son candidatas y ocupan posiciones de decisión en los partidos políticos.
- Razones por las cuales las mujeres no consiguen puestos de responsabilidad en las organizaciones empresariales, sindicatos y grupos de presión.
- Razones de la participación de las mujeres en los movimientos sociales y ONG.
- Grado de articulación de intereses de género e incidencia política de las organizaciones de mujeres y las asociaciones feministas.
- Impacto de las políticas públicas sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
- Presencia y prioridad de los intereses de género en la Agenda Política.
- Existencia de cauces de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Ejemplos de buenas prácticas

El papel del Instituto de la Mujer de España en el impulso, creación y fortalecimiento institucional de los organismos de igualdad en América Latina

El Instituto español de la Mujer colabora con la AECl tras la adopción de diversos acuerdos marco que fueron renovados en 1997. Gracias a ellos, el Instituto ha desarrollado acciones muy relevantes en el ámbito del asesoramiento, la asistencia técnica y el apoyo institucional para la creación y fortalecimiento de organismos de promoción de la equidad de género en Iberoamérica.

El Instituto de la Mujer cuenta con una larga experiencia y conocimientos acumulados respecto de los problemas de las desigualdades y la intervención política para la equidad de género a través de acciones positivas. Está considerado como uno de los mejores instrumentos públicos de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Europa. En este sentido su trabajo es de especial relevancia y puede contribuir al refuerzo de la formación, investigación, análisis y metodología para la integración del enfoque de género en la Cooperación Española.

Mejora del acceso de las mujeres a la justicia en Nicaragua

La violencia intrafamiliar y de género es un grave problema en Nicaragua. No sólo no se denuncian la mayor parte de los casos, sino que se estima que sólo el 10% de las mujeres que inician un proceso ante los tribunales llega a juicio. Por ello, la Oficina Técnica de Cooperación de la AECl en Nicaragua está financiando el proyecto de "Mejora y simplificación del procedimiento probatorio en los delitos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres" durante el período 2002-2007. El proyecto tiene por contraparte a la Corte Suprema de Justicia y cuenta con la colaboración de los principales actores implicados como la Policía Nacional (Comisarias de la Mujer y la Niñez), Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal, Escuela Judicial, ONG y colectivos de mujeres como la Red de Mujeres contra la Violencia y Universidades.

Los principales elementos del proyecto son:

- Elaboración de un diagnóstico sobre el actual procedimiento probatorio en los delitos de violencia contra las mujeres.
- Propuesta de un nuevo procedimiento probatorio simplificado y de urgencia, así como su difusión y capacitación en el nuevo procedimiento.

- Homologación de perfiles y procedimientos en el área medico forense.
- Formación y acreditación de especialistas en psicología forense.

Apoyo a la defensoría del pueblo en el programa de defensa y respeto de derechos de los pueblos indígenas amazónicos del Perú

Este proyecto, financiado y promovido por la AECI, Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur (1998-2000) busca apoyar a las Oficinas regionales de Defensoría en Arequipa, Cuzco y Loreto y se integra en el Programa de Defensa y Respeto de los Derechos de los Indígenas de la Amazonía Peruana. En el equipo de coordinación del proyecto existe una persona experta en género que además conoce la realidad de los hombres y mujeres indígenas y la analiza desde un punto de vista de la igualdad. Tanto en el diseño como en la planificación el proyecto ha integrado el enfoque de género, así como en las actividades a llevar a cabo.

Mujer y ciudadanía: una propuesta de participación democrática de la mujer rural

Se trata de un proyecto promovido por la ONGD AIETI en el Perú, en 1999, cuya contraparte es el IDL, Instituto de Defensa Legal. Las acciones del proyecto van dirigidas a 40 mujeres campesinas de 33 comunidades de la cuenca del Vilca, y a 60 procedentes de 9 comunidades indígenas de los distritos de Río Negro y San Martín de Pangoa. Se trata de realizar talleres en temas de derechos humanos, género y ciudadanía.

Los distintos niveles de trabajo son los siguientes: defensa legal (seguimiento de acciones legales en relación con la violación de derechos humanos), información para hacer el trabajo de diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la zona, educación para tomar conciencia de los problemas relativos a la participación en la sociedad, y comunicación para desarrollar estrategias de cara al futuro.

Destaca la actividad destinada a la obtención de la tarjeta de identidad para las mujeres indígenas a fin de que puedan hacer efectivo su derecho al voto, la importancia de la capacitación en temas de derechos humanos y ciudadanía como base para el empoderamiento de las mujeres, a través de la combinación de diversas líneas de acción, prácticas y estratégicas: capacitación, campañas de difusión, asistencia y apoyo legal.

Fuentes de interés

- BADEN, S, 1999. Gender, governance and the "feminisation of poverty". UNDP/BRIDGE.
- BELL, Emma. Emerging Issues in Gender an Development: an Overview. BRIDGE, Report nº 58, Noviembre 2000. En: <http://www.ids.ac.uk/bridge/reports.html>.
- CAMARA, Luis. "La cooperación técnica española para el refuerzo institucional: elementos para la definición de una estrategia". En: *Magazín DHIAL*: www.iigov.org/dhial.
- LÓPEZ, I. y SIERRA, B. (2001): *Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación*, IUDC/UCM-AECI, Madrid. Ver especialmente el epígrafe relativo a "capacidad de las organizaciones responsables para trabajar con perspectiva de género", pp. 83-92.
- MARTINS COSTA, D. y G. HEISLER NEVES (1995): "Desarrollo institucional, género y ONG: un debate posible", en *Género y desarrollo Institucional en ONG*, Instituto de la Mujer e IBAM, Madrid.
- NAVARRO, N, (2001). "Género desde una perspectiva intraorganizacional: visión, obstáculos y estrategias", en *Política de Género y ONGD*, edita ACSUR-Las Segovias.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES/SECIPI. Directrices y Guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Ver especialmente, en la Guía de conceptos: "El análisis institucional desde la perspectiva de género" pp. 103-107; "Capacitación sobre género", pp. 113-116, "Desvanecimiento de políticas durante la planificación y el ciclo de gestión" 129-134, "Justificación" pp. 161-165; "ONG y cuestiones de igualdad 173-176; "Resistencia" pp. 183-188. Puede obtenerse el texto completo en: www.mae.es/igualdadcad.
- OKEYO, A. P (Dir). Shaping the Governance Agenda . UNIFEM.
- SIMEL, E. Gender-Sensitive Budget Iniciatives for Latin American and the Caribbean: A Tool For improving Acountability an Achieving Effectiva Policy Implementation. UNIFEM, 2000.
- WOMEN'S POLITICAL PARTICIPATION AND GOOD GOVERNANCE: 21st Century Cahllenges. PNUD, 2000.
- PRO-POOR, Gender -and Environment- Sensitive Budgets Project, PNUD, 1999.
- THE SOUTH AFRICAN WOMEN'S BUDGET INITIATIVE. Managemente Development and Governance Division of The United Nations Development Programme (PNUD), Noviembre 1998.

ASHWORTH, Georgina. Gendered Governance: an Agenda for Change.
PNUD, 1996.

Todas estas referencias están disponible on-line en el sitio:
www.genie.ids.ac.uk.

GLOSARIO

Acceso a recursos: capacidad para usar un recurso (ver “Control de recursos”).

Acción de desarrollo: toda intervención de desarrollo en sus distintos niveles (política, programa, proyecto) y en sus distintas modalidades.

Agenda política: lista de asuntos o problemas a los cuales los políticos prestan atención en un momento dado. Uno de los logros importantes de los movimientos de mujeres es que los temas de género y los intereses de las mujeres hayan empezado a formar parte de la agenda política.

Análisis de género: es la herramienta básica del enfoque de género en el Desarrollo. Parte de la consideración de las formas en que los hombres y las mujeres participan de forma diferente en el hogar, en la economía y en la sociedad, y trata de identificar las estructuras y procesos (legislación, instituciones sociales y políticas, prácticas de socialización, prácticas y políticas de empleo) que pueden perpetuar los patrones de desventaja de las mujeres con la finalidad de promover cambios sociales e individuales destinados a eliminar tales desigualdades.

Análisis de impacto de género: comparar y apreciar, en función de criterios pertinentes con respecto al género, la situación y la tendencia actual con la evolución que cabría esperar como resultado de la introducción de una política. Decisiones políticas que parecen no sexistas pueden tener un diferente impacto en mujeres y hombres, aún cuando esta consecuencia ni estuviera prevista ni se deseara. Se procede a tal

análisis o evaluación para evitar consecuencias negativas no intencionales y mejorar la eficacia de las políticas o proyectos.

Androcentrismo: consiste en ver el mundo desde lo masculino tomando al varón de la especie como parámetro o modelo de lo humano.

Beneficios: fruto o utilidad que se obtiene de los recursos.

CEDAW: Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ver cuadro p. 10).

Coeducación: sistema de enseñanza-aprendizaje que supone una intervención consciente en las aulas para superar los estereotipos de género. Este concepto no se limita ni confunde con el de educación mixta, que se fundamenta en que los niños y niñas comparten un espacio común de aprendizaje.

Condición de las mujeres o de los hombres: se refiere a sus condiciones concretas de vida, a sus condiciones materiales y su esfera de experiencia inmediata, expresada en función del trabajo que realiza, el lugar en que vive, sus necesidades y las de las personas que conforman su hogar.

Control de recursos: capacidad de determinar el modo en que se va a usar un recurso y la forma en que se van a utilizar los beneficios de su uso.

Cultura: son aquellos aspectos del medio o contexto social que se utilizan para comunicar valores como lo que es considerado bueno y deseable, correcto o equivocado, normal, diferente, apropiado o atractivo. Los significados a través de los cuales una sociedad crea un contexto del cual los individuos infieren significados y prescripciones para vivir exitosamente en esa cultura (lenguaje y patrones de comunicación, orientaciones sobre la comprensión y gestión del tiempo, estándares de belleza, fiestas, imágenes sobre una "familia normal", etc.).

Cultura organizacional: es el conjunto de símbolos, lenguajes, prácticas compartidas, valores y creencias profundamente arraigados en las organizaciones. Todos ellos tienen significados de género.

Derechos humanos: son todos los derechos que tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, que se constituye en el sujeto central

de esos derechos y libertades fundamentales debiendo participar activamente en su realización. Engloban los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio innato de todos los seres humanos, por eso son inalienables. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes entre sí. Los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales (Declaración y Programa de Acción de Viena).

Derechos reproductivos: incluyen el derecho del individuo a la integridad de su cuerpo y la seguridad de su persona; los derechos de las parejas e individuos a decidir sobre la cantidad y espaciamiento de sus hijos y tener acceso a la información, educación y medios necesarios para lograrlo; el derecho a lograr el más alto nivel de salud sexual y reproductiva; y el derecho a tomar decisiones relativas a la reproducción libre de discriminación, coerción y violencia. Los derechos humanos de las mujeres contemplan su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libremente sobre estas cuestiones (Plataforma de Acción de Beijing).

Desarrollo humano: desarrollo que tiene en el centro a las personas. Mediante él, se amplían sus oportunidades en términos de vida prolongada y saludable, educación y recursos necesarios para tener una vida digna. Otras oportunidades incluyen también la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto por sí mismo o misma. Se trata de un concepto formulado por el PNUD a partir de su informe de 1990.

Desigualdad: falta de igualdad. La desigualdad entre los sexos tiene su origen en el sometimiento de las mujeres al poder ejercido por los varones en una sociedad en que las tareas asignadas al sexo femenino son consideradas de menor valor.

Diferencia: variedad, diversidad de actitudes y comportamientos. Desde el respeto a la diferencia se reivindica el respeto y valorización de las cualidades atribuidas a las mujeres.

Discriminación contra las mujeres: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre

y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

División sexual del trabajo: reparto social de tareas en función del sexo, que se traduce en una jerarquización de la valoración social y económica otorgada a las funciones que cada sexo desempeña. Esta valoración se realiza en perjuicio de las tareas asumidas tradicionalmente por las mujeres.

Derecho de familia: conjunto de normas, preceptos y leyes relativos al cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos entre los miembros de la unidad familiar. En ese tipo de legislación de derecho privado es donde se han visto reguladas gran parte de las actuaciones dirigidas al sometimiento y subordinación de las mujeres a los hombres como cabezas de familia.

Empatía: consiste en una comprensión respetuosa de lo que los demás experimentan.

Empoderamiento: puede definirse como un proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas y ganan la autoconfianza y la fuerza necesarias para cambiar las desigualdades de género en el hogar, la comunidad a los niveles nacional, regional e internacional. Una definición completa del empoderamiento incluye componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos, todos ellos interrelacionados entre sí.

Enfoque de género: ver “**Perspectiva de Género**”.

Enfoque del Marco Lógico: es una herramienta analítica para la planificación y gestión de proyectos orientada por objetivos.

Equidad de género: es un objetivo del desarrollo humano sostenible. implica la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres en los proyectos de desarrollo. La equidad de género va más allá de un tratamiento neutro: muchas veces requiere adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades. Se considera que no es posible el desarrollo humano sin equidad de género.

Escucha activa: actitud de escucha cualificada que implica mostrar interés y comprensión a la persona escuchada, no sólo sobre lo que está diciendo, también sobre lo que siente y necesita.

Espacios de articulación: son entidades de participación ciudadana de ámbito local, estatal e internacional, donde las mujeres se organizan en torno a objetivos comunes de diversa naturaleza (política, social, cultural, etc.). Son también lugares de encuentro, espacios de ocio y foros de intercambio de experiencias y aprendizaje.

Estereotipos: los estereotipos sexuales son construcciones sociales sobre la imagen y pautas de comportamiento de los sexos. Tales pautas someten la conducta y rasgos individuales de la personales a preceptos previamente construidos y opuestos al razonamiento crítico. Los estereotipos estigmatizan las actitudes que no responda a sus pautas.

Feminismo: corriente de pensamiento y movimiento social por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Constituye una forma alternativa de interpretar el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos. Este nuevo modo de observar la realidad es el motor que está produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema de valores sociales, las instituciones y las políticas.

Feminización de la pobreza: fenómeno que se expresa en que la mayoría de la población pobre del planeta son mujeres y que se explica por su posición de subordinación en las relaciones de género: el hecho de ser mujer implica mayor riesgo de pobreza.

Género: hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados por el hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres y niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política. En la mayor parte de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en las actividades que realizan, en el acceso y control de los recursos así como en las oportunidades para tomar decisiones. El género es parte del contexto sociocultural. Otros importantes criterios del análisis sociocultural incluyen la clase social, la raza, el nivel de pobreza, los grupos étnicos y la edad.

Igualdad de género: implica la igual valoración de hombres y mujeres, la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para ambos en los proyectos de desarrollo (ver “**Equidad de Género**”).

Igualdad formal de género: igualdad de hombres y mujeres ante la ley. Igualdad en derechos.

Igualdad real de género: igualdad material. Instrumento para que las mujeres lleguen en igualdad de condiciones que los hombres al ejercicio de los derechos humanos y al disfrute de sus libertades individuales. La noción de igualdad real incorporó, el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, al tiempo que justifica la adopción de medidas afirmativas para lograr un real y efectivo acceso de las mujeres a los derechos humanos.

Intereses de género: son aquellos que las mujeres (o los hombres en su caso) pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a sus atributos de género.

Intereses estratégicos de género: derivan de la creciente toma de conciencia de las mujeres acerca de las estructuras de dominio y privilegio masculino en tanto imposiciones sociales, por tanto, susceptibles al cambio. Responden al objetivo de una transformación de los roles de género, es decir a promover un cambio estructural de la posición de las mujeres en la sociedad.

Mainstreaming (transversalidad u horizontalidad): estrategia adoptada en la Conferencia de Beijing (1995) que implica la integración de la equidad de género en todas las políticas y proyectos de desarrollo y no sólo en los específicos para mujeres. Se trata de dar más importancia y amplitud a las cuestiones de género como reacción a la marginalización de los proyectos específicos y actúa como una estrategia complementaria a las acciones positivas. También ha sido adoptada por la Cooperación Española en el Plan Director.

Masculinidad: conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. El llamado “modelo de masculinidad hegemónica” se refiere al modelo de varón que prevalece simbólicamente en una sociedad determinada. No todos los hombres responden, sin embargo, a ese patrón o modelo de virilidad.

Morbilidad: indicador que se utiliza en epidemiología para valorar el número de personas enfermas por un determinado trastorno en relación a una población definida.

Necesidades prácticas de género: son las necesidades de las mujeres como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Responden al objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres sin por ello necesariamente modificar los patrones sociales que subyacen en la diferente asignación de roles de género.

Opresión internalizada: las presunciones de las personas y de las que están en su entorno sobre lo que pueden y no pueden hacer. Opera para determinar qué opciones de movilidad social son posibles y legítimas.

Perspectiva de Género: trata de tener en cuenta en el análisis de la realidad social del país y la comunidad donde van a llevarse a cabo iniciativas de desarrollo:

- aquellas diferencias que existen entre hombres y mujeres;
- las relaciones de poder que establecen entre ellos.

Estos factores determinan las distintas oportunidades que hombres y mujeres tienen para participar en la definición y beneficiarse del proceso de desarrollo.

Posición de las mujeres o de los hombres: se refiere a la desigual ubicación social, política, económica y cultural de las mujeres respecto de los hombres en un contexto determinado. La posición general de las mujeres se manifiesta como subordinada en las relaciones de género.

Políticas de igualdad de oportunidades: aquellas que tienden a garantizar que mujeres y hombres puedan participar en todos los ámbitos (económico, político, social, en la toma de decisiones, etc) sobre bases de igualdad. Las políticas de igualdad de oportunidades incorporan la perspectiva de género durante su planificación, desarrollo y evaluación.

Proyectos ciegos al género: proyectos que no toman en cuenta la dimensión de género por considerar que no es relevante. Existen proyectos destinados a las mujeres que pueden ser ciegos a la dimensión de

género (ya que no tienen como objetivo transformar las relaciones de desigualdad y discriminación que se originan en la asignación de roles de género diferentes en función del sexo de las personas).

Recursos: medios disponibles para resolver una necesidad.

Relaciones de género: pueden definirse como el tipo de relaciones sociales determinadas en función del sexo de las personas, que crean diferencias en la posición relativa de hombres y mujeres de manera única en cada contexto. En las relaciones de género subyacen, sin embargo, causas comunes que explican las desigualdades entre hombres y mujeres que manifiestan todas las sociedades en diversos grados. Las diferencias en la posición de hombres y mujeres encuentran sus raíces en relaciones de poder históricamente desiguales entre los sexos. La posición relativa se expresa en un conjunto de derechos, obligaciones y responsabilidades recíprocas, interrelacionadas de manera dinámica y, por ello, susceptibles al cambio y la evolución. Si las circunstancias económicas, sociales o políticas se modifican, ya sea por cambios en las condiciones de mercado regionales o globales o por cambios en el contexto político, los derechos y responsabilidades que delimitan los ámbitos de actuación de hombres y mujeres se redefinen de acuerdo con esos cambios. No obstante lo anterior, no existe todavía ningún contexto en el que se verifique la igualdad real de género.

Salud sexual y reproductiva: la salud sexual y reproductiva entraña la capacidad de las personas de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, así como la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia (Plataforma de Acción de Beijing). Puede ser considerada como un enfoque integral que sirve para analizar y responder a las necesidades de hombres y mujeres con relación a la sexualidad y reproducción. Ese enfoque introduce conceptos como: derecho, equidad, dignidad, empoderamiento, autodeterminación y responsabilidad en todo lo relacionado con la vida de hombres y mujeres sea en la sociedad, en la familia o en las relaciones sexuales.

Segregación laboral: se refiere a la concentración de mujeres en determinadas ocupaciones o profesiones que se caracterizan por tener condiciones de empleo menos satisfactorias, menores salarios y oportunidades de desarrollo profesional. Es lo que se llama "empleos feminizados", fuente de desigualdades en el mercado laboral, ya que el valor asociado a ellos y su remuneración es menor. La segregación es horizontal

cuando la concentración se produce en determinados sectores económicos y vertical cuando las mujeres se concentran en los puestos inferiores de la escala jerárquica.

Sexismo: es el hecho de formular hipótesis injustificadas (o al menos sin fundamento) sobre las capacidades, los objetivos y los roles sociales de una persona sobre la única base de sus diferencias sexuales. El sexismo, al igual que el racismo u otras afirmaciones o actitudes basadas en prejuicios muestra la imposibilidad de trabajar con grupos diferentes al de pertenencia del individuo que los mantiene.

Sostenibilidad: la sostenibilidad de una acción o proyecto de desarrollo es la capacidad de dicha acción y sus efectos positivos de continuar en el tiempo una vez retirada la financiación externa.

Subordinación: la posición de las mujeres se caracteriza por ser subordinada en las relaciones de género. La subordinación es una situación de menor poder y sometimiento, que puede expresarse en dependencia respecto de los varones, a los que el patriarcado atribuye una posición de poder y dominio. Ello no implica que cada mujer individual esté sometida a cada varón, pues otras circunstancias afectan las relaciones de poder: nivel económico, clase social, raza, etc.

Trabajo comunitario (se refiere a la organización colectiva de eventos y servicios sociales): ceremonias y celebraciones, actividades de mejoramiento de la comunidad, participación en grupos y organizaciones, actividades políticas locales, etc.

Trabajo productivo: se refiere a la producción de bienes y servicios destinados a la venta y al consumo.

Trabajo reproductivo: se refiere al cuidado y manutención de la casa y sus miembros, incluyendo el embarazo y cuidado de los niños, adultos y ancianos, la preparación de alimentos, la recolección de agua y fuentes de energía, las compras, la administración de la casa y el cuidado de la salud.

Violencia contra las mujeres: todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico, o patrimonial incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

Los actos o las amenazas de violencia ya se trate de los actos que ocurren en el hogar o en la comunidad o de los actos perpetrados o tolerados por el Estado, infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales (Plataforma de Acción de Beijing, excepto la incorporación del daño patrimonial que supone una precisión posterior). La denominación violencia doméstica invisibiliza las diferencias de condición entre víctima y agresor, por lo que no es aceptable en el marco del análisis de género.

NOTAS



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES



SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL Y PARA
IBEROAMÉRICA